

30
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

**CARACTERISTICAS Y RELACION ENTRE FAMILIA,
AMIGOS Y OCUPACION, RESPECTO A LA
INFRACCION COMETIDA POR MENORES
DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.**

T E S I S

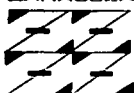
**REPORTE DE SERVICIO SOCIAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:**

LICENCIADA EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A

TOMASA SALGADO TAPIA

**U.N.A.M.
FES
ZARAGOZA**



**LO HIZIMOS POR
DE NUESTRAS ALAS**

MEXICO, D. F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS.

Una vez que tengo esta obra completa entre mis manos, no puedo jactarme de que sólo a mí pertenezca, para poder concluirlo hubo muchas personas que contribuyeron, unos de forma más directa, otros de forma indirecta, pero finalmente todos apoyaron..

Por lo que agradezco:

A MIS PADRES:

*Amalia Tapia
Hilarión Salgado*

Por darme la vida, enseñarme la importancia del amor, Por haber cuidado mis pasos y el camino que pisaba, quitando obstáculos que me pudieran dañar y porque gracias a ellos, el camino para llegar a ésta meta fue mucho más fácil.

A MIS HERMANOS.

Por acompañarme en mi niñez, mi adolescencia y mi juventud, por compartir su vida con la mía y por la dicha de compartir la misma casa, los mismos padres... el mismo hogar.

A AGUSTÍN:

*Por haber estado tan cerca de mí durante mis estudios de licenciatura y en la realización de ésta obra,
Por contribuir en mi proceso de individuación y al mismo tiempo, ser parte de mi complementariedad.*

A MIS AMIGOS:

De la licenciatura, de la institución donde laboro y de "Carpe Diem". De los cuales recibí valiosos apoyos para la culminación de éste trabajo; y por prestarme su hombro para apoyarme en momentos de desaliento y frustración durante la elaboración de este estudio

Agradezco también a todas aquellas personas, que aún sin conocerme lo suficiente, en alguna ocasión se interesaron por conocer los avances del trabajo, y brindaron palabras que alentaban a la conclusión del mismo.

A MIS MAESTROS:

*Por la noble tarea de transmitir sus conocimientos. Muy especialmente a mi asesor, el Maestro: **Fernando Mancilla**. Por el tiempo dedicado a ésta obra y por compartirme sus valiosos conocimientos de criminología.*

A MIS SINODALES:

*Elena Lozano
Raquel Guillén
Alberto Patiño
Edgar Pérez*

Por sus valiosos comentarios y sugerencias para el mejoramiento de ésta obra.

A DIOS:

Por permitirme coincidir con todos ustedes, en éste mundo, en éste espacio y en éste tiempo.

INDICE.

INTRODUCCION.

CAPITULO I: CONTROL SOCIAL.....	3
CAPITULO II: NEZAHUALCOYOTL, EL SURGIMIENTO DE UNA CIUDAD.....	10
2.1 Características poblacionales	11
2.2 Características económicas.....	13
2.3 Educación y cultura.....	14
CAPITULO III: ADOLESCENCIA.....	16
3.1 Infancia (6 a 9 años).....	16
3.2 Madurez infantil (9 a 12 años).....	17
3.3 Pubertad y adolescencia.....	18
3.3.1 Cambios físicos en la adolescencia (en los varones).....	21
3.3.2 Cambios físicos en la adolescencia (en las mujeres).....	22
3.3.3 Cambios psicológicos en la adolescencia.....	22
3.3.4 Cambios sociales en la adolescencia.....	24
3.4 La adolescencia en la clase marginada.....	25
CAPITULO IV: MENORES INFRACTORES.....	28
4.1 Historia general de justicia de menores.....	28
4.2 ¿Qué son los Menores Infractores?.....	32
4.3 El menor en el ámbito jurídico.....	35
4.4 Tipos de delitos.....	40
CAPITULO V: ALGUNOS FACTORES INMERSOS EN LA CONDUCTA DEL MENOR	44
5.1 Familia.....	44
5.2 Grupo de amigos.....	49
5.3 Ocupación.....	53
CAPITULO VI: CARACTERISTICAS DE LA DELEGACION TUTELAR DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.....	57
CAPITULO VII: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SERVICIO SOCIAL.....	59

CAPITULO VIII: METODOLOGIA.....	61
8.1 Planteamiento del problema.....	61
8.2 Hipótesis.....	61
8.3 Objetivos.....	63
8.4 Definición de variables.....	64
8.5 Tipo de investigación.....	71
8.6 Población.....	72
8.7 Muestra.....	72
8.8 Muestreo.....	72
8.9 Materiales.....	72
8.10 Diseño.....	73
8.11 Procedimiento.....	73
8.12 Análisis de datos para tratamiento.....	74
CAPITULO IX: RESULTADOS.....	75
CAPITULO X: INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	86
10.1 Interpretación de resultados.....	86
10.2 Análisis de resultados.....	104
CONCLUSIONES Y COMENTARIOS.....	110
PROPUESTAS.....	114
BIBLIOGRAFIA.....	117
ANEXOS.	

INTRODUCCIÓN.

El problema de la antisocialidad es un tema que requiere especial atención, más aún, las conductas cometidas por los adolescentes, porque es en ésta edad cuando se ha observado que se empiezan a manifestar estas situaciones. Este no es un fenómeno nuevo, desde tiempos remotos los menores han infringido leyes y reglas establecidas familiarmente, escolarmente y socialmente. Este transcurrir del tiempo también ha generado cambios en el tipo de conductas cometidas y la manera en que operan los menores para cometerlas.

La sociedad se conmueve al escuchar o presenciar este tipo de acciones llevadas a efecto por los adolescentes. Las Ciencias Sociales han fijado su atención en este tipo de conductas, pero sobre todo en quien las comete. Se ha procurado encontrar explicaciones, soluciones y alternativas a esta problemática y en ésta constante búsqueda se ha observado que existen múltiples factores involucrados, lo que habla de un fenómeno multicausal, en donde los factores se dividen en macro y microsociales. En este estudio se consideraron sólo algunos aspectos relacionados con ésta situación, abordando características familiares, de amigos y la ocupación de los menores que cometían una infracción. Se sabe que estos no son todos los factores implicados, pero también se considera que influyen de forma importante en la conducta adolescente.

En el marco teórico en primera instancia, se abordaron algunos factores macrosociales, como la política de control social existente, el proceso de socialización al que se somete al individuo desde su nacimiento realizada por diferentes instituciones que van desde la familia hasta lugares de reclusión.

Posteriormente, se procura ubicar a los individuos en un tiempo y espacio específicos por lo que se abordan características poblacionales, económicas, educativas y culturales del lugar que habitan y donde generalmente se cometieron las conductas antisociales: Ciudad Nezahualcóyotl.

Una vez hechas las consideraciones arriba señaladas, se procede a abordar las características de la etapa por la que están atravesando los individuos en estudio: La pubertad y la adolescencia. Se enmarcan características físicas, psicológicas y sociales de la última fase de la niñez, la pubertad y la adolescencia, haciendo más énfasis en las dos últimas, vistas como las fases en las que en el individuo se empiezan a dar estas transformaciones que lo acompañarán en la búsqueda de su identidad. Así mismo, se hacen algunas consideraciones sobre la forma en la que se vive la adolescencia en la clase marginada, que es donde en muchas ocasiones están inmersos los menores infractores.

En el capítulo IV, se abordan aspectos específicos sobre los menores infractores, como son algunos antecedentes de instituciones que los atienden, porqué de la inimputabilidad en los menores de edad, el procedimiento al que se someten en el Estado de México, y algunas especificaciones sobre los diferentes tipos de delitos.

Posteriormente se abordaron sólo algunos aspectos de éste fenómeno multicausal: la familia, características del grupo de amigos y la ocupación en que se desempeñan los menores. Finalmente se considera pertinente en el anexo anotar algunos cambios que se han dado en la Delegación Tutelar (ahora Preceptoría Juvenil).

Así, esta investigación tiene por objeto conocer algunas características familiares, del grupo de amigos y la ocupación de los menores que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl, así como encontrar las relaciones existentes entre éstas variables (familia, amigos, ocupación e infracción). Ante esto, se encontraron datos interesantes como el que no haya diferencia importante entre el pertenecer a una familia funcional o disfuncional para llegar a cometer una infracción; pero que, sin embargo, puede determinar el tipo de infracción: los menores que cometen robo se relacionan mayormente con las familias disfuncionales, los que cometieron lesiones con las funcionales. El grupo de amigos en que se insertan con mayor frecuencia es el espontáneo (se reúnen motivados por situaciones de orden afectivo, búsqueda de distracciones y la posibilidad de discutir entre ellos). La ocupación que en su mayoría tienen, es el dedicarse a trabajar, los trabajos giran en torno a los considerados subempleos.

Al revisar los resultados arrojados en este estudio, pueden aparecer algunos que se considere no representen a la población infractora en general, como el hablar de que una cantidad importante de éstos menores provienen de familias funcionales, de grupos de amigos espontáneos y que se dedicaban a trabajar. Es importante aclarar que la muestra sólo constó de 36 sujetos, lo que equivale a una muestra pequeña, pero que indudablemente está proporcionando información sobre este fenómeno en el que se mezclan múltiples factores para generarlo. Estos resultados no se pueden generalizar, sin embargo, dan pauta a un campo de investigación sumamente amplia.

También hay que hacer mención de la existencia de una cifra negra, hay muchos menores que cometen conductas antisociales y no son detenidos, algunos que son detenidos pero no ingresan a la Delegación porque "arreglan" su situación en otras instancias y por último los que son detenidos sin requerirlo (lo que suele ser muy esporádico).

Conocer los móviles y factores que inciden en la comisión de infracciones es muy importante, porque esto permitirá encontrar las alternativas que coadyuven a la disminución de éstas conductas. Este descenso puede darse a partir de la prevención. La verdadera solución no estriba en crear más instituciones para encerrar a quien ya infringió una ley. La prevención debe tener raíces más profundas; aspectos como la situación económica, cultural, educativa, social tienen mucho que aportar. La sociedad debe gozar de un equilibrio en su estructuración que proporcione estabilidad en el desarrollo emocional y en la personalidad del individuo, porque cuando esto no sucede, es muy difícil que haya verdaderos cambios.

CAPITULO I: CONTROL SOCIAL.

A lo largo de la historia los hombres han venido luchando por tener dominio sobre otras personas, éste dominio es de diversas índoles, en donde se consideran el poder político, económico, ideológico, entre otros. El dominio es ejercido por aquellas personas que sustentan los diversos poderes que tienen, lo que lleva a controlar a las personas que no tienen las facultades de poderío que las primeras manejan. En éste sentido se habla de la relación Dominantes-Dominados. Esta relación tiende a decidir lo permitido y no permitido, siendo la clase dominante quien decide estas pautas comportamentales sobre la clase marginada o dominada.

La organización y facultades que tiene la clase hegemónica para poder controlar a la mayoría de la gente se conoce como **control social**. Aniyar (1981) y Gabaldón (1987), lo definen como las medidas que tienden al mantenimiento y reproducción del orden socioeconómico y político establecido. El cual se sustenta en sistemas normativos como son la religión, las costumbres, la ética, el derecho y de forma más reciente de usos terapéuticos, cuyos portadores a través de procesos selectivos como son las estrategias de socialización establecen una red de contenciones que garantizan la fidelidad y cuando es necesario el sometimiento de las masas a los valores del sistema de dominación.

Cabe mencionar que los métodos y estrategias empleadas actualmente no siempre han sido llevadas a la práctica de la misma forma, ésta búsqueda del dominio y sometimiento han variado de forma sustancial al paso del tiempo.

Es en el siglo XVI y XVII, cuando se da una transición importante en el sistema sociopolítico, pasando del régimen de producción feudal al sistema de producción capitalista, dándose las condiciones para que la clase burguesa conquiste el poder político asumiendo el papel de clase dominante.

La ineficacia del modo de producción feudal provocó una gran expulsión de los labradores de la tierra. El campo pero sobre todo la ciudad comienzan a poblarse de miles de trabajadores expropiados, convertidos en vagabundos, mendigos, por lo tanto desocupados. Esta acumulación del capital en manos de pocos despojó de los medios para su propio sustento a las masas productoras, al ser expulsados los campesinos y pequeños productores de los vínculos feudales y de sus tierras, se dieron las condiciones para transformarse en fuerza de trabajo asalariada.

Pavarini (1992), considera que estas nuevas leyes de mercado determinaron una minoría de propietarios de los medios de producción frente a la mayoría de los no propietarios o propietarios sólo de su fuerza de trabajo. Este autor considera que es a partir de estos fenómenos cuando se hace indispensable determinar como se podría educar a los no propietarios a aceptar como natural su nuevo estado de proletarios, así mismo se considera como disciplinarlos para que no fueran potenciales atentadores contra la propiedad y, al mismo tiempo, como garantizar que en la sociedad civil se realizaran las esferas de libertad y autonomía como condiciones necesarias para la regulación del mercado.

Pavarini (1992), menciona que la legitimación del orden punitivo (porque se castiga y a quién corresponde hacerlo) encontró su fundamento en el pacto social, en un postulado que requiere súbditos y soberanos, intercambiando las libertades de los súbditos por el orden social establecido por el príncipe, siendo este quien determinaba lo lícito o ilícito y su voluntad se expresaba en la ley. Una de las condiciones necesarias para que se pudiera dar este tipo de organización política era que los excluidos de la propiedad aceptaran las reglas del juego como naturales, de aquí el interés por educar a esta clase compuesta por ex-campesinos y artesanos para aceptar la lógica del trabajo asalariado, para reconocer en las disciplinas de la fábrica su propia condición natural.

El violento proceso socioeconómico que durante la caída del sistema feudal había determinado las condiciones primarias del desarrollo capitalista (lo que implicaba: acumulación de riquezas en manos de la clase burguesa y el surgimiento de amplias concentraciones de expropiados de sus medios de producción, potenciales atentadores contra la propiedad) provocó una violenta reacción contra las masas de pobres y vagabundos. Menciona Pavarini (1992), que fue una "política criminal de tipo sanguinario" la llevada a cabo con esta población, señala que cuando los niveles de fuerza de trabajo expulsadas del campo fueron superiores a las posibilidades efectivas de empleo como mano de obra la posibilidad de resolver este problema de orden público se tomó en la eliminación física para muchos y la política de terror para otros.

A la legislación penal de los siglos XVI y XVII le sigue un complejo de medidas dirigidas a disciplinar a la población a través de una variada organización de beneficencia pública por un lado y del internamiento institucional por el otro.

Es importante mencionar de forma breve algunos aspectos de la ejecución penal precedentes a esta época.

Rusche (1982), delimita tres épocas en la historia de la ejecución penal:

1. En la Edad Media las penas son pecuniarias, el mundo es fundamentalmente un mundo campesino, hay muchas tierras libres, los delitos contra la propiedad son escasos, pues difícilmente un campesino puede sustraer bienes a su vecino que no pueda procurarse el mismo con su propio trabajo. Así mismo, este autor considera que la sexualidad y el odio parecen haber sido los principales motores de los delitos, para evitar la venganza privada el legislador prefería la reconciliación de los enemigos que su castigo.

Cuando el espacio vital se sobrepobló, nació la clase trabajadora que no tenía ningún bien, los cuales se hacen competencia logrando bajar los salarios, la criminalidad cambia entonces de aspecto, generándose un rápido incremento de delitos contra la propiedad.

2. A principios del Medioevo las penas son sustituidas por crueles castigos corporales y capitales; como la pena pecuniaria ya no es efectiva pues en este momento no hay nada que se les pueda quitar a los pobres, se le sustituye por la flagelación, mutilación y pena de muerte para terminar con los vagabundos y

exterminar a los proletarios sin trabajo. En este tiempo los castigos ejercidos contra las personas que cometían un delito eran aún más severos que las mismas faltas, los escarmientos eran más sangrientos que los crímenes por los que se les acusaba.

3. En el siglo XVII este sistema es sustituido por la pena privativa de la libertad; hacia el año 1600 cambia la situación del mercado de trabajo, la fuerza de trabajo se hizo más escasa, los hombres pensaban mucho para ofrecer su trabajo. La economía decayó, la pena privativa de la libertad sustituyó a las penas corporales y capitales. En los lugares de suplicio surgieron las casas de corrección.

La institución penitenciaria surge entre los siglos XVIII y XIX, antes que se implementara la pena de cárcel los ordenamientos penales contemplaban sanciones que sacrificaban los bienes del culpable o a este mismo. Sin embargo, la pérdida de la libertad no era vista como un castigo, ya que, no se contemplaba como un valor cuya privación era considerada un sufrimiento o mal.

Pavarini (1992), argumenta que aunque la cárcel ya existía como un lugar de custodia, en donde el imputado esperaba el proceso, fue hasta la aparición del sistema de producción capitalista, cuando la libertad adquirió un lugar económico... "sólo cuando todas las formas de riqueza social fueron reconocidas al común denominador del trabajo humano medido en el tiempo, o sea, de trabajo asalariado, fue concebible una pena que privase al culpable de un quantum de libertad, es decir, de un quantum de trabajo asalariado. Desde este tiempo la pena privativa de la libertad, o sea, la cárcel se convierte en la acción penal más difundida, la pena por excelencia en la sociedad productora de mercancías".¹

En los orígenes del sistema capitalista, la política de control social emerge de un proyecto que desea conciliar la autonomía de los particulares con respecto a la autoridad, tratando de someter a las masas disciplinadas a las exigencias de la producción.

Es a partir del surgimiento del sistema capitalista, cuando se dan más aún las condiciones para que la clase dominante pueda controlar a la población, sobre todo a aquella que goza de menos recursos o a la que se le han quitado sus medios de subsistencia. Esto habla de la importancia que ha tenido la organización de la clase hegemónica para controlar al resto de la población.

Como ya se mencionó, el control social son las medidas que tienden al mantenimiento y reproducción del orden socioeconómico y político establecido. Para Gabaldón (1987), éste puede ser abordado en dos niveles:

a). El definicional, que amplía el señalamiento de un comportamiento como aceptable o inaceptable.

b). Y el operacional, que comprende el encuadramiento situacional de un comportamiento dentro de una pauta genérica de conducta, además aquí se consideran

¹. Pavarini, M. (1992). *Control y Dominación*. México. Ed. siglo XXI.

las medidas adoptadas para lograr conformidad, mediante mecanismos de individualización.

El control social puede ser formal o informal: Se considera al primero como aquel cuyo orden ha sido instaurado por el sistema jurídico, los mecanismos de este tipo de control social generalmente se basan en el sistema penal y las instancias dispuestas para operar en este ámbito como son la política, los jueces, la cárcel, el psiquiátrico, y el ejército. Por lo que también es considerado "duro", ya que es llevado a cabo contra la voluntad del destinatario.

El control social será informal cuando provenga de los sistemas en los que el ser humano está inmerso cotidianamente, como es la familia, la escuela, la religión, el trabajo. A este tipo de control se le puede considerar "blando", ya que se desarrolla de conformidad con su destinatario.

Ante lo expuesto, se entiende que lo que se pretende controlar supone juicios de valor que definen lo aceptable de lo inaceptable, y en el aspecto delictivo o de infracciones (como es en los menores de edad), una sede que sirve de marco referencial es la legislación penal. La justificación de los medios de control social, la da la aceptación de la sociedad, la cual para este fin es trabajada y convencida por medio de la discursividad.

Los juicios de valor requieren una ideología, misma que se comienza a concretar en el hombre en primera instancia con los procesos de socialización primaria y un poco después con la socialización secundaria. La socialización es un proceso, no dado, se construye a través de la relación de un sujeto con otros individuos, implica el descubrir un sentido de pertenencia, un situarse dentro de la multiplicidad de relaciones sociales y de las expectativas que se tejen alrededor de las personas.

Los procesos de socialización primaria conforman las actitudes y los valores, que son los que establecen los condicionamientos para la conformidad de los patrones dominantes. Es en este tipo de socialización cuando el individuo cobra noción e internaliza el significado del mundo que lo rodea.

Esta es la forma más generalizada de control social y es aplicable a todas las clases sociales, ya que, su función primordial es prevenir que la gente se salga de lo establecido.

Son la familia y la escuela las dos principales instituciones sociales que tienen una función privilegiada en este tipo de socialización. Todo individuo nace en el seno de una familia, por muy inestable e irregular que esta sea, es el primer grupo que socializa al individuo introyéctándole normas y valores. Por otra parte, la escuela cumple la función de dar educación formal, lo cual implica la inducción de pautas comportamentales, pero además el contacto directo, diario y prolongado con sujetos extraños a su medio familiar, representativos de la sociedad global.

Además de la familia y la escuela, dentro del proceso de socialización primaria también se encuentran: Los grupos de interés con los que el sujeto se vincula, los medios de comunicación social y la religión.

- Dado que la escuela y la familia ocupan un lugar privilegiado hasta la adolescencia en la vida del individuo, es en ésta etapa cuando se busca un espacio de contacto directo o referencia con otros grupos de interés, generalmente también adolescentes, identificándose con las metas perseguidas o estilos de acción aún sin formar parte del mismo (tratándose de un grupo de referencia) o perteneciendo a éste.

- Los medios masivos de información también cumplen con el objetivo de socializar al individuo, introyectándole formas de comportamiento, actitudes y modelos a seguir. Santoro², define la comunicación pública como la dirigida a receptores no presentes físicamente, no definibles ni identificables en su totalidad.

En la comunicación pública la fuente emisora es un órgano o institución, no un sujeto singular; su funcionamiento determina mayor salida de información que entrada, el receptor son una pluralidad de sujetos, de modo que no hay contacto directo entre emisor y receptor.

Gabalón (1987), considera que los análisis hechos sobre la influencia de los medios de comunicación masiva en la conducta delictiva y particularmente en la agresiva, han sido tomadas en cuenta debido a las proposiciones verificables que se encuentran. Los mensajes de éstos están basados en la obtención de beneficios personales, bienes materiales y lujos, presentando a la violencia como un medio de obtenerlos.

Los medios de comunicación social, pero en particular la prensa escrita, tiene relevancia en el comportamiento delictivo, no tanto en el sentido de enviar mensajes a candidatos a ser delincuentes, sino, a determinar reacciones sociales que definen quien es o no un delincuente.

- Otra institución que cumple con la función de socializar al individuo es la religión. La religión la define Durkeim³ como: "un sistema solidario de creencias y prácticas relativas a las cosas sagradas,... creencias y prácticas que unen en una misma comunidad moral, denominada iglesia a todos los que se adhieren a ellas".

La vivencia religiosa es desempeñada de manera diferente según la clase social a la que se pertenezca. La religión como vivencia personal puede cumplir alguna función en el control social, ya que, en la religiosidad se discernen pautas comportamentales de orden ético-social vinculadas a conductas conformistas o contrarias a conductas delictivas. La religión ha sido aprovechada para mantener actitudes conformistas en los individuos, procurando mantenerlos apaciguados a fin de aceptar lo que "en esta vida" le ha sido donado.

² Citado en: Gabalón, L. (1997). **Control social y criminología**. Venezuela. Ed. Jurídica Venezolana.

³ Citado en: Gabalón, L. (1987). **Control Social y criminología**. Venezuela. Ed. Jurídica Venezolana.

El mismo autor, considera que no hay una conexión directa y automática entre religión y control social, más bien considera que éste marco de ética social suministrable por la religión es aprovechable por el poder político para inducir pautas de conducta social deseadas.

Cuando la socialización primaria fracasa, emerge la socialización secundaria. Este tipo de socialización, a diferencia de la primera, se produce en una etapa más avanzada en la vida del individuo, a través de instancias no necesariamente contiguas al sujeto desde sus primeros años de vida, ya que muchas veces están inmersas técnicas represivas y de tratamiento.

Dentro de éste tipo de socialización se encuentra el sistema jurídico como instancia normativa que tiene un efecto relevante en la conformación de actitudes y en la definición de expectativas conductuales. El sistema jurídico es el responsable de determinar los castigos que sufrirán las personas que transgredan las leyes, además de ser un espacio donde se tipifican roles y expectativas que permiten un ajuste social a los individuos. El castigo es una forma simbólica de restablecer la conciencia colectiva

La definición social de lo lícito constituye un tipo de institucionalización, cuyo incumplimiento desencadenará reacciones severas que procurarán el mantenimiento pacífico de la vida de relación. El sistema penal es la expresión de la censura pública que delimita las conductas permitidas y las prohibidas.

Para concluir éste capítulo es importante retomar algunas anotaciones que hace Basaglia (1981), en su libro: "Los crímenes por la paz", él considera que hay dos tipos de guerra, la imperialista y la cotidiana. Esta última también la denomina como la guerra de la paz, porque con instrumentos de tortura paradójicamente la gente se ha habituado a aceptar el desorden, la violencia, la crueldad como condicionantes de paz. Se pretende hacer creer que éstas medidas son necesarias para la defensa del hombre, olvidando que al hombre que realmente se pretende defender no es al hombre real, sino, a aquél que debe ser después de la cura, el adoctrinamiento o la recuperación.

La tortura se ha convertido en el instrumento que los políticos a través de los militares han usado para controlar situaciones que no podrían ser controladas si no a través de un estado continuo de amenaza de violencia.

Así mismo, este autor apunta que generalmente son los marginados -quien no tiene un poder cultural o económico para oponerse, quien no tiene un papel "positivo" por desenvolver- quienes caen bajo sanciones más rigurosas.

Las instituciones rehabilitatorias tienen una función peculiar: dar un papel institucional controlable a quien no es controlable, y para esto se ha ocupado de los científicos, profesionales, técnicos, quienes deben diferenciar lo normal respecto a lo patológico; el comportamiento correcto, respecto al desviado.

Ante esto, se asume que las ciencias humanas determinan los comportamientos "normales" y definen los límites de la norma. A través de la terapia

o reclusión se controlan las desviaciones, pero como ya se mencionó, esto no es sobre la base de las necesidades del hombre, sino como respuesta a las demandas de la clase dominante.

Por lo mencionado anteriormente, se puede apreciar que el control social tiene una serie de ramificaciones: duro, blando. Así mismo, incide en todas las etapas del desarrollo del individuo. El control social como medio para socializar se ha valido de la familia, escuela, religión, comunidad, profesionistas, entre otras instancias, a fin de procurar la adaptación del hombre a las normas socialmente establecidas.

Es importante considerar en el presente estudio, aspectos sobre el control social y la socialización, porque los adolescentes están atravesando por ésta etapa de forma más palpable, introyectando normas, valores, roles. Es precisamente en ésta etapa cuando se empiezan a generar de forma importante los primeros conflictos y problemas por la aceptación o inaceptación de lo establecido.

Es claro que las causas de la conducta infractora no se ocasionan sólo por factores de personalidad, sino, también por aspectos sociales, de interacción, del lugar donde se habita y de las expectativas de vida que se tengan, por esto es que se hace necesario abordar en el siguiente capítulo algunos aspectos poblacionales y de desarrollo de Ciudad Nezahualcóyotl.

CAPÍTULO II: NEZAHUALCÓYOTL, EL SURGIMIENTO DE UNA CIUDAD.

El presente capítulo tiene por objeto brindar información general sobre el municipio que habita la población en estudio. Nezahualcóyotl, es una ciudad relativamente joven, su población está compuesta por habitantes que inmigraron de todos los estados de la República Mexicana, lo que permite apreciar una diversidad de aspectos culturales. Esta ciudad ha sido considerada como una zona marginada, sobre todo en sus orígenes, sin embargo, el entusiasmo e ímpetu que han manifestado sus habitantes por conseguir mejores condiciones de vida han valido para que en este momento sea, además de una ciudad con un alto índice poblacional, un espacio en donde se ha dado un incremento económico importante.

Ciudad Nezahualcóyotl tiene una importancia histórica considerable debido a su origen y desarrollo, sin embargo, para entender mejor la importancia histórica de esta ciudad es necesario conocer algunos datos generales sobre el desarrollo poblacional y territorial de la ciudad de México.

Como se puede constatar, la ciudad de México es actualmente una de las ciudades más importantes del país y la más poblada del mundo. Es aquí donde se centralizan las actividades de tipo económico, administrativas e industriales del país. Este crecimiento y desarrollo se ha ido aplicando a través de muchos años pero se ha observado que desde principios de siglo se ha dado un mayor incremento.

En 1524 la superficie de la ciudad de México era de 2.7 km² con una población de 30,000 habitantes; en 1824 su superficie era de aproximadamente 13.5 km² y su población de 137,000 habitantes; en 1824 se fijaron los límites del Distrito Federal dándose un crecimiento hacia el norte y noroeste reforzándose por el surgimiento de las industrias. Para el año de 1900, la extensión de la ciudad era de 21.1 km² con una población de 541,000 habitantes.⁴

De 1910 a 1930 la población urbana siguió concentrándose en el centro de la ciudad de México, su periferia se fue poblando hacia el norte, oeste y sur pasando por una superficie de 40.1 km² a 86.1 km² respectivamente. En la década de 1940 a 1950 la superficie urbana se duplicó, asimismo, la población. De 117.5 km² se pasó a 240.6 km² y de 1'760,000 habitantes a 3'049,561 habitantes.⁵

Al darse el desarrollo industrial en la ciudad de México se da la modernización en el país, sin embargo, como menciona Huitrón (1975), la modernización no estuvo orientada hacia un desarrollo integral y justo, ya que, en ocasiones la industrialización se hizo abusando de los sectores más desprotegidos de la población. El sector agrícola e industrial crecieron contradictoriamente, el primero no encontraba (ni ha encontrado) respuesta a sus peticiones para un mejor desempeño en la tierra y al segundo se le da más auge saliendo beneficiados unos cuantos.

⁴. Rodríguez, I.; Palestino F. (1989). Ciudad de México y Ciudad Nezahualcóyotl. Laberintos de sueños. México, UNAM. p.7,8.

⁵. Idém. p.10

Cuando se da la industrialización en la Ciudad de México, aparece otro fenómeno que está relacionado con el desajuste social: las migraciones. Este rápido incremento de la población urbana se dio y continúa dándose por un intenso proceso de migración de los habitantes rurales a la ciudad, respondiendo a motivaciones de orden económico que permita al migrante sobrevivir.

Dado este incremento de la población en la Ciudad de México, es a partir de la década de los 40's cuando se inicia un proceso de desconcentración de la población del Distrito Federal hacia los municipios de Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl en el Estado de México.

Uno de los lugares seleccionados para vivir es lo que fue el Lago de Texcoco, lugar en el que actualmente está asentado Nezahualcóyotl. Es conveniente mencionar que debido a las características que tenía la tierra del Ex Vaso de Texcoco, se preveía que no podrían ser colonizadas ni utilizadas como reserva boscosa o para otro servicio de interés social. El 23 de agosto de 1919 el presidente Venustiano Carranza acordó poner a la venta la tierra a \$60.00 de oro la hectárea o a \$30.00 anuales la renta de cada una de ellas. Como esta propuesta no fue tomada en consideración, en marzo de 1922 el General Alvaro Obregón fijó un nuevo valor de renta de \$30.00 por hectárea. En el gobierno del ingeniero Pascual Ortiz Rubio en 1931, se abarató el valor por hectárea hasta la cantidad de \$1.00 y fue en éste entonces cuando esta propiedad empezó a ser masivamente adquirida por particulares. Con esta acción se pretendía evitar las tolvaneras que constantemente abatían al Distrito Federal.

2.1 CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES.

Como ya se mencionó, Nezahualcóyotl empieza a poblarse a partir de 1945 cuando se prohíben las autorizaciones de nuevos fraccionamientos en el Distrito Federal. Es en éste año cuando terminan las obras de fracciónación del lago de Texcoco coincidiendo con el tiempo en que se agudizan las dificultades de alojamiento en el centro de la ciudad.

Debido a la proximidad con la capital del país el territorio que comprende el actual municipio de Nezahualcóyotl se convirtió en un punto de atracción para los inmigrantes. En el año de 1945 se formaron las primeras colonias del ex vaso de texcoco: colonia México, el Sol y Juárez Pantitlán.

Es importante mencionar que el poblamiento de Nezahualcóyotl no sólo obedeció a los cambios de residencia de los pobladores de Distrito Federal, ya que la migración rural también aportó un número significativo de pobladores provenientes de otros municipios de Estado de México y otros estados como Hidalgo, Morelos, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Tlaxcala. Caracterizados como entidades de fuerte expulsión de población al Distrito federal y periferia.

La población de Nezahualcóyotl creció rápidamente de 1949 a 1953 la población se quintuplicó pasando de 2,000 a 10,000 habitantes; para 1962 tenía ya 62,000 habitantes, hasta este entonces todos estos pobladores pertenecían al municipio de Chimalhuacán. El gobierno de este municipio se encargaba de cobrar los

impuestos por los "servicios que proporcionaban" ya que no eran ningunos. Después de una gran lucha por parte de los comerciantes, colonos, uniones de locatarios, el sector magisterial, padres de familia, entre otros, lograron la independencia política de las colonias y formaron un nuevo municipio, creándose el municipio 120 del Estado de México: Nezhualcóyotl. La erección del municipio se dio el 23 de abril de 1963.

Para 1968 se estimaba una población de 583,000 habitantes; en 1970 hay 670,000. En 1974 tiene 62km² y más de 1'000,000 de habitantes, en este momento es la cuarta ciudad de la República en número de habitantes, y el 51.2% de la población era menor de 14 años.

Cuando Nezhualcóyotl empezó a poblarse predominaba la gente joven, madura y niños, no había ancianos que hubiesen nacido allí y los que aquí habitaban eran muy pocos.

Para el año de 1986 Leoncio Martínez Garibaldi⁶, calcula que la población de Nezhualcóyotl contaba con 2'000,000 habitantes representando el 20.11% de la población total de estado de México. Para el año de 1990 se calcula existía una población de aproximadamente 3'000,000 de habitantes.

Hasta el momento se han dado datos con respecto al número poblacional de Nezhualcóyotl extraoficiales al INEGI, sin embargo es importante conocer algunos de los datos aportados por esta institución. En 1950 habla de una población total de 5,990 habitantes, para 1960 consideran que hay 69,297; en 1970 hablan de 610,268 habitantes; para 1980 hay 1'341,230 y en el año de 1990 mencionan que la población total es de 1'256,115 habitantes y en el conteo efectuado en el año de 1995 se habla de una población correspondiente a 1,233,680 habitantes.

Como se puede constatar, estas cifras son inferiores a las consideradas por organismos extraoficiales, y se puede apreciar que según los datos del INEGI hay un decrecimiento poblacional en la década de 1980 a 1990. Esto se considera contradictorio porque no es posible que en 10 años el número de habitantes haya disminuido.

Actualmente Nezhualcóyotl cuenta con un territorio de 62.44 km². Limita al norte con el municipio de Ecatepec; al noroeste con la delegación Gustavo A. Madero del D.F.; al oriente con los municipios de los Reyes la Paz y Chimalhuacán; al poniente con la delegación Venustiano Carranza del D.F. y al sur con las delegaciones de Iztacalco e Iztapalapa del D.F.

Nezhualcóyotl, al igual que otros municipios del Estado de México forma parte de la zona metropolitana de la Cd. de México. Antonio Huitrón (1975), menciona que si una ciudad desborda ya sea sus límites políticos o su demarcación administrativa y debido a esto la población se extiende hacia lugares adyacentes que rodean o colindan con la ciudad principal como una solución de continuidad territorial se genera el área o zona metropolitana. Este autor define el área metropolitana como "una unidad urbana de gran extensión que se encuentra vinculada a una ciudad

⁶ Martínez, L. (1987). *Monografía municipal de Nezhualcóyotl*. México. Dirección general de comunicación social. Gobierno del Estado de México.

principal en aspectos urbanísticos, económicos y de empleo", asimismo, señala que el área urbana es "aquella superficie territorial, que con una continuidad física, sirve de lugar de residencia o de trabajo a grandes grupos de población con un alto grado de concentración dedicados a actividades no agrícolas".⁷

Ante lo ya mencionado, se puede decir que el hombre de Nezahualcóyotl no es el parásito social que se le pudo haber considerado, si se encuentra habitando éste espacio es precisamente buscando mejores condiciones de vida que las que pudo haber tenido en su lugar de origen, porque al emigrar a la ciudad, está respondiendo a un sistema que le negó los medios necesarios para poder subsistir. También es importante reconocer su enorme contribución que con su trabajo ha dado a la economía nacional.

2.2 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS.

De acuerdo al IX censo general de población y vivienda (1970) se censó a 610,268 personas de las cuales 325,754 eran de 12 y mas años de edad, es decir, el 53.37%. De estos se registró como población económicamente ocupada a 143,828 individuos lo que equivale al 44% de la población económicamente activa.

Es importante señalar que el 44.67% de la población económicamente ocupada corresponde a obreros, aunque de éstos más del 22% se ubican en la industria de la construcción.

Para este año en Nezahualcóyotl no se cuentan con establecimientos industriales suficientes para absorber la fuerza de trabajo, por lo que la gran mayoría de las personas deben desplazarse a otras localidades para emplearse, lo que provoca un mayor desajuste físico.

Entre otras actividades laborales se encuentran el comercio, transportes, generación y distribución de energía eléctrica.

En 1983 Nezahualcóyotl cuenta con una población total de 1'827,789 habitantes de las cuales la población activa era de 548,650. De la población económicamente activa en este año el 73.1% se dedicaba a los servicios, el 26.7% a la industria y el 0.2% al sector agropecuario. En este año se considera que del 92% de los trabajadores el 44.1% percibía hasta una vez el salario mínimo y el 47.6% percibía de una a dos veces el salario mínimo.

Para entonces el 79% de la población económicamente activa trabajaba fuera del municipio. El 68% en el D.F. y el 11% en alguna localidad cercana al estado de México.

⁷ Huitrón, A. (1975). *Nezahualcóyotl, Miseria y grandeza de una ciudad*. México. Gobierno de Estado de México. p.33,34,35.

Para 1990 cerca del 92% de la población trabajadora tiene ingresos menores a dos veces el salario mínimo, por lo cual se considera al municipio con bajos ingresos.

Se estima que el gasto mensual de la población destina entre el 40% y el 60% para alimentación y el y entre el 25% y el 40% para el transporte, por lo que existen pocas posibilidades de ahorro.

2.3 EDUCACIÓN Y CULTURA.

Actualmente nuestro país atraviesa por muchas crisis, entre estos problemas están las deficiencias e insuficiencias educativas reflejándose, por supuesto, también en este municipio.

De acuerdo al IX Censo General de Población y Vivienda, en el año de 1970 de la población mayor de 10 años el 86.21% sabían leer y escribir y el 33.77% no sabían leer y escribir.

Para el año de 1980 según el X censo general de población y vivienda de la población de 6 a 14 años de edad el 85.7% sabía leer y escribir, en tanto que el 14.2% no sabía leer ni escribir. El 90.9% de la población de 15 años y más se estimó alfabeta, de estos el 3.8% contaba con carrera subprofesional; el 3.7% con enseñanza superior y sólo el 0.1% con estudios de posgrado.

Considerando la población mencionada en el censo de 1990 la cual es 1'256,115 hts. se estimó que la población de 6 a 14 años que sabía leer y escribir era de 242,651 y de esta misma edad los analfabetas son 13,857; asimismo, se menciona que la población de más de 15 años alfabeta es de 773,371 y de la misma edad analfabetas hay 43,975. De una población de 255,973 hts. entre 6 y 14 años 13,360 no asisten a la escuela.

En el municipio hay instituciones de nivel preescolar, primaria, media básica, media superior y superior. Entre las instituciones de nivel medio superior están un Colegio de Bachilleres, un CONALEP, la preparatoria del Colegio de la Comunidad y algunas de nueva creación y dos CETIS. En el nivel superior se encuentran las Normales, la ENEP Aragón y la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. También existen instituciones encargadas de la alfabetización de los adultos (INEA).

Aunque pudiera pensarse que éstas instituciones son suficientes, se sabe que no es así, ya que una cantidad importante de la población estudiantil todavía se traslada a centros educativos que están fuera del municipio.

En cuanto a los espacios culturales, se cuenta con la casa de la cultura que incluye biblioteca, escuela de danza clásica, regional y contemporánea, salas de cine,

talleres y un museo. También se cuenta con un auditorio el "Alfredo del Mazo" que promueve actividades como obras de teatro y audiciones musicales; El parque del pueblo también ha servido como escenario de diversas manifestaciones artísticas.

Uno de los escenarios más recientes para difundir éste tipo de actividades es la biblioteca "Jaime Torres Bodet", en donde se imparte Danza regional, pintura, clases de guitarra y se exhiben exposiciones de pintura. Siendo ocupado su auditorio para la expresión de diversas manifestaciones artísticas.

Los centros culturales tampoco han sido suficientes para atender las demandas de la población, hay centro insuficientes para prepararse y desarrollarse culturalmente.

Como se mencionó anteriormente, el problema de la educación está inmerso en todo el país y principalmente en las clases marginadas. Se sabe que uno de los problemas ha sido que las políticas de expansión escolar han ignorado las deficiencias existentes entre los lenguajes y conceptos que funcionan en las distintas subculturas del país y los que se utilizan en los sistemas educativos. También es sabido que el sistema educativo no fue diseñado tomando en cuenta los intereses, posibilidades y condiciones peculiares de las clases mayoritarias del país. Estas demandas de educación están poco relacionadas con las verdaderas necesidades del país y muy relacionadas con las exigencias de los pequeños grupos que dominan el aparato productivo, por lo que se hace necesario establecer planteamientos educativos nuevos que respondan a la idiosincracia y condición social de las clases mayoritarias del país.

CAPITULO III: ADOLESCENCIA.

El ser humano atraviesa a lo largo de su vida por diversas etapas, desde que el hombre nace, se encuentra en constante cambio tanto física, psicológica y socialmente. El desarrollo de los niños y en general de otras etapas de desarrollo de la vida del hombre han sido estudiadas desde hace mucho tiempo, y los resultados sobre todo a nivel psicológico encontrados hace tiempo tal vez ya han sufrido modificaciones; se sabe que existen diferencias de un tiempo a otro en una misma cultura, por lo tanto, de una cultura a otra, éstas serán más pronunciadas. Sin embargo, no todo son divergencias, en la descripción del crecimiento físico y psicológico también hay homogeneidades, hay actividades que niños de diversas culturas pueden desarrollar en una edad similar. Saber caminar, descubrir y apropiarse del lenguaje, aprender el cálculo, son actividades del desarrollo que se dan en el individuo por su maduración biológica y por su pertenencia a un grupo social.

Aunque no es el objetivo de este trabajo analizar específicamente el desarrollo del niño, sí se considera pertinente hacer mención de algunos aspectos sobresalientes de la niñez, porque en el tiempo en que se realizó el servicio social en el Estado de México se consideraban Menores Infractores los individuos cuya edad fluctuaba entre los 7 y 17 años, abarcándose la última etapa de la niñez, la pubertad y la adolescencia.

3.1 INFANCIA (6 A 9 AÑOS).

Alrededor de los 6 años, en nuestra sociedad se produce un acontecimiento importante: el ingreso a la escuela elemental, esto representa el descubrimiento a la vida social, el niño de manera regular y constante va a entrar a sociedad y a formar parte de un grupo en el que será igual a sus compañeros de edad, en posibilidades físicas y mentales, ante esta situación se comparan con personas que tienen características similares a él, dejando con esto de compararse con personas que le sobrepasan y de las que depende. "es probable que esta sea la aportación esencial de este estadio para el niño. Va a dársele la oportunidad de establecer él mismo su propio estatuto y las relaciones de reciprocidad con seres que son verdaderamente como él."

"Puede decirse que a partir del séptimo año aproximadamente la sociedad de sus iguales adquiere tanta importancia como la familia... el cuidado mayor y constante del niño es hallar amigos, rivalizar con ellos, afirmarse entre ellos... en el seno del grupo es donde el egocentrismo infantil ha de sufrir sus más hirientes derrotas y donde la coherencia interna, la reciprocidad de puntos de vista, la cooperación y los sentimientos altruistas encontrarán un terreno favorable para su afluencia".⁹

⁸ Osterrieth, P. (1981). *Psicología Infantil*. España. Ed. Morata. p.60.

⁹ . Idem. p.143.

En este período el niño se mueve de lo específico a lo general, es capaz de ir más lejos de su simple representación interna. Piaget (1978), llama operaciones concretas al conjunto de habilidades que el niño empieza a mostrar a los 6 años, son acciones mentales de tipo complejo como la suma, resta, orden, relaciones: el niño puede realizar ejercicios que se relacionan con esto. Sin embargo a esta edad las operaciones son aún concretas, todavía ligadas a experiencias particulares.

Osterrieth (1981), refiere que a la edad de 7 años aproximadamente, se observa que los niños tienden espontáneamente a agruparse, y expresan el deseo de jugar o de trabajar con otros, se da una asociación entre los miembros del grupo. A esta edad el niño comprende las limitaciones que tiene frente al adulto, comprueba perfectamente que no es el centro del mundo, mide la distancia que lo separa del adulto al que está sometido.

La aparición de juegos colectivos van a dar bases más estrictas sobre la socialización, los niños van comprendiendo las reglas que rigen a estos. Con frecuencia se impone el deseo de sobreponerse a sus compañeros, impulsando al niño a transgredir las reglas establecidas, que sin embargo procura hacer respetar por sus compañeros.

Son muy frecuentes las disputas durante los juegos como también lo es el hecho de que los niños se retiren cuando algo no les parece, tratando de entorpecer la secuencia del juego, haciendo hacer sentir a los otros la necesidad que tienen de él, pero al mismo tiempo se frustra a sí mismo porque el mismo tiene la necesidad de los otros, lo más frecuente es que pronto se reincorporará al juego.

"Hasta los 9 años el grupo permanece fluctuante, porque los compañeros no son aún sino elementos necesarios para la actividad del niño y para su afirmación, y no personas plenamente individualizadas".¹⁰

3.2 LA MADUREZ INFANTIL (9 A 12 AÑOS)

Esta etapa se puede considerar como la culminación del período infantil y principio de la adolescencia.

En esta etapa el desarrollo intelectual no sólo se caracteriza por una intensa curiosidad, una sed de conocimientos que conduce a la acumulación de datos de todo orden, sino, también por la tendencia de integrar esos datos en conjuntos más amplio y a integrar unos en relación con otros.

Desde los 11 años, la inteligencia del niño adopta un aspecto más dinámico y original, reflexiona, se plantea problemas, considera el pro y contra antes de tomar una decisión, emite hipótesis. Los ámbitos del pasado, lo remoto, utópico,

¹⁰. Idem. p. 145

imaginario ejercen una seducción que indica una capacidad creciente para desligarse del ámbito concreto en que se vive. En esta edad la inteligencia llega a su apogeo con el perfeccionamiento de las operaciones concretas y su aplicación cada vez más extensa a los diferentes ámbitos de su vida.

Es en esta etapa cuando se dan relaciones con compañeros de manera más estable, en las etapas que preceden a esta, los niños se unían para jugar, pero las relaciones que se establecían eran superficiales, ahora los niños buscan reafirmarse con sus compañeros, buscando relaciones más estables y duraderas. Se forman grupos donde se desarrolla socialmente, clubes, grupos para practicar deportes, rondallas, teatro, etc. El niño ya no necesita superar a sus compañeros de grupo para afirmar su propio valor, ahora busca hallarse de acuerdo con ellos. Entre los 9 y 12 años, el niño gracias a su grupo puede hacer su experiencia de una sociedad cuyos miembros son a la vez parecidos y diferentes unos de otros. En este marco elabora sus primeras relaciones sociales recíprocas, se constituye una imagen de sí mismo y toma conciencia gracias a la presencia de otros a ciertas de sus propias aspiraciones y características.

3.3 PUBERTAD Y ADOLESCENCIA.

En éste apartado se hará mención de la etapa de la adolescencia, así como de los cambios que surgen en la pubertad, pero se consolidan en la adolescencia. Se considera pertinente abordar estos cambios en ambas etapas ya que resulta difícil hacer una separación drástica de éstas, en virtud de que muchos cambios requieren de un tiempo prolongado para completarse, iniciándose en la pubertad y consolidándose en la adolescencia.

Es común considerar como un punto aparte de la adolescencia la fase puberal, sin embargo ésta fase aunque considerada fuera de este contexto está muy involucrada con la adolescencia, ya que es en la pubertad cuando el individuo empieza a conformar los cambios que lo deberán acompañar durante la adolescencia.

La transformación de la pubertad cambia en los niños sus características físicas, los impulsos, la capacidad intelectual, el medio social, además de requerir una profunda reorganización intrapsíquica. Este es el momento en que se inician las transformaciones más profundas a nivel físico, psicológico y social que se habían dado hasta entonces.

Los primeros signos que preludian la pubertad corresponden al crecimiento. Antes de la pubertad se empiezan a realizar reajustes, uno de ellos es el estirón prepuberal. Lidz (1985), menciona que hasta antes de esta edad, el niño aumentaba entre 1800 y 2700 gramos por año, pero unos dos años antes del inicio de la pubertad las niñas empiezan a aumentar unos 5 kgs. de peso y de 7 a 10 centímetros de talla por año y los niños aumentan de 5 a 6 kgs. de peso y cerca de 10 ò 12 centímetros de talla, también por año.

Aproximadamente a los 10 años en la niña y a los 12 en el varón comienzan a manifestarse las transformaciones somáticas de la pubertad, y en la mayoría de los casos constituyen la principal característica de la entrada a la

adolescencia y la motivación de los demás cambios propios de esa edad. Ante estos cambios empiezan a surgir importantes efectos psicológicos, en los varones entre los 12 y 16 años se duplica la fuerza muscular, su conducta se tornará más enérgica, más expansiva, permitiéndole mayor confianza en sí mismo.

Schonfiel (1969), define la pubertad como "aquél momento en que el individuo es capaz de procrear, que no es sincrónico con la amenorrea o con la primera eyaculación...Pubescencia es la fase en que se producen los primeros cambios evolutivos...Adolescencia hace referencia a todo el periodo de maduración sexual".¹¹

La pubertad marca la aproximación de la etapa de la adolescencia que es cuando terminarán de consolidarse los cambios que se han empezado a generar. Sin embargo el púber en esta etapa de crecimiento y desarrollo empieza a reconocer su identidad y lo que empieza a reconocer no es tanto la diferencia entre los sexos, sino, la importancia social de esa diferencia. No son por sí mismo los cambios físicos quienes provocan la reserva íntima que muchas veces se da, sino, la consideración social frente a los mismos que aparece cargada de graves juicios morales que son vertidos por esta cultura. Estos juicios morales generalmente son aplicables a las mujeres, no así a los varones.

Se sabe que la adolescencia es un periodo de transformaciones profundas y que se sitúa principalmente en tres planos: biológico, psicológico y social.

El término adolescente se usa generalmente para referirse a una persona que atraviesa el periodo típico entre la niñez y la adultez, este período comienza al iniciarse los cambios fisiológicos de la pubertad y finaliza cuando se alcanza el estado de adulto y se llega a la etapa de la madurez. Es difícil definir la adolescencia, ya que por lo general a las personas se les considera adultos cuando los mismos adultos dan por supuesto que dicha persona está lista para aceptar las responsabilidades y los privilegios correspondientes.

La adolescencia difiere de acuerdo con las épocas, las culturas y los medios sociales; la adolescencia es la continuación normal e inevitable de la niñez, la estructura psíquica del adolescente tiene sus raíces en la niñez y muchas características que hay en la adolescencia se encuentran desde la última fase de la niñez. Knobel (1980), la define como "la etapa de la vida durante la cual el individuo busca establecer su identidad adulta apoyándose en las primeras relaciones objetales-parentales internalizadas y verificando la realidad que el mundo social le ofrece, mediante el uso de los elementos biofísicos en desarrollo a su disposición y que a su vez tienden a la estabilidad de la personalidad"

Por lo general el término adolescencia se usa para referirse al periodo que media entre el inicio de la pubertad y el pleno logro del status de adulto en la comunidad.

¹¹ . Schonfield, W. (1969). Citado en Caplan y Levovici. (1969). *El desarrollo del adolescente*. Argentina. Ed. Paidós. p.p.58,59.

Aunque no es fácil definir la madurez adulta se considera como la capacidad de asumir una autonomía pluridimensional, es decir, que abarque múltiples aspectos de la vida. Este proceso de transformación de la vida personal y comunitaria dura varios años, aunque no hay un acuerdo unánime en los límites de comienzo y la finalización se ha admitido que abarca aproximadamente de los doce a los veintinueve años en las mujeres y de los trece a los veintidós años en los varones.

Algunos autores como López (1989); Ostertrieth (1981), consideran a esta etapa muy rica y compleja por lo que la dividen en tres fases sucesivas para su estudio.

1. Primera adolescencia: Se caracteriza por los cambios de la pubertad, el despertar de la sexualidad, crecimiento y transformación corporal. Predominan los conflictos derivados de la sexualidad y de los cambios corporales. Comienza con los primeros signos de la maduración sexual y termina con la aparición del vello púbico.

2. Adolescencia media: Periodo de tiempo entre el primer crecimiento y la consolidación de la identidad personal. En este tiempo predominan el interés y el manejo de las relaciones interpersonales y especialmente el de las relaciones con el otro sexo. Se intenta el acercamiento heterosexual, lo que permite saborear las primeras conquistas y asimilar los fracasos. Hay un especial empeño de la interdependencia personal, lo que refleja la preocupación de la propia competencia. En estos momentos el adolescente puede ser consciente de sus propias limitaciones pero se reta así mismo para ver hasta donde llega. Esta actitud es considerada a menudo como desafiante por los educadores que la toman como una conducta irresponsable y peligrosa. Es en estos momentos cuando el adolescente más necesita el apoyo y comprensión de sus padres y adultos. Esta fase comienza con la aparición del vello púbico y termina cuando este se ha desarrollado por completo. Se acompaña por un crecimiento rápido de estatura, la menorrea en las jóvenes y la primera eyaculación en los varones.

3. Adolescencia tardía: Esta etapa comienza cuando el adolescente ha adquirido independencia psicológica (se siente capaz de pensar, sentir y decidir por sí mismo, sin experimentar gran inseguridad) y cierto grado de relaciones heterosexuales. Se prolonga y se confunde con lo que se suele llamar época de juventud. Es capaz de presentarse ya como un individuo diferenciado, se fomentan las conductas heterosexuales y en muchos casos surge la necesidad de un compañero (a) estable con quien poder contar.

Como se puede constatar el proceso de la adolescencia tiene numerosas facetas, ya que se ve afectado por la suma de todas las condiciones sociales, económicas, políticas, religiosas, históricas y educativas que constituyen la matriz de la vida individual y colectiva.

Hay muchos factores que llevan a los adolescentes a situaciones conflictivas, uno de estos que se produce durante la pubertad es el de las transformaciones fisiológicas. La pubertad es considerada como señal de inicio de la adolescencia, por consiguiente estas transformaciones corporales suscitan un ajuste psicológico, es quizá por esta razón que se ha supuesto la existencia de una perturbación de la propia imagen en el momento de la adolescencia.

"Una de las preocupaciones manifestadas más frecuentemente, es la que se relaciona con la normalidad del desarrollo sexual. Para el chico los parámetros más importantes es la estatura, la fuerza, el desarrollo muscular, la longitud del pene, la presencia y tamaño de los testículos y la suficiente pilosidad del cuerpo. En lo que se refiere a las chicas el hecho más contundente a cerca de su feminidad es la aparición de las reglas lo que a menudo conlleva serias dificultades de integración y aceptación... En cuanto a otros aspectos físicos, los más significativos son las dimensiones de los senos y el ensanchamiento de las caderas."¹²

3.3.1 CAMBIOS FÍSICOS EN LA ADOLESCENCIA.

EN LOS VARONES.

De la niñez a la preadolescencia; los testículos y el pene no han crecido desde la infancia; no hay vello púbico, el crecimiento en altura es constante, no hay "estirones".

Primera fase (entre 12 y 13 años): Las primeras manifestaciones suceden rápidamente, aumenta gradualmente el tamaño de los testículos al igual que el del escroto, asumiendo este una tonalidad rojiza, aumenta también la longitud y circunferencia del pene, no hay verdadero vello púbico.

Fase media (entre 13 y 16 años): El vello púbico está pigmentado, áspero y recto en la base del pene, gradualmente se torna más rizado y abundante, al principio forma un triángulo invertido y luego se extiende hacia el ombligo. El vello axilar aparece después del vello púbico; el pene y los testículos siguen creciendo, el escroto aumenta de tamaño, se vuelve pigmentado y rugoso; el crecimiento en altura se da rápidamente. Se da una maduración en la próstata y las vesículas seminales, hay eyaculaciones espontáneas e inducidas, pero los espermatozoides son insuficientes en número y tienen inadecuada movilidad, hay cambios en la voz en la medida que la laringe se dilata.

Ultima fase (entre los 16 y 18 años): Aparece y se difunde el vello facial y corporal; el vello púbico y axilar se hace más denso; la voz se vuelve más grave. La eyaculación contiene un número adecuado de espermatozoides móviles para la fertilidad; disminuye el ritmo de crecimiento; en altura se llega al 98% de la altura madura a los 17 3/4 años +- 10 meses.

De la postadolescencia a la edad adulta entre los 18 y 20 años, hay una maduración plena de las características sexuales primarias y secundarias. Pueden seguir desarrollándose los músculos y se sigue dando el crecimiento del vello.

¹² . López, J. (1990). *Orientación sexual en el adolescente*. México. Biblioteca básica de educación sexual. Ed. Universo. p.46

3.3.2 CAMBIOS FÍSICOS EN LA ADOLESCENCIA.

EN LAS MUJERES.

De la niñez a la preadolescencia: No hay vello púbico, los pechos son aún planos. El crecimiento es constante, no hay los denominados "estirones".

Primera fase (entre los 10 y 11 años): se empieza a dar el desarrollo de la cadera, tornándose más ancha. En los pechos y pezones se da la fase de "yema" porque comienzan a elevarse, aún no hay vello púbico como tal.

Fase media (entre los 11 y 14 años): El vello púbico es pigmentado, áspero y recto, sobre todo en torno de los labios, pero gradualmente se hace rizado y se va extendiendo hacia el monte de venus, se vuelve abundante y sigue la pauta de un triángulo invertido; el vello axilar que aparece después del vello púbico va tomando las mismas características. Se da el denominado "estirón" en el crecimiento con un máximo incremento en altura unos 18 meses antes de la menorrea. Una vez que se da la menorrea los labios se agrandan y la secreción vaginal se vuelve ácida. En cuanto a los pechos la areola y el pezón se elevan formándose el "pecho primario".

Ultima fase (entre 14 y 16 años): El vello púbico está plenamente desarrollado, el vello axilar está desarrollado en moderada cantidad, los pechos se han desarrollado tomando una forma adulta. La menstruación está bien establecida, disminuye el ritmo de crecimiento en altura que cesa 16 1/4 años +- 13 meses aproximadamente.

Postadolescencia a edad adulta: continúa creciendo el vello axilar, los pechos están plenamente desarrollados.

3.3.3 CAMBIOS PSICOLÓGICOS EN LA ADOLESCENCIA.

Se puede mencionar que la adolescencia es un período en el que el individuo se hace más consciente de sí mismo y más autónomo en sus elecciones, como consecuencia de ello pasa por una especie de desfase y se representa como perteneciente a otro nivel de edad respecto a la infancia, por lo tanto las identificaciones que operaban en este período son insuficientes y se busca en el grupo de amigos y entre personas significativas ajenas a la familia nuevas fuentes de identificación.

Durante la niñez, el individuo vive a expensas de lo que los adultos le proporcionan para su subsistencia. Es un ser dependiente de lo que le rodea, y poco a poco conseguirá medir su distancia con el mundo que lo rodea. Pero al entrar a la adolescencia será al mismo tiempo dependiente (ya que es un niño) e independiente

(ya que es un adulto). El conflicto interno de dependencia-independencia generará una serie de relaciones conflictivas con lo circundante, para conseguir una independencia que todavía no habrá comprendido, ya que no se trata de "hacer lo que se quiera" sino de la capacidad de vida y reflexión personales. el adolescente entra con frecuencia en oposición con los valores y las personas que estos valores les han presentado.¹³

Cuando el adolescente entra al mundo de los adultos, significa la pérdida definitiva de su condición de niño. En este periodo fluctúa entre una dependencia y una independencia extremas y sólo la madurez le permite más tarde aceptar ser independiente dentro de un marco de necesaria dependencia.

El adolescente elabora un duelo doble por su cuerpo: los cambios que se suscitan en este, cuando los caracteres sexuales secundarios lo ponen ante la evidencia de su nuevo status y la aparición de la menstruación en la niña y el semen en el varón, que les imponen el testimonio de la definición sexual y del rol que tendrán que asumir, no sólo en la unión con la pareja, sino, en la procreación.

Cuando es capaz de aceptar su doble condición de niño y adulto, puede empezar a aceptar en forma fluctuante los cambios de su cuerpo y comienza a surgir su nueva identidad.

Los padres también tienen que desprenderse del hijo-niño y evolucionar hacia una relación con el hijo-adulto, los padres abandonan la imagen idealizada de sí mismo que su hijo ha creado y que él ha aceptado, ahora ya no será ideal y deberá aceptar una relación de ambivalencias y de críticas.

"La persona del educador, la del padre o de la madre, es decir, la del adulto en general de repente es percibida como una amenaza para la independencia que se desea conquistar... Exige sí independencia siempre con insistencia, a veces con esperanza, en ocasiones con arrogancia e insolencia. Reconocer una autoridad familiar, escolar o religiosa es no ser libre, es no ser independiente, es aceptar ser considerado un niño... El adolescente rechazará con frecuencia toda forma de vida institucionalizada cuando esos grupos institucionalizados reflejan de algún modo la autoridad".¹⁴

El hecho de que el adolescente reconozca a las autoridades sería considerarse dependiente, pero como ya comienza a incrementar y crear sus propias ideas no quiere dejarse influir sin crear sus cuestionamientos, esto se da porque ya se cree adulto y por consiguiente independiente, pero como todavía es un niño verá en esta crítica y en esta necesidad de pensar por sí mismo un medio para proteger su independencia.

Los adolescentes buscan logros y encuentran satisfacciones en ellos. Si estos logros son desestimados por los padres y la sociedad surgen en el adolescente

¹³ . Leif, J; Juif, P. *Textos de psicología del niño y del adolescente*. Ed. Narcea. Madrid, España. 1979. p.p.331,332.

¹⁴ . *Idem*. p.392

sentimiento y rechazo. Pero el diálogo con el adulto, no puede iniciarse en este período, debe ser algo que ha ido aconteciendo desde el nacimiento, si esto no se ha dado es muy difícil que el adolescente se acerque a los adultos, en este caso sus padres.

En la adolescencia temprana tanto mujeres como varones pasan por un período de profunda dependencia, donde necesitan mucho de los padres. Esta necesidad de dependencia puede ser seguida por una necesidad de independencia, aquí los padres pueden aprovechar estos períodos para participar como espectadores activos y no pasivos, accediendo a la dependencia o a la independencia, para hacerlo es necesario dar libertad en donde se pueden seguir dos caminos: dar una libertad sin límites que implica abandonar al hijo, o dar una libertad con límites que impone cuidados, cautela, observación, contacto afectivo permanente, diálogo para seguir paso a paso la evolución de las necesidades y de los cambios del hijo.

Es importante que los adolescentes participen dentro de las inquietudes de la atmósfera social en que están viviendo y si buscan independencia no es por el hecho de llegar rápidamente al estado adulto, sino, porque necesitan adquirir derechos y libertades similares a las que los adultos tienen sin dejar por eso su condición de jóvenes.

La maduración que va adquiriendo lo conduce entre otras cosas a la adquisición de nuevas funciones intelectuales, el adolescente necesita tener claro su papel como hombre o mujer (identidad sexual) y su conducta se orienta a definir y asegurar esta función, pero también hacia otras muy importantes: hay que decidir lo que se quiere ser y hacer en la vida (crisis vocacionales), se trata de decidir la forma en que se va a llevar a cabo ese conjunto de ideales; se replantean las relaciones que se mantienen con la familia y los demás (de aquí probablemente la situación de sentirse incomprendidos).

3.3.4 CAMBIOS SOCIALES EN LA ADOLESCENCIA.

Conforme el adolescente va creciendo tiene que afrontar numerosos cambios que se producen en las actitudes de las personas que lo rodean en su posición respecto al grupo social y en el rol que se le ofrece, se le otorgan derechos y facilidades que no disfrutaba cuando niño, pero a cambio de ello se le imponen nuevas demandas y responsabilidades.

Osterrieth (1969), considera que la búsqueda y la afirmación de la personalidad no tiene lugar solamente en el contexto de una oposición y una identificación con el adulto, ahora también es importante el grupo de amigos. Entre ellos, que tienen sus mismas preocupaciones el joven haya al mismo tiempo seguridad y una rivalidad que lo estabiliza. Entre sus compañeros por medio de proezas, excentricidades y opiniones trata de destacarse y de distinguirse entre las mismas personas con las que se confunde en muchos aspectos.

Dentro del grupo adolescente encuentra a menudo al amigo preferido, comienza a desarrollarse un intenso apego a un contemporáneo del mismo sexo. "A través de experiencias y aventuras comunes, de conversaciones interminables y más o menos íntimas los dos compañeros inseparables se prestan mutuamente un servicio ayudándose a conocerse; se examinan y comparten sus experiencias, sus proyectos, sus ambiciones y sus secretos más íntimos... Tal amistad tiene para el joven el significado de una confirmación de su personalidad y de su identidad, que contribuye mucho a fijar sus rasgos y a dirigirlos hacia las tareas y las realizaciones de la existencia".¹⁵

"Después de haber hallado al amigo similar a él mismo, de su mismo sexo, el adolescente se aventura a buscar una amistad diferente. Se emprende una serie de actividades de búsqueda y seducción del compañero del sexo opuesto, a veces tímidamente, a veces con mayor osadía se esbozan y se hacen más precisas las relaciones heterosexuales; se prosigue la exploración de uno mismo y de los demás a través de actividades comunes, de coqueteos, de relaciones más o menos efímeras, en general mucho menos concretas de lo que temen los adultos, pero a veces no son tan etéreas como piensan".¹⁶

3.4 LA ADOLESCENCIA EN LA CLASE MARGINADA.

Se suele hablar de la crisis de la adolescencia como una época de grandes cambios que suceden con dificultad, lo que conlleva a algunas alteraciones de la personalidad, la forma en que se resuelve esta crisis no es independiente de las condiciones en que se desarrolló el niño. Con la adolescencia se intensifican las características previas, a las que se añaden la aparición y el desarrollo de la sexualidad y la agresividad. La época de la adolescencia se presta para corregir defectos y errores previos, pero cuando a los problemas propios del momento (búsqueda de identidad, necesidad de satisfacción sexual, control de la impulsividad agresiva) se añaden insatisficciones acumuladas en el pasado (penurias económicas, situaciones de abandono, de sobreprotección, etc.) con el brotar de nuevas fuerzas estos conflictos se exacerban y podrán escogerse caminos erróneos en un intento desesperado de reivindicar la propia existencia y la propia personalidad, intentado siempre compensar y olvidar las insatisficciones previas.

Hasta ahora se ha hecho mención de una forma en que se vive la adolescencia, esto puede corresponder a ciertos estratos sociales como son el medio y el alto. Sin embargo para los estratos sociales más bajos puede ser muy diferente la forma en que se vive ésta etapa de la vida.

Fidel de la Garza (1991) considera que "La adolescencia no es un fenómeno único, sino, que obedece a complejas realidades que necesariamente desbordan los marcos teóricos. En las poblaciones marginales, los factores de

¹⁵ . Osterrieth, p. Citado en Caplan y Lebovici. (1969). *El desarrollo del adolescente*. Argentina. Ed. Paidós. p.p.41,42

¹⁶ . Ídem. p.42,43

organización familiar, el ser hombre o ser mujer y los factores económicos determinan los diversos tipos de adolescentes".¹⁷

Se puede observar que los jóvenes de clase media y alta postergan su capacidad productiva, económica, exigiéndoles a cambio que se preparen cultural y técnicamente. Tolerando así ser adolescentes en un rol de estudiantes por un tiempo muy prolongado.

Al hablar de crisis de adolescencia Alberto Merani (1976), menciona que no todos los adolescentes atraviesan por éstas, ya que se sabe por ejemplo, que el cuadro psicológico, intelectual, cultural y moral trazados para los adolescentes burgueses, no corresponden a los vividos por los adolescentes proletarios. El adolescente burgués pasa por un periodo de preparación teórica que lo introduce gradualmente en la actividad productora. "El primero puede madurar neurológica y psicológicamente en las aulas, que mediatizan el choque con la realidad alienante, el segundo lo hace por el contacto inmediato con el trabajo muerto y afronta de primera intención la necesidad de producir para otros".¹⁸

Algunos estudiosos de la adolescencia de medios urbanos como son Garza, de la (1991) y Merani (1976), especulan que no existe adolescencia entre los pobres y que el tránsito entre la niñez y el ser adulto es una frontera misma que se cruza con rapidez, cuando el niño se autoabastece económicamente y logra saciar sus mínimas necesidades se convierte en hombre al lograr precozmente una identidad sexual adaptándose a un rol de adulto en un corto plazo.

La mujer adolescente marginal, principalmente ocupa su vida a ayudar a la madre al cuidado de los hermanitos y a las labores domésticas. Es necesario señalar la "importante" responsabilidad que se les otorga desde pequeñas. En las adolescentes marginales la transición de la niñez a la adultez suele resultar imperceptible. El ser mujer las condiciona desde muy temprana edad a adoptar el papel de madre dentro de la casa.

Muchas de éstas adolescentes salen del núcleo familiar para ir a trabajar (de empleadas domésticas o nanas principalmente) prefiriendo este tipo de vida a continuar en situaciones que muchas veces consideran peores dentro de la familia.

La búsqueda más azarosa de identidad del adolescente marginal será la de un hombre productivo económicamente, el adolescente varón desde muy pequeño se ve en la situación de tener que trabajar, si no lo hace (porque por lo general no estudia) es recriminado y tratado de flojo irresponsable. No solamente se le recrimina el desempleo, sino, que además se le hace sentir que representa una carga económica y se le reprocha el alimento que se le da.

"El fracaso reiterado en la búsqueda de una identidad social, familiar y sexual, llevará al adolescente por caminos equívocos que en corto circuito permite la satisfacción inmediata de sus necesidades, pero a la vez le destruyen

¹⁷. Garza de la, F. (1991). *Adolescencia marginal e inhalantes*. México. Ed Trillas. p.92.

¹⁸. Merani, A. (1976). *Psicología de la edad evolutiva*. Barcelona. Ed. Grijalvo. p.317.

profundamente. La delincuencia y el consumo de inhalantes serán puertas de escape al conflicto".¹⁹

Se menciona que en este tipo de adolescentes existe la doble marginalidad ya que está marginado por la sociedad en que se encuentra inmerso y al mismo tiempo se encuentra marginado por la propia familia.

La adolescencia en la clase marginada se vive de forma diferente a como lo hacen los de otros estratos sociales. Suele creerse que los adolescentes que más conductas antisociales cometen son los pertenecientes a las clases marginales, sin embargo, es adecuado considerar que son ellos los más abordados cuando se pretende realizar un estudio, porque adolescentes de estratos sociales más altos generalmente no permanecen en instituciones jurídicas, porque los recursos económicos, también influyen en la aceleración de la obtención de la libertad.

Como se puede constatar, hay diversas formas de transición en la adolescencia y esto está muy ligado (como ya se mencionó anteriormente) a factores de tipo familiar, social, económico y cultural. Este último aspecto es muy interesante ya que estudios realizados en otras culturas indican que la adolescencia es una etapa más de la vida, en donde no se presentan los problemas y desajustes que manifiestan los adolescentes de nuestra cultura.

¹⁹. Garza de la, F. Op cit. p. 100, 101

CAPITULO IV: MENORES INFRACTORES.

4.1 HISTORIA GENERAL DE JUSTICIA DE MENORES.

Desde tiempos remotos el problema de la antisocialidad ha causado preocupación, y en particular las conductas antisociales cometidas por menores (niños y adolescentes). Esto ha llevado a personas ya sea en forma individual u organizadas, a la tarea de buscar soluciones que ayuden a frenar este tipo de conductas.

Se sabe que en diversos países de la antigüedad, se concedía pleno derecho a los padres de familia para poder disponer del hijo, incluso causándole la muerte si se creía pertinente.

Octavio Pérez Victoria, considera que la obra Padre de Huérfanos instituida en Valencia, España en el siglo XIV por Pedro IV de Aragón es un antecedente del moderno tribunal para menores, teniendo como objetivo amparar y proteger a los menores descañados y delincuentes.²⁰

Bugallo Sánchez consideró que San Vicente de Paúl fue el primero que practicó la recogida de niños delincuentes.²¹

En 1704 el papa Clemente IX fundó un centro para "La Corrección e Instrucción de la Juventud Libertina" donde se pretendía que fueran útiles al estado, lo que empieza a enfocarse a un espíritu protector y reformador.²²

Para 1734, un montañés conocido como el Hermano Toribio, creó la institución de los "Toribios de Sevilla" ocupándose de la regeneración de los menores delincuentes, mediante un previo enjuiciamiento que ella misma hacía de los actos cometidos prescindiendo de castigo y enfocándose al sentido correctivo y protector.²³

En 1788 Carlos III en España estableció que los vagos menores de 16 años se les internara en establecimientos de enseñanza o en hospicios para su educación o aprendizaje de un oficio.

El penalista Estadounidense Frederic W. Wines, en 1898, puso de manifiesto los perjuicios y contraproducentes resultados por la aplicación de penas a los menores considerando la necesidad de reformar el tratamiento, a esta solicitud se unieron diversas instituciones de abogados y educadores creando un movimiento para que se apoyara un proyecto que entró en vigor bajo el nombre de "Ley que

²⁰. Citado en Solís, H. (1962). *Historia de los tribunales para menores*. México. Criminalia. p. 618.

²¹. Idem. p. 618.

²². Idem. p. 619.

²³. Idem. p. 619.

Reglamenta el Tratamiento y el Control de Menores Abandonados, Descuidados y Delinquentes", que entró en vigor en Julio de 1899, cuando se fundó el primer Tribunal para Menores.

Después de establecidos los Tribunales Para Menores en Estados Unidos, se extendieron en muchos países. En México se tuvo noticias del Juez Paternal de Nueva York y esto motivó a que en México se propusiera la creación de jueces destinados exclusivamente a tratar a los menores de edad que cometieran delitos.

Aunque se carece de datos más antiguos y haya insuficiencias en la historia de tratamientos otorgados a los menores infractores se puede ver que en México, desde su código penal de 1871 se establecía la absoluta irresponsabilidad de los menores de 9 años, y de los 9 a los 14 el acusador tenía que probar que el menor había actuado con discernimiento, esto era una forma de protegerlo, ya que, en caso de no lograrlo, el niño era liberado de toda pena.²⁴

Azoala (1990), menciona que en 1890 la Secretaría de Gobernación expidió el primer reglamento de la Dirección de Beneficencia refiriéndose uno de los capítulos a la Escuela de Educación Correccional de Agricultura Práctica situada en Coyoacán, cuya función principal era recibir a jóvenes que se estuvieran corrigiendo para que recibieran enseñanza práctica de agricultura, considerándose la edad menor de 16 años. En 1908 esta escuela fue trasladada cerca de Tlalpan el objetivo era que estos establecimientos estuvieran lejos de ciudades y se asemejaran más al campo porque se consideraba que aquí las relaciones sociales eran sanas, honradas, exentas de corrupción.

En 1907 el Departamento del Distrito Federal dirigió a la secretaria de justicia una exposición a cerca de las cárceles adecuadas para menores y en 1908 tomando en cuenta el éxito que tuvo el juez paternal de Nueva York, se sugirió a la Secretaría de Gobernación crear jueces paternos destinados exclusivamente a conocer y tratar los actos ilegales cometidos por el menor de edad, abandonando el criterio de discernimiento.²⁵

Para 1908 se designó a dos abogados para elaborar el dictamen sobre las reformas a la legislación, por cuestiones de la Revolución Mexicana este dictamen se retrasó y fue atendido hasta marzo de 1912, aprobando la medida y aconsejando se dejara fuera del código penal a los menores de 18 años y se abandonara la cuestión de discernimiento, se proponía estudiar la persona y ambiente del menor, su escuela, familia y establecer la libertad vigilada. El dictamen elaborado por los dos abogados, pugnaba porque a los menores se les tratara conforme a su edad y no conforme a la importancia jurídica de los hechos. Sin embargo el proyecto de código penal, siguió sosteniendo el criterio de discernimiento y la aplicación de pruebas atenuadas.²⁶

²⁴ . Solís, H. (1986). *Justicia de menores*. México, Ed. Porrúa.

²⁵ . Idém. p. 30.

²⁶ . Idém. p.p.30,31.

Durante este siglo hubo dos cambios normativos importantes en materia de justicia de menores, uno es la fundación de los tribunales para menores realizada en el plano nacional entre los años de 1920 y 1940 y el otro es el que lo sustituye por Consejos Tutelares en la década de de 1970.

Así, en 1921, el primer congreso del niño aprobó el proyecto para la creación de un tribunal para menores y de patronatos de Protección a la Infancia. En el congreso criminológico de 1923 se aprobó el proyecto de crear Tribunales para Menores y en ese mismo año fue creado por primera vez en la República Mexicana el primer Tribunal de este tipo, en el estado de San Luis potosí.²⁷

En 1926 en el Distrito Federal se constituyó el Tribunal para Menores quedando constituido por tres jueces: un médico, un profesor normalista, y un experto en estudios psicológicos, estando auxiliados por un departamento técnico que hacían los estudios médico, psicológico, pedagógico y social de los menores. También se contaba con un cuerpo de Delegados de Protección a la Infancia, teniendo la capacidad de amonestar, devolver al menor a su hogar mediante vigilancia; someterlo a tratamiento médico cuando era necesario y enviarlo a un establecimiento correccional o a un asilo, tomando en cuenta su estado de salud física y mental.²⁸

La ley de 1926 sólo facultaba al tribunal para actuar cuando los menores de 16 años cometían faltas administrativas de policía y buen gobierno; cuando se trataba de delitos los menores seguían sujetos a las autoridades judiciales comunes.

La Ley sobre la Previsión Social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorios conocida como Ley Villa Michel, se expide en 1928, ésta establece en su artículo primero: "En el distrito Federal los menores de 15 años no contraen responsabilidad criminal por las infracciones de las leyes penales que cometa; por lo tanto no podrán ser perseguidos criminalmente ni sometidos a procesos ante autoridades judiciales; pero el hecho de infringir las leyes penales o los reglamentos circulares o demás disposiciones gubernativas de observancia general quedará bajo la protección directa del estado, el que, previa la observación y el estudio necesario, podrá dictar las medidas conducentes a encauzar su educación y alejarlos de la delincuencia. El ejercicio de la patria potestad o la tutela quedará sujeto en cuanto a la guarda y educación de los menores y las modalidades que impriman las resoluciones que dicte el poder público de acuerdo con la presente ley."

Por primera vez los menores de 15 años quedan fuera del código penal y en manos del tribunal para corregirlos. Se ampliaba hasta los casos de niños abandonados, vagos e indisciplinados.

En 1929 hubo un retroceso en lo logrado hasta entonces ya que se expidió un nuevo código penal Del Distrito Federal y Territorios, estableciéndose que los menores de 16 años se les impondrían sanciones de igual duración que a los adultos, pero en instituciones que tenían función educativa.

²⁷ Idém. p.31.

²⁸ Idém. p.33.

Así en 1931, debido al fracaso se puso en vigor otro código penal que estableció como la edad límite de la minoría la de 18 años, dejando a los jueces de menores pleno arbitrio para imponer las medidas de tratamiento y educación señalados y rechazando las penas repressivas. "Hasta 1931 los Tribunales para menores habían dependido del gobierno capitalino, pero al año siguiente tanto estos como las Escuelas de Tratamiento pasaron a depender de la Secretaría de Gobernación. Por su parte el Consejo Supremo de Defensa se transformó mediante un decreto en Departamento de Prevención Social que dependió por entonces tanto de la Secretaría de Gobernación como del Gobierno de la Capital."²⁹

El Departamento de Prevención Social asumió la tarea de vigilar y controlar la situación individual de los sentenciados (adultos y menores) en el Distrito Federal. Es decir, debía vigilar que las sentencias se cumplieran de acuerdo con el espíritu y los principios del código de 1931, comenzando a reclutar personal especializado para elaborar los expedientes en donde quedarían asentados los resultados de las distintas pruebas practicadas, estudios médicos, pedagógicos, psicológicos y sociales.

Durante el periodo cardenista se fundaron dos nuevas escuelas de tratamiento para menores infractores que recibieron el nombre de Escuelas Hogar, una para varones y otra para mujeres.

Durante 1940 existían el tribunal, tres y posteriormente dos escuelas de tratamiento para menores y dos para mujeres. Esta situación se prolongó hasta principios de los años ochenta cuando se fundó en Tepepan una Escuela para Menores Infractores con Problemas de Aprendizaje y una Casa Juvenil ubicada en Coyoacán para muchachos externados en las escuelas para menores que carecían de familia.

Durante el periodo de Miguel Alemán (1946-1952) entre las actividades realizadas por la policía tutelar estaban las de efectuar redadas en centros de vicio, dormitorios públicos, mesones y parques. Cuando los familiares solicitaban el servicio iban a los hogares a detener a los niños, así como a detener a los muchachos dedicados a la mendicidad.³⁰

Entre los años de 1952-1958, correspondiente al gobierno de Luis Cortines hubo un fenómeno peculiar, muchos jóvenes y adolescentes de la clase media, transgredían las leyes organizados en pandillas, enfrentándose por el dominio de su territorio y el predominio sobre otros. Durante este periodo hubo una modificación en el tipo de conductas antisociales. Infracciones como robo, tentativa de robo, lesiones, permanecieron constantes, pero aparecieron casos que se clasificaron como "inconvenientes en la vía pública" o faltas que hacen referencia al reglamento de policía y buen gobierno.

²⁹ Aznola, E. (1990). *La institución correccional en México*. México. Ed. Siglo XXI.

³⁰ Castañeda (1984), citado en Aznola, E. (1990). *La institución correccional en México*. México. Ed. Siglo XXI. p.93.

Para 1971 el director general de los tribunales para menores del Distrito Federal (Héctor Solís Quiroga) sugiere a la Secretaría de Gobernación, la transformación del Tribunal para Menores en Consejo Tutelar, tomando en cuenta las ideas de los Consejos Tutelares que el Estado de Morelos fundó en 1959 y el estado de Oaxaca en 1964, y tomando como edad límite los 18 años.

El 26 de Diciembre de 1973 fue promulgada la Ley que crea Los Consejos Tutelares para Menores Infractores del Distrito Federal, sustituyendo a la Ley Orgánica de los Tribunales.

El primero de septiembre de 1974 entró en vigor la Ley que crea el consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal creándose el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal. En esta ley se establecían algunos cambios de nominación, como hablar de consejo en vez de tribunal; consejero en vez de juez; medidas de corrección en vez de penas. Con esto se trataba de dar un sentido paternalista al tratamiento de menores.

4.2 ¿QUE SON LOS MENORES INFRACTORES?.

Desde hace siglos hubo pueblos que empezaron a tener conciencia de que los menores de edad eran incapaces de ejercer sus derechos, y por consiguiente, de contraer y cumplir obligaciones jurídicas por su falta de madurez física, mental, de conocimiento, de experiencia, etc. Por lo que surgió la necesidad de someterlos a un régimen jurídico para protegerlos, educarlos y tutorearlos. Ante todo esto se dio la necesidad de hacer cambios a la justicia penal y de seguir un proceso jurídico diferente al de los adultos, separándolos de ellos. La transformación de la justicia penal en su beneficio se realizó cuando en los tratos civiles se habían reconocido la falta de persistencia de los menores en sus propósitos y la ineficacia jurídica de contactar con ellos; cuando ya se había establecido la necesidad que estuvieran respaldados y representados por sus padres, tutores o encargados.

La manifestación de infringir leyes o reglas establecidas en la etapa de la niñez y sobre todo en la adolescencia, es un fenómeno que ha hecho se voltee la mirada hacia allí desde hace siglos, y en especial en los últimos tiempos. El hecho de que durante la niñez y la adolescencia se infringan leyes o reglas establecidas por la familia, escuela o en la sociedad en un sentido más general, se puede dar por diversos motivos, entre ellas puede estar la búsqueda de nuevas experiencias, el ignorar como se pueden solucionar los conflictos, el deseo de solventar necesidades para subsistir, entre muchos otros motivos.

Algunos estudiosos de éstos fenómenos en las publicaciones que hacen sobre niños y adolescentes se refieren a ellos o al fenómeno como "delincuencia infantil", "delincuencia juvenil", "menores delincuentes". Solís (1986), menciona que estos términos son inadecuados ya que el término "delincuencia" se aplica a los hechos que caen dentro de la ley penal, o sea, a los hechos descritos como delitos en

los preceptos penales. A las personas que cometen tales actos se les denomina delinuentes.

Este mismo autor menciona que el delito es un acto humano, típico, antijurídico, imputable y punible.

a) Es humano, porque el acto para que interese al derecho debe ejecutarse por una persona que sea capaz del goce y ejercicio del derecho.

b) Es típico, porque el acto que se comete debe corresponder a la descripción que hace la ley penal de los tipos conceptuados como delitos, aún cuando algunos menores de edad cometan actos semejantes a los que cometen los adultos no pueden clasificarse como delitos porque faltan otros elementos, como es la consideración que se hace en los menores para ser juzgados.

c) el acto debe ser antijurídico, porque al causar un daño debe ser en oposición a las normas culturales implícitas en la ley penal.

d) La imputabilidad la define Gómez Benitez como "el conjunto de requisitos psico-biológicos exigidos por la legislación penal para expresar que la persona tenía capacidad de valorar y comprender la ilicitud del hecho realizado por ella y de actuar en los términos requeridos por el ordenamiento jurídico".¹¹

La imputabilidad puede ser física o psíquica. El acto es físicamente imputable a su ejecutor material a quien sea capaz de conocer las consecuencias inmediatas y mediatas de su obrar; sólo a quien sea capaz en derecho para que sea responsable del hecho y sus consecuencias.

Las conductas antisociales cometidas por menores de edad no les son imputables jurídicamente, lo que justifica la protección que les brinda el derecho. Al faltar el elemento de la imputabilidad se viene abajo la posibilidad de llamar delito al hecho ya sea típico o antijurídico, en los menores de 18 años en México no existe responsabilidad penal.

e) Las personas que no son imputables no son sujetos de punición legal aún cuando cometan actos antijurídicos y típicos.

Es difícil abordar el tema de la inimputabilidad, porque no hay un momento preciso en el que se pueda determinar cuando una persona tiene plena capacidad de comprender las normas, momento en el que se podría aplicar la justicia penal.

¹¹ Citado por Martínez, R. (1989). ¿tratamiento penal para menores?. España. Ed. Caritas, Española. p.72.

La imputabilidad tiene como supuesto básico que la persona que cometa un delito tenga conciencia de su acto. Algunos autores aceptan la imputabilidad como la capacidad de entender en el campo del derecho penal, sin embargo, muchos menores se encuentran en esta situación, pero se les considera inimputables lo que lleva a una conclusión contraria en el derecho penal y en la psicología, ya que, ésta última entiende de manera diferente el concepto de entendimiento y voluntad. El pensar que una persona menor de 18 años carece de condiciones para responder a sus actos es absurdo, y más aún si se considera que de un día para otro al cumplir 18 años le surgen esas características que lo hacen entender mejor las cosas. El considerar la edad de 18 años en México, para hacer que el individuo responda de manera diferente a la violación que haga a las leyes, es arbitrario y sólo se toma como punto de referencia, porque es común encontrar que individuos de la misma edad tengan procesos psicológicos que los hagan percibir las cosas de manera contraria o diferente.

En el sistema Tutelar las consideraciones para actuar, son que si un niño o adolescente no sabe lo que hace, no es responsable de sus actos, por lo tanto, no se le puede condenar, pero se le puede corregir y para tal fin organiza un conjunto de medidas correctoras.

Los menores infractores han sido y son abordados desde diferentes áreas del estudio del hombre:

Desde el punto de vista jurídico son menores infractores las personas menores de 18 años que han cometido un acto o actos concretos de violación de alguna ley del estado y es llevado a un juzgado de menores para que sea evaluado y se determine su situación.³²

Desde el punto de vista de la sociología son menores infractores todos los que cometan hechos violatorios de reglamentos o de leyes penales, independientemente de que sean o no registrados por las autoridades o de que los hechos sean ocasionales o habituales.³³

Desde el punto de vista psicosocial un menor infractor es el que conoce sólo una manera o pocas formas de expresar exteriormente sus sentimientos o conflictos, de modo que inflige daño a otros o a sí mismo. Por lo general el infringir leyes representa una tentativa del niño de resolver un problema serio o prolongado; en el joven puede representar una conducta de adaptación.³⁴

Ante lo antes expuesto es conveniente comentar que si bien es cierto que muchas de las conductas antisociales cometidas por los menores de 18 años tienen características semejantes a las cometidas por los adultos, consideradas propiamente delitos, también es cierto que muchas otras se tratan sólo de faltas administrativas como manejar sin licencia, pasar la luz roja del semáforo, ser irrespetuosos con la

³² Kvaraceus, William. (1970). *Delincuencia juvenil*. Argentina. Ed. Librería del colegio.

³³ Solis, H. (1976). *Justicia de menores*. México. Ed. Porrúa.

³⁴ Kvaraceus, W. Op. Cit.

policia; ser desobedientes o rebeldes a lo que la familia manda. Ante esto y por las anotaciones hechas anteriormente se pretende usar el término de menor infractor y no delincuente para los menores de 18 años.

4.3 EL MENOR EN EL AMBITO JURÍDICO.

Después de 40. años de funcionar con la Ley Villa Michel (creada en 1928), los tribunales para menores se vieron anticuados proyectando deficiencias que denotaban la necesidad de cambio. Fue en septiembre de 1974, cuando entró en vigor la ley que transformó el Tribunal por Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal.

Esta ley menciona en el artículo 1o y 2o que el objetivo del Consejo Tutelar para menores es promover la readaptación social de los menores de 18 años cuando estos infringan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir una inclinación a causar daño a sí mismo, a la familia o a la sociedad. Esto se determinará mediante el estudio de la personalidad para aplicar medidas correctivas y de protección a la vigilancia del tratamiento.¹⁵

Actualmente en México hay reglamentos específicos que hacen referencia a los derechos que se tienen como menor de edad, la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona en el artículo 18: "La federación y los gobiernos de los estados establecen instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores".

En el artículo cuarto del Código penal y código de procedimientos penales para el Estado de México se establece que: "No se aplicará este código a los menores de 18 años, si estos siendo mayores de 7 años ejecutan algún hecho descrito como delito, serán puestos a disposición del Consejo Tutelar para Menores Infractores".

En cuanto al procedimiento relativo a los menores, éste mismo código establece en el Artículo 439: "Los menores de 7 años a quienes se impute la ejecución de un hecho delictuoso, no serán sujetos a procedimiento alguno, y la intervención del ministerio público se limitará a recibirles declaración, si pudieren expresarse, con el objeto de investigar si en la ejecución del hecho fueron instigados, auxiliados o encubiertos por mayores".

Artículo 440: "Tratándose de menores de 18 años, el funcionario del Ministerio Público practicará las diligencias de averiguación previas que fueren necesarias y una vez concluidas las retirará junto con el inculpado si hubiere sido

¹⁵ Ley que crea los Consejos Tutelares Para Menores Infractores de Distrito y Territorios Federales. Citada en Tocaven, R. (1976). Menores Infractores. Mexico. Ed. Edicol.

presentado a la autoridad competente para conocer del caso, de acuerdo con la Ley del Tribunal para menores del Estado México".

Artículo 441: "Si en la ejecución del delito participaren mayores y menores, conocerá de él, por lo que respecta a los primeros, la autoridad judicial correspondiente y por lo que toca a los segundos la autoridad protectora debiéndose remitir a ambas, copias de las actuaciones".

Artículo 442: "Si en la averiguación practicada por la autoridad protectora aparece que el menor fue instigado, auxiliado o encubierto para la ejecución del delito por uno o varios mayores, aquella hará compulsas de las actuaciones y las remitirá al ministerio público".

En México a pesar que las Leyes de Rehabilitación para Menores surgieron de la Ley que creó los Consejos Tutelares, no hay una forma única en que se rijan las leyes y los derechos que tienen los menores de edad. Así mismo podemos constatar que la Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México creada en 1987 y la Ley para el tratamiento de Menores Infractores del Distrito federal creada en 1991 guardan similitudes, pero sobre todo diferencias.

Entre las similitudes que se pueden apreciar es que aún con leyes diferentes y procedimientos diferentes se procura respetar las garantías individuales de los menores, indicando que deben ser respetados y tratados de forma diferente que a los mayores de edad. También ambas procuran insertar y/o adaptar al menor a su medio social, previniendo y/o incidiendo sobre las conductas que están tipificadas como delitos.

Las diferencias que sobresalian hasta 1995 en ambas leyes se enmarcaba con la edad. En el estado de México eran considerados menores infractores de los siete a antes de cumplir los dieciocho años, y en el Distrito Federal la edad estipulada se encontraba entre los once y antes de cumplir los dieciocho años.

Se puede considerar que hasta este tiempo (enero de 1995) la diferencia sustancial entre la ley del Distrito Federal y la ley del Estado de México, es que la ley del Distrito Federal se consideraba garantista y la del Estado de México era una ley paternalista; se considera que la ley de Distrito Federal es garantista, porque ofrece a los menores la posibilidad de demostrar su culpabilidad o inocencia por medio de un procedimiento legal que implica el ser asistidos por un licenciado en derecho a fin de defender los intereses legítimos y los derechos de los menores, ante el propio consejo o cualquier autoridad administrativa o judicial.

Una vez concluido el procedimiento jurídico el comité técnico interdisciplinario definirá la medida o medidas a que se deberá someter el menor, siendo estas de orientación, protección, tratamiento en externación o tratamiento en internación.

Las medidas de orientación y protección tienen como finalidad que el menor que cometió un ilícito no incurra en infracciones futuras; el tratamiento externo implica que el menor regrese a su hogar u hogar sustituto y deberá asistir a los centros de tratamiento a fin de recibir la orientación y atención pertinente; el tratamiento interno, implica que el menor permanezca encerrado durante un tiempo en algún centro, a fin de recibir ahí las medidas disciplinarias necesarias.

Por otra parte, en el Estado de México, no era necesario que los menores contaran con un licenciado en derecho para que los asistiera ya que no estaba estipulado dentro del procedimiento que sigue el Consejo Tutelar. Las diferentes áreas (psicología, Trabajo social y Derecho) determinan la culpabilidad, ausencia o gravedad de la conducta antisocial de los menores, y son los técnicos los que determinan el tipo de tratamiento que recibirán los menores, ya sea en control interno, control externo o post-institucional.

Señaladas algunas similitudes y diferencias generales con respecto a la ley de Distrito Federal y la del estado de México, en materia de menores es conveniente abordar de manera particular la ley del Estado de México porque la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl pertenece a la jurisdicción de la Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México.

El artículo 14 de ésta ley establece que el objetivo del Consejo Tutelar es promover la Rehabilitación social de los menores de 18 años mediante el estudio de su personalidad, la aplicación de medidas educativas y de protección así como de vigilancia del tratamiento.

El artículo 18 establece que el Consejo Tutelar se integra por siete consejeros numerarios con los siguientes cargos:

- Un presidente
- Un secretario (director de la Escuela de Rehabilitación)
- Cinco vocales (titulados en Derecho, Psicología, Medicina, Pedagogía y sociología)

Algunas de las atribuciones que tiene el Consejo Tutelar marcadas en el artículo 26 son:

- Establecer criterios y lineamientos generales sobre Prevención Social y proponer y ejecutar la política rehabilitatoria.
- Conocer , estudiar y resolver los casos que sean sometidos a su consideración y asignar el tratamiento más adecuado a cada menor.

- Adoptar y ejecutar medidas tendientes a evitar que menores permanezcan recibiendo tratamiento sin necesitarlo o inadecuado.

- Cuidar el buen funcionamiento de las Delegaciones Tutelares adscritas a su jurisdicción.

El Artículo 32 y 33 establecen que se debe procurar que en cada municipio del Estado se establezca una Delegación Tutelar en base al presupuesto asignado, así mismo, serán competentes para conocer de todos los asuntos que se presenten en su circunscripción territorial teniendo por objetivo:

1. Proporcionar tratamiento en consulta externa a menores detectados en estado de peligro, menores infractores, así como a los que estén en etapa de reintegración social.

2. Ejecutar los programas de prevención y readaptación social establecidos por el Consejo Tutelar.

El artículo 34 establece que las Delegaciones Tutelares deberán integrarse por:

- Un licenciado o pasante en derecho, quien será el titular.
- Psicólogo
- Trabajador social
- Médico
- Profesor.

Se considera que el tratamiento para menores es el "conjunto ordenado de actividades educativas, formativas y terapéuticas, que se constituyen en un programa interdisciplinario, individual y familiar, y sus características lo constituyen en integral, progresivo e individual".²⁶

Las clases de tratamiento en el Consejo y Delegaciones Tutelares se divide en: interno, externo y post-institucional.

²⁶ Bravo, A. (1987). Aspectos relevantes de la Ley de Rehabilitación para Menores. México. Gobierno del Estado de México. Mecanograma.

INTERNO: El menor, por sus características de personalidad y de conducta, permanecerá interno para que le sea proporcionado el tratamiento durante un tiempo determinado, esto es, establecido por acuerdo del Consejo Tutelar en base al diagnóstico y pronóstico efectuado por las áreas técnicas.

EXTERNO: Cuando del diagnóstico y pronóstico no resulta necesario el tratamiento interno, el menor quedará sujeto a control externo en la Delegación Tutelar más cercana a su domicilio.

POST-INSTITUCIONAL: Es la última fase del tratamiento interno, el menor ya se encuentra viviendo con su familia o en un hogar sustituto, y se presenta a alguna Delegación Tutelar a fin de recibir tratamiento de reforzamiento.

El artículo 51 de la ley en mención establece que las determinaciones que puede tomar el Consejo Tutelar y las Delegaciones Tutelares son:

- Externamiento bajo tutela de quien ejerza la patria potestad
- Externamiento bajo la responsabilidad tutelar, condicionado en continuar con tratamiento post-institucional
- Externamiento bajo la responsabilidad del tutor condicionado a cambios de domicilio por razones de tratamiento
- Externamiento a instituciones de asistencia y tratamiento especializado
- Tratamiento en base al diagnóstico y pronóstico establecido en cada caso
- Todas las demás que conforme a la ley de la materia, beneficien al menor y a la familia.

El artículo 54 establece que en todo procedimiento en materia tutelar el menor tendrá derecho a:

- Ser informado junto con sus padres, tutores o custodios, de las causas por las que ha quedado a disposición de la autoridad tutelar.
- Ser representado por el procurador de la defensa del menor, quien intervendrá en el procedimiento y al que se le facilitarán todos los datos que solicite para el ejercicio de su función, desde el momento en que el menor sea presentado ante la institución tutelar, hasta el seguimiento post-institucional.

- Ser informado sobre el desarrollo del procedimiento que se sigue en su caso.

- Abstenerse de declarar en su contra.

- Que al dictarse la resolución inicial se tengan los suficientes elementos para precisar, en lo posible, que se ha producido o no, una conducta o un hecho antisocial o que existe una situación de peligro.

- Continuar sujeto a la medida tutelar dictada, aún cuando cumpla la mayoría de edad, hasta que satisfaga las metas fijadas para su reincorporación social, salvo que revele alta peligrosidad, manifieste resistencia al tratamiento o cometa infracciones graves a los reglamentos internos, cuyo caso será tratado en un establecimiento diferente que le pueda ayudar a su tratamiento.

- Cuando un menor de edad sea presentado ante una autoridad que no le compete, esta lo pondrá a disposición del Consejo o Delegación Tutelar dentro de las siguientes 24 horas. En ningún caso la retención de menores se hará en lugares destinados a la reclusión de los mayores de edad.

4.4 TIPOS DE DELITOS.

Para efectos de este estudio es importante hacer algunas consideraciones sobre los diferentes tipos de delitos. Como ya se mencionó anteriormente, las conductas antisociales cometidas por los adolescentes se conocen como infracciones, sin embargo, estas se determinan a partir de lo que el código penal establece como ilícito, aún cuando los castigos y penas no sean consideradas igual para los menores y los adultos.

El artículo 6 del Código Penal y de Procedimientos penales para el Estado de México establece que: "El delito puede ser realizado por acción, omisión y comisión por omisión".

El artículo 7 fracción I, II y III del Código antes mencionado contempla que los delitos pueden ser:

- Dolosos
- Culposos
- Preterintencionales

" El delito es doloso cuando se causa un resultado querido o aceptado, cuando el resultado es consecuencia de la acción u omisión".

" El delito es culposo cuando se causa el resultado por negligencia, imprevisión, imprudencia, impericia, falta de aptitud, de reflexión o de cuidado".

" El delito es preterintencional cuando se causa un daño que va más allá de la intención y que no ha sido previsto ni querido y siempre y cuando el medio empleado no sea el idóneo para causar el resultado".

A continuación se mencionarán algunas consideraciones que hace el Código Penal para el Estado de México sobre algunas conductas antisociales por las que ingresaron los menores con mayor frecuencia a la Delegación Tutelar.

ROBO.

El artículo 295 establece que " Comete el delito de robo, el que se apodera de alguna cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ella, conforme a la ley".

El artículo 296 señala que: " se equipara al robo y se castigará como tal:

I. La sustracción, disposición o destrucción de una cosa mueble, ejecutada intencionalmente por el dueño, si ésta se haya por cualquier título legítimo o por disposición de la autoridad, en poder de otra;

II. El aprovechamiento de energía eléctrica o de cualquier otro fluido, sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda disponer de él, y

III. El hecho de encontrarse una cosa perdida y no entregarla a su dueño sabiendo quien es.

LESIONES.

El artículo 234 establece que al inculpado del delito de lesiones que no pongan el peligro la vida se impondrán:

I. De tres días a seis meses de prisión o de tres a treinta y cinco días o ambas penas, cuando el ofendido tarde en sanar hasta quince días inclusive y no amerite hospitalización. Este delito se perseguirá por querrela, y

II De cuatro meses a dos años de prisión y de cinco a ciento cincuenta días de multa, cuando el ofendido amerite hospitalización y las lesiones tarden en sanar más de quince días.

Para los efectos de éste precepto se entiende que una lesión amerita hospitalización, cuando el ofendido por motivo de la lesión o lesiones sufridas está impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales aún cuando materialmente no sea internado en una casa de salud, sanatorio u hospital.

VIOLACION.

El artículo 279 establece que " Se impondrán de tres a ocho años de prisión, y de cincuenta a setecientos días de multa, al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta; se impondrán de seis a quince años de prisión y de cien a mil días de multa, si la persona ofendida fuere impúber".

Art. 280 contempla que: " Se equipara a la violación, la cópula con persona privada de razón, de sentido, o cuando por enfermedad o cualquier otra causa no pudiere resistir o cuando la víctima fuere menor de catorce años".

Art. 281 " Se impondrán de cinco a quince años de prisión y de cien a mil días de multa, cuando en la comisión del delito de violación intervengan dos o más personas".

HOMICIDIO.

Art. 244: " Comete el delito de homicidio el que priva de la vida a otro".

Art. 245: " Se tendrá como mortal una lesión, cuando se verifiquen las circunstancias siguientes:

I. Que la muerte se deba a las alteraciones causadas por la lesión, en el órgano u órganos interesados, o alguna de sus consecuencias inmediatas o complicación determinada por la misma lesión y que no pudo combatirse ya sea por incurable o por no tener al alcance los recursos necesarios, y

II. Que la muerte del ofendido se verifique dentro de los sesenta días contados desde que fue lesionado".

DAÑOS A LA SALUD.

El artículo 193 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia común y para toda la República en materia Federal establece: " Se consideran narcóticos a los estupefacientes y psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determine la Ley General de Salud, los convenios y tratados internacionales de observancia obligatoria en México y las que señalen las demás disposiciones legales aplicables en la materia".

DAÑO A LOS BIENES.

Art. 321 del Código Penal para el Estado de México establece que: " Se le impondrá la pena de robo simple, al que por cualquier medio dañe, destruya o deteriore una cosa ajena o propia en perjuicio de otro".

Art. 322: " Se impondrá prisión de cinco a diez años y de tres a trescientos cincuenta días de multa, si el peligro, daño, destrucción o deterioro, se causare por medio de inundación, incendio, bombas o explosivos.

Se impondrán de cinco a diez años de prisión y de tres a trescientos cincuenta días de multa, al que ponga en peligro o cause daños a bienes de valor científico, artístico, cultural, de servicio público, bosques, selvas, pastos o cultivos de cualquier género".

ALLANAMIENTO DE MORADA.

Art. 274:"Se impondrán de seis meses a cinco años de prisión y de cinco a ciento cincuenta días de multa, al que sin causa justificada, sin mandamiento de autoridad competente, empleando engaños, fuera de los casos en que la ley lo permita, o sin el consentimiento de la persona que lo deba otorgar, se introduzca en casa habitación o en lugar de trabajo ajenos, o permanezca en ellos, sin anuencia de quien tenga facultad de darla.

Se impondrán de dos a siete años de prisión y de diez a doscientos días de multa, si el allanamiento se realiza furtivamente; de cinco a once años de prisión y de veinte a cuatrocientos días de multa, si el medio empleado fuera la violencia en cualquier grado, y de siete a quince años de prisión y de treinta a quinientos días de multa, si lo cometieron dos o más personas".

CAPITULO V: ALGUNOS FACTORES INMERSOS EN LA CONDUCTA DEL MENOR.

5.1 FAMILIA.

La familia es un contexto natural que tiene el ser humano que a lo largo de su desarrollo elabora pautas de interacción que van a regir el funcionamiento que tengan sus miembros. La familia necesita de una estructura que le permita apoyar la individuación de sus integrantes y así mismo brindarles un sentimiento de pertenencia.

El concepto familia ha tenido y tiene diversas definiciones, Gabaldón (1982) la define como "Toda agrupación estable de individuos unidos por vínculos de sangre o afinidad por matrimonio, que comparten responsabilidades materiales (producción y sustentación) y afectivas (vinculación emocional)".

Soifer (1979), define a la familia como "El grupo de personas que conviven en una casa habitación, durante un lapso prolongado, que están unidos (o no) por lazos consanguíneos y que se asisten recíprocamente en el cuidado de sus vidas".

Tal como se conceptualiza a la familia por estos autores, se puede apreciar el hincapié que se hace en el tipo de relaciones que existen en este tipo de grupo, abarcando aspectos materiales y afectivos; estos aspectos van ligados al origen histórico que tiene la familia el cual se remonta al origen del hombre primitivo. Se considera que la familia tiene funciones universales, que aunque son variantes en el tiempo y en el espacio, han estado presentes siempre de una u otra forma. Soifer (1979) y Alvarado (1991), consideran como funciones universales de la familia la regulación sexual, el sustento económico, la reproductiva y educacional y la del desarrollo y equilibrio emocional personificante. A continuación se hará mención de cada una de éstas.

- Regulación de las relaciones sexuales: estas muchas veces tienen efecto fuera del contexto familiar y frecuentemente de manera supletoria a la limitación de la función sexual que establece la familia.

- Función económica de la familia: En este sentido pueden existir variedades ya que la familia busca asegurar el mantenimiento básico de sus miembros. El consumo de necesidades materiales varía de acuerdo a la clase social en la que se este inmerso.

- La función reproductiva: Los hijos se generan no solamente dentro del seno familiar, sino, también fuera de ésta. Es importante considerar que aunque ahora muchas veces los hijos no nacen en el seno de una familia plenamente establecida, lo que desde hace mucho tiempo la sociedad ha marcado es que los hijos deben estar integrados a una.

- **Función socializadora:** Es la familia la primera institución que ejerce influencia sobre el comportamiento del individuo, es en esta donde se van a introyectar valores, reglas y normas en el niño; Sin embargo, la familia no actúa en aislado, ya que, tiene estrecha relación con muchas instituciones sociales que le prestan apoyo. A medida que la sociedad se desarrolla, el número de instituciones ha aumentado así como sus especializaciones y funciones. Ante esta situación la familia muchas veces desplaza las funciones sociales que con anterioridad realizaba casi de forma exclusiva.

- **Función afectiva:** Así como en el proceso de socialización, en el aspecto afectivo la familia es importante, porque desde los primeros días de vida el niño está involucrado con individuos que de una forma u otra le transmiten sentimientos y emociones sean estos positivos o negativos, el niño aprende a demostrar a los demás lo que él siente y en buena parte la forma en que lo ejerza, será de acuerdo a como lo haya vivido y observado de las personas a su cargo.

Acertadamente Marchiori (1989), hace alusión en que la familia funciona como un sistema inestable o dinámico el cual se estructura de acuerdo a las diferencias de sexos, edades y roles; ésta estructura familiar contiene características propias, una historia familiar única, ubicada en un proceso histórico particular y en un marco socioeconómico y cultural determinado. Todos estos factores van a influir de una forma u otra sobre el desarrollo de cada uno de sus miembros, y como consecuencia en todo el sistema. Ante esto es pertinente no olvidar que este grupo se haya relacionado con la sociedad, la cual le suministra una cultura e ideología particulares, los cuales contribuyen también en éste desarrollo y desempeño internos tanto en grupo como en forma individual.

Los factores señalados arriba van a influir sobre la forma en que funcione la familia, al hablar de una historia única con ciertas características y con integrantes que tienen su propia personalidad se van a generar familias con características que puedan ser clasificadas de acuerdo a la manera en que se interrelacionen. Así pues, se habla de familias completas, incompletas, funcionales, disfuncionales, integradas, desintegradas, reestructuradas y un sin fin de clasificaciones que se han hecho para describir su interrelación.

A continuación se hará mención de algunos tipos de familias y sus características más sobresalientes.

FAMILIA FUNCIONAL: Se considera aquella donde hay una mezcla de sentimientos, comportamientos y expectativas entre cada miembro y en donde se permite a cada uno de los integrantes desarrollarse como individuos, contando con el apoyo de los otros integrantes. Estas familias identifican sus problemas de forma clara y son vistos como situaciones que afectan a todos.

En este tipo de familia se expresan diversos sentimientos como son:

- **Temura:** Los sentimientos positivos son expresados de manera libre.

- **Cólera y depresión:** Los miembros permiten la expresión de sentimientos depresivos, lloran juntos y se reconfortan mutuamente.

- **Individualidad y dependencia:** En éste sentido se comprometen unos con otros, pero no hasta el punto de una dependencia absoluta.

- **Comunicación:** En éste aspecto se utiliza un lenguaje claro y directo en todos momentos, incluyendo las crisis por las que pasa.

- **Funciones y roles:** Estos están claramente definidos. Cuando las expectativas frente a los miembros de la familia son positivas, sirven para modelar papeles adecuados, para dar apoyo en los momentos de fracaso y como estímulo para conseguir mejores metas.

La importancia de esta familia es que independientemente de la forma en que este constituida es estable, contando con aspectos positivos de amor y afecto.

FAMILIA DISFUNCIONAL: En este tipo de familia existen muchas limitaciones afectivas para el adecuado desarrollo de sus integrantes. No se encaran las crisis en grupo, los problemas no son vistos como situaciones que afecten a todos.

En cuanto a la expresión de los sentimientos se observa que existen limitantes, por ejemplo:

- **Ternura:** En este tipo de familia hay incapacidad de los miembros para pedir y dar el afecto y atención que tanto unos como otros necesitan.

- **Cólera y depresión:** Los sentimientos de rabia se expresan sin importar cuanto se lastime a los demás y aún en los momentos de tristeza no se reconfortan mutuamente.

- **Individualidad y dependencia:** En ésta familia la dependencia puede funcionar en exceso o con mucha soltura, al grado de no interesarse por las actividades que tienen los demás miembros.

- **Comunicación:** Hay muchos mensajes no verbales, secretos que se guardan de los que la familia no habla, el lenguaje no es claro y en ocasiones las personas no comprenden los mensajes de los otros.

- **Funciones y roles familiares:** En toda la familia la conducta de un miembro es modelada y modificada por los otros, cuando las expectativas de un miembro son negativas, sirven para modelar papeles inadecuados, para aumentar la sensación de humillación en los momentos de fracaso. En el ambiente de estas familias aparecen funciones idiosincrásicas, observándose miembros que se conducen

de manera que la familia lo espera. A estos papeles se les denomina: "el bueno", "la oveja negra", "el débil".

FAMILIA COMPLETA: Es aquella en donde están todos los miembros importantes del núcleo familiar, se puede considerar que en esta familia la base es la familia nuclear, es decir, está compuesta fundamentalmente por padre, madre e hijos.

FAMILIA EXTENSA: Es aquella en donde además de la familia nuclear viven en la misma casa otros familiares como son los abuelos, tíos, primos u otras personas que tengan algún parentesco con la familia.

FAMILIA INCOMPLETA: Un progenitor fallece y el que continúa al frente de la familia no vuelve a casarse o no vive con otra pareja.

Dentro de esta categoría se encuentran los hogares nunca establecidos, son aquellas familias en donde desde un principio alguno de los progenitores no estuvo haciéndose cargo del hijo(s), solo un estuvo presente, como son las madres solteras y en raras ocasiones los padres solteros.

FAMILIA DESINTEGRADA: Este tipo de familia se puede dar por diversos factores:

- Un progenitor abandona el hogar abandona el hogar o hay separación de los padres.

- Encarcelamiento de alguno de los padres.

Los riesgos que se corren en éstos dos últimos tipos de familias, son que los padres que están al frente de la familia pueden proyectar mensajes negativos a los hijos sobre el adulto que abandonó al hijo o al que no se responsabilizó de él. Debido a que los niños de una familia de un progenitor no mantiene una relación constante de hombre-mujer, crecen sin un modelo completo de lo que representa ésta relación pudiendo generarse conflictos.

FAMILIA RECONSTITUIDA: Existen principalmente tres tipos:

- Una mujer con hijos se casa o une con un hombre sin hijos.

- Un hombre con hijos se casa o une con una mujer sin hijos

- La unión de un hombre y una mujer con hijos de una relación previa.

En este tipo de familia el hombre o la mujer con hijos suelen tratarlos como si fueran de su propiedad, el nuevo cónyuge no tiene un papel bien definido para ayudarle. La persona con hijos muchas veces no permite que la pareja que ingresa a la familia aporte nuevas perspectivas y estilos de hacer las cosas, mismas que podrían integrarse a la nueva familia.

Los adultos en esta situación deberán reorganizar sus estilos de paternidad. Es necesario que eduquen a sus hijos y a los de su nueva pareja sin descuidar o ignorar a alguno de ellos.

FAMILIA SUSTITUTA: Este tipo de familia surge cuando los padres del niño no pueden hacerse cargo de él ó cuando la conducta del niño hace imposible la convivencia con la familia, cuando el hogar es dañino para el niño o cuando los padres han muerto. El hogar sustituto puede ser con familiares u otra familia que no necesariamente tenga algún parentesco con el niño.

Según Tocavén (1979), una familia idónea es aquella que proporciona tres factores: Amor-afecto, aceptación-tolerancia por los padres y seguridad-estabilidad.

Amor-afecto: hace referencia a que el niño perciba el cariño no sólo de manera directa y personal, sino, también de manera indirecta para que haya entre los demás miembros un clima de seguridad emocional colectiva.

Aceptación-tolerancia: se refiere a que la autoridad familiar se debe sentir, respetando la escala de valores humanos establecidos familiarmente.

Seguridad-estabilidad: considera que debe haber modelos familiares dignos de identificarse con ellos. En el niño hay una marcada tendencia a imitar, lo que en la adolescencia se transforma en una tendencia de identificación.

Vega, de la, (1987), menciona que existen diversas realidades familiares, ya que cada grupo posee una realidad y un contexto diferente dependiendo del medio ambiente en el que se haya desarrollado. El sector popular también integra grupos sociales heterogéneos entre sí, en este sector también se engloban modos y calidades de vida diferentes, como son el obrero, el subempleado, el migrante rural en busca de trabajo, el desempleado.

El aspecto económico en la vida familiar, también tiene repercusiones ya que esto obliga a padres e hijos a buscar formas para incrementar el ingreso familiar, lo que lleva incluso al robo para conseguir tal fin. Muchos de los menores infractores se desarrollan y socializan en un medio lleno de carencias tanto económicas como afectivas lo que repercute sin duda alguna en su conducta.

En un estudio realizado por Fidel de la garza (1987), encuentra que la figura paterna en las familias de los menores infractores de los grupos marginales es muy inestable, no encontrándose en éste o abandonándolo. Provocando con esto controles débiles o nulos hacia los hijos y permitiendo puedan estar más fácilmente

influenciados por otros grupos. En comparación con los padres, las madres generalmente permanecen en casa, siendo ésta quien suplente a la figura paterna proporcionando en la medida de sus posibilidades las necesidades afectivas y económicas a la familia. Lo anterior nos sugiere que los adolescentes que no tienen un soporte seguro en la vida familiar (económico y afectivo) son más vulnerables a cometer conductas antisociales y parasociales.

5.2 GRUPO DE AMIGOS.

Ya se ha mencionado, que la familia y la escuela son los principales medios de socialización del individuo, siendo éstos quienes ejercen mayor influencia. Sin embargo al entrar a la adolescencia, surge la necesidad de relacionarse con personas diferentes al grupo familiar, generalmente éstos grupos en los que se inserta el adolescente corresponden a otros adolescentes, estos grupos les permiten contenerse dentro de una zona que no es la familia, ni la sociedad, creando su propia estructura relacional, en donde las interacciones les permiten aprender lo que consideran real y al mismo tiempo ir elaborando las ansiedades que provoca el duelo que están viviendo.

Si bien es cierto, que durante la adolescencia este tipo de relación toma matices diferentes, cabe mencionar que éste contacto no sólo se da en ésta etapa, sino, desde la niñez.

Desde la infancia, pertenecer a un grupo diferente al de la familia (el escolar, por ejemplo), es de suma importancia, ya que, el niño va aprendiendo lo que puede o no puede hacer, comprende que su comportamiento debe ser diferente al que tiene en su hogar, pues al encontrarse entre iguales no se le permitirán florileuos o berrinches que están acostumbrados a manifestar ante sus padres. Los niños descubren sus derechos y responsabilidades consolidando su integración social.

Lehalli (1990), refiere que las relaciones amistosas tienen una evolución conforme a la edad. En la pubertad, aproximadamente de los 11 a los 13 años, la amistad parece centrarse más en las relaciones comunes, no hay mucho intercambio a nivel sentimental; Hacia los 14 a los 16 años, el factor seguridad se torna importante, los adolescentes consideran que las amistades deben basarse en la confianza recíproca; hacia los 17 años y más, las relaciones muestran mayor énfasis en la diferencia interpersonal.

Asimismo, la edad también determina la clase de grupo al que se desea pertenecer. Por ejemplo, en los púberes surge el deseo de pertenecer a un grupo de fútbol; los adolescentes medios pertenecen a un grupo espontáneo, grupos religiosos, políticos o clubes; alrededor de los 17, 18 años los grupos buscados tienden a ser más sectores en pugna, esto puede darse como una lucha por la identidad, lo que lleva a los jóvenes a identificarse con los sectores oprimidos.

La adolescencia es un periodo en que las relaciones de amistad están muy cargadas afectivamente. Esta intimidad con que se desarrollan estas relaciones lleva a plantear la cuestión de que es lo que se busca en los amigos. En muchas relaciones de amistad hay gran semejanza en las características de los integrantes del grupo: mismos gustos culturales, misma actitud hacia la escuela, mismas tendencias al consumo de alcohol o drogas si es el caso. De este asunto es muy difícil saber si ésta semejanza es una influencia mutua o si las diferencias existentes son una decisión deliberada de complementariedad.

Douvan y Adelson (1966)¹⁷, argumentan que la confianza es la dimensión capital de la amistad. También afirman que la amistad permite la libre expresión de la emotividad, permite discutir asuntos importantes y brindar la oportunidad de ampliar y enriquecer el concepto de sí mismo. Las amistades adquieren en esta época una insistencia e intensidad que nunca antes ni después. Las amistades les brindan la oportunidad de explorar y agrandar las percepciones que hasta ese momento tenga de sí mismo.

Fernández (1986), habla del grupo como un objeto transicional, en tanto permita al adolescente mantener la ilusión de pertenecer a un sistema que protege de la responsabilidad social y de la diferencia sexual (genital), pero al mismo tiempo lo está involucrando en la sociedad como seres sociales y sexuales (adultos). En este sentido el autor considera al grupo como objeto transicional, proporcionando a los adolescentes la ilusión de pertenecer simultáneamente a una estructura que:

a) Protege de la responsabilidad social y la diferenciación sexual-genital y

b) Sensibiliza y responsabiliza socialmente. La ilusión consiste en que la "zona intermedia" entre familia y grupos sociales son considerados como familiar-social simultáneamente.

Estos fenómenos grupales en esta etapa de la vida están involucrados fuertemente con las transformaciones a nivel corporal, social y psicológico. El sentimiento de identidad basado en el grupo de amigos que se da en la adolescencia, surge por la intensidad de las relaciones existentes, las cuales se ven incrementadas, así como el sentimiento de identidad, el cual requiere de otras personas a fin de lograr un núcleo de pertenencia que permita además de seguridad (que muchas veces se da en el hogar), una mayor objetividad sobre su identidad, la cual se logra en buena parte estando en contacto con personas que viven un proceso similar.

Lehalli (1990), argumenta que las actividades de los grupos de adolescentes, están inmersos en una especie de dialéctica de la "acción" y lo "prohibido" con el apoyo del grupo y en grupo. Los adolescentes experimentan roles y situaciones sociales nuevas. Esto generalmente choca con la reprobación de los padres y de la sociedad. Lo interesante de esto es que si no se reprodujeran estos choques, el grupo de adolescentes no podría afirmar su originalidad ni su identidad.

¹⁷. Citado por Grinder, R. (1990). *Adolescencia*. México, Ed. Lamsa.

Robert y Lascoumes (1990)³⁸, distinguen cuatro formas de agrupamiento, consideran que se pasa de una forma a otra por deslizamiento y no por ruptura.

- Existen en primer término los **grupos de base institucional**, como lo es el grupo escolar, organizaciones deportivas, juveniles, etc. Estos grupos muchas veces son abandonados y si los adolescentes permanecen en ellos es porque han constituido un subgrupo con vida autónoma.

Este grupo estaría considerado como lo que González (1982) denomina **panchilla**, considerando a esta como un grupo de niños del mismo sexo que se reúnen para divertirse y pasar el rato. En la pubertad el sexo opuesto se integra permitiendo una convivencia social más amplia.

- **Grupos espontáneos**: Son grupos pequeños (entre cuatro o cinco integrantes) entre ellos generalmente hay homogeneidad en la edad y en el contexto social, las motivaciones de este grupo generalmente son de orden afectivo, búsqueda de distracciones y la posibilidad de discutir entre ellos. Este grupo tiene características de los grupos que González (1982) define como **grupos ocasionales**, este autor menciona que este tipo de grupos a diferencia de las bandas (las cuales serán abordadas más adelante) tiene dependencia con su familia o medio social, teniendo conciencia de pertenecer a éstos.

- **Los cuasigrupos**: son concentraciones de jóvenes con ligeras interacciones, la pertenencia al grupo es más de tipo externo que interno. Las concentraciones se producen en lugares específicos como en las denominadas "tocadas", es decir, los bailes masivos a los que asisten los jóvenes, conciertos de rock o de otro género musical.

Antes de hacer referencia a las bandas, es conveniente mencionar a un grupo que considera González (1982): la **horda**: éste grupo se caracteriza por su atuendo común, no tiene estructura interior y la interrelación entre sus miembros es escasa, generalmente se reúnen en lugares públicos. Cabe mencionar que aunque muchas veces ésta es una característica de las bandas, no necesariamente la horda tiene las funciones de ésta.

- **La banda**: es un grupo espontáneo bien específico y estructurado. "la banda nace de un camino de segregación, de un sentimiento de rechazo, a menudo latente desde un cierto tiempo, pero que brusca y accidentalmente se hace evidente".³⁹

González (1982), define a la banda como un grupo que llega a tener organización y solidaridad reales, entre sus miembros existe un fuerte control, practicando en ocasiones ritos de iniciación, existiendo un líder a quien se le confiere autoridad y prestigio. Reuniéndose en muchas ocasiones con fines delictivos o para realizar conductas parasociales.

³⁸ Citados por Lehali, H. (1990). *Psicología de los adolescentes*. México. Ed. Grijalbo.

³⁹ Lehali, H. (1990). *Psicología de los adolescentes*. México. Ed. Grijalbo. p. 115.

Tanto los grupos institucionales como los grupos espontáneos son informales sobre una base formal (escuela, familia, movimientos), mientras que las bandas son informales en estado puro. "En ambos casos se trata de ocupar el tiempo libre, de estar juntos, de existir juntos al tiempo que se experimenta -como se pueda- la vida".⁴⁰

Fernández (1986) considera peligroso que estos grupos pierdan su función transicional, confundiendo lo imaginario con lo real, ya que estos grupos no se disuelven como los comunes, pues niegan la realidad y así ocultan su propia identidad. Si en estos grupos se pierde el carácter transicional corre el riesgo de convertirse en un fin para sí mismo, perdiendo la posibilidad de insertarse en el proceso social transformador.

Por otro lado si no hay una identidad grupal se constituyen pseudoidentidades, o bien se convierte en un grupo cuyos miembros constituyen un conjunto de individualidades que sólo se juntan para acompañarse y justificarse.

Vega, de la (1987), argumenta que los adolescentes, sobre todo los marginales llevan a cabo un ritual que implica inhalar drogas o fumar marihuana en un sitio con cierta privacidad. El participar en estas actividades de forma clandestina (ya sea de la familia o de la policía) les da a los adolescentes cierta pertenencia a un grupo, así como reconocimiento social, aunque este sea negativo.

Garza, de la (1987), en estudios realizados con adolescentes marginales observa que los grupos de esta clase social tienen un lenguaje propio, comprensible sólo para ellos, pero no en su totalidad para otras personas (caló). El grupo tiene conciencia de su territorialidad y este es defendido de otras bandas.

Asimismo, este autor observó que en las relaciones de liderazgo hay cierta alternancia dependiendo de la actividad a realizar (delictual, uso de droga, deporte, etc.). Un dato muy importante encontrado por este autor, es el de la influencia que tienen los amigos en el consumo de drogas. Observó que cuando los amigos del menor no usan drogas, el tampoco las usa (83%), pero cuando los amigos las consumen ellos también lo hacen (64%). En este sentido puede ser muy aventurado, pero hasta cierto punto válido imaginar que la influencia se da no sólo en este aspecto, sino en otros como en la comisión de conductas antisociales, por ejemplo.

Las bandas juveniles representan para sus miembros una especie de hogar. Los jóvenes que las integran provienen en la mayoría de los casos de familias o grupos primarios insuficientes, donde el entendimiento y la comunicación entre padres e hijos es deficiente. Cuando los adolescentes ingresan a este grupo es posible que existan déficits afectivos, sociales, escolares, laborales y ven en este un medio para superarlos o al menos enfrentarlos.

⁴⁰ Ídem.. p. 118.

5.3 OCUPACIÓN.

Los adolescentes se encuentran en una etapa de la vida en la cual se están consolidando aspectos importantes de su personalidad. Las actividades que estén realizando en este momento influirán de manera importante sobre esta consolidación. Existen diferentes actividades en las que se desarrollan y dedican los adolescentes, pero de acuerdo a su edad, se consideran son dos las actividades que predominan, el trabajar y el estudiar, aunque pueden desarrollarse ambas al mismo tiempo o ninguna.

En este apartado se hará mención de algunas características que tiene el trabajo y el estudio en nuestro país.

ESTUDIO.

A lo largo del tiempo, la entidad escolar ha conocido sucesivas realizaciones que marcan la evolución que ha seguido el proceso escolar. Al principio la familia se bastaba para los asuntos educativos, posteriormente, es el imperio Romano quien organiza actividades extrafamiliares. El medievo produce una organización universitaria. Es hasta la revolución francesa cuando el concepto escuela toma el significado actual, en este momento la escuela es un lugar de aprendizaje obligatorio. El estado se ocupa cada vez más de ella. (Fullat, 1991)

Para Bloom (1991)⁴¹ educar consiste en "el desarrollo de aquellas características que permitan al hombre vivir eficazmente en una sociedad compleja. Es un proceso que cambia a quienes experimentan el aprendizaje".

El término educación es identificado como el proceso de instrucción y adiestramiento que se lleva a cabo en una institución docente, en una escuela.

De acuerdo a Broudy (1992), se puede hablar de varias clases de educación:

1. Del medio: éste aprendizaje se realiza casi de forma automática sin que se diga de forma explícita, como el vivir en casas, saber que se come y que no, es decir es la forma habitual de hacer las cosas en una cultura determinada.
2. Informal: en éste tipo de educación se imparten conocimientos o información, o se ejercita a alguien en la formación de un hábito (adiestramiento).

⁴¹ Citado por Suárez, R. (1991). *La educación*. México. Ed. Trillas.

3. **Formal:** en éste tipo de educación se ve claramente la intención de enseñar, de adiestrar o de ambas cosas, siendo una institución quien se dedica a esta labor. (generalmente las escuelas).

La educación no se da en abstracto, se educa en un lugar y tiempos determinados, con seres humanos que se relacionan de una forma determinada. La educación escolar estará siempre influida por elementos extraescolares, como son el estado, la iglesia, la familia, la economía, la cultura, la política. Así mismo, los planes educativos no funcionan de la misma manera para todo el estudiantado, ya que, las políticas de expansión escolar ignoran las diferencias existentes entre los lenguajes y conceptos que funcionan en las distintas subculturas del país. No siempre los alumnos pertenecen a familias estables o capaces de despertar en los hijos las aspiraciones educativas que se manifiestan en las clases sociales medias y altas.

En México y en algunos países de América Latina el modelo de educación utilizado no es diseñado tomando en cuenta los intereses, posibilidades y condiciones peculiares y particulares de las clases mayoritarias del país, se observa que los planes de estudio están diseñados para personas que tienen características neurofisiológicas y económicas necesarias que les permitan ampliar su aprendizaje.

Se puede constatar que los niños marginados abandonan la escuela con más facilidad que los niños de otras clases sociales, los motivos por los que estos niños desertan están en función de muchos factores que son más que evidentes, influyendo factores económicos, crisis familiares, falta de atención por parte de los padres. Así mismo se ve que la educación está en función de la clase social a la que se pertenece, aún cuando se habla de una educación a nivel básico (y ahora también secundaria) obligatoria y gratuita, sabemos que las instituciones no cuentan con las condiciones materiales y humanas para brindar la "educación" que se promulga.

La educación que se imparte en nuestro país tiene resultados diferentes partiendo en un principio de la institución y del estrato social que tengan las personas que a ésta asistan, muchas veces el material didáctico se reduce a gis y pizarra. Otro problema es al que se enfrentan los docentes, éstos han sido instruidos para proporcionar la información a alumnos de clase media y cuando se enfrentan a la clase marginal carecen de la preparación técnica y de actitudes que favorezcan el trato con estos.

Uno de los mayores problemas que está encubierto en el proceso educativo, es el de hacer creer que las oportunidades de sobresalir las pueden conseguir todos de la misma manera, cuando sabemos que hay muchos factores inmersos en el logro de éste objetivo que no sólo tiene que ver con deseos y disposición.

TRABAJO.

En el apartado anterior se hizo mención de la importancia que se le ha dado a la educación escolarizada como medio para sobresalir socialmente, sin embargo esto es un mito, porque no todos los egresados del sistema educativo tienen las mismas posibilidades de ingresar al mercado de trabajo, la distribución del egreso escolar es muy distinto de los que ingresan a la población económicamente activa. Es decir, existe un marcado desajuste estructural entre el desarrollo del mercado de trabajo y del egreso escolar.

Cabe mencionar que los individuos que adquieren bajas dosis de escolaridad (y por ello tienen menos posibilidades de ingresar al mercado de trabajo) generalmente presentan dos características: primero, proceden de las clases sociales más desfavorecidas, y en segundo lugar, son los más numerosos, lo que nos dice que éste problema afecta a la mayoría de los individuos procesados por el sistema escolar.

Es preocupante que muchas de las personas desempleadas sean jóvenes, en un estudio realizado en 1971 por Tokman se consideraba que más de un 60% de las personas desocupadas tenían menos de 30 años, de las cuales un poco más de la mitad fluctuaban entre 20 y 29 años y un poco menos de esa cifra estaba comprendida entre los 14 y 19 años. Con esto se puede constatar que si los factores estructurales que influyen en el fenómeno se pueden atenuar o eliminar se lograría disminuir considerablemente el problema del desempleo.

Actualmente, las crisis económicas por las que a atravesado el país han influido en detrimento de los jóvenes sobre todo, porque muchos de ellos han sido despedidos, pero también una gran cantidad han tenido que abandonar los estudios (si los realizaba) para procurar insertarse en un mercado de trabajo que no le ofrece las alternativas que estos demandan.

Los niños y adolescentes están influidos por el factor trabajo en la comisión de conductas antisociales. González (1982), las considera de tres tipos:

a) Trabajo prematuro: Cuando un individuo se inserta en el trabajo remunerado, anula el ciclo pedagógico. Generalmente el Trabajo prematuro está relacionado con las insuficiencias económicas, escaso nivel de vida.

b) Trabajo falto de conocimiento: muchas veces los menores realizan trabajos que difícilmente elevarán su calidad de vida, habiendo también falta de interés en su realización, como son regido de cartones, ropa, chácharas, etc.

c) Trabajo pernicioso: donde los jóvenes están más expuestos a ser influidos de forma negativa afectando sus principios, como es trabajando despachando alcohol o en lugares donde asisten adultos a divertirse drogándose o emborrachándose.

Generalmente los adolescentes están subempleados, es decir no tienen un empleo fijo, este es inestable. En virtud de no contar con una capacitación específica se desempeñan como ayudantes trabajando pocas horas o en ocasiones trabajando muchas sin percibir un sueldo justo.

Este subempleo en el que se desempeñan los adolescentes se da principalmente por carecer de una capacitación adquirida mediante estudios formales, lo que lleva a una inexperiencia en el empleo que quieren desempeñar y aunado a esto se encuentra la edad, las empresas no contratan jóvenes menores de 18 años por no verse involucrados en problemas de tipo legal y cuando esto se llega a dar, se abusa de la condición de los jóvenes.

Es importante considerar los factores educación y empleo, a fin de buscar las soluciones que ayuden a la población en general pero sobre todo a los jóvenes a desarrollarse, ya que existen marcadas contradicciones entre el desarrollo educacional y el factor laboral.

En lo descripto hasta el momento se han abordado algunos problemas del empleo y desempleo a los que se enfrenta la sociedad mexicana, para poder enfrentar ésta situación, primero debe entenderse que esto no es una desgracia caída del cielo, sino que tiene sus raíces en problemas político-económicos. Por lo que se hace necesario proporcionar algunos datos que nos señalan una breve parte de ésta realidad.

México enfrenta una deuda social muy superior a su deuda externa. La grave pobreza en la que se encuentran sumidos millones de mexicanos, el aumento insensante de desempleados y niños desnutridos son muestra de ésta realidad.

Gómez (1994), apunta que los salarios mínimos han sufrido una reducción casi ininterrumpida a lo largo de 11 años, para representar en 1993 menos de la mitad (47.5%) del poder adquisitivo que tenía en 1982.

Informes del Instituto Nacional de Nutrición (INN)⁴², revelan que el porcentaje de niños de uno a cuatro años con desnutrición severa en el medio rural paso de 7.7% en 1979 a 15.1% en 1990; la mortalidad infantil por desnutrición entre niños de uno a cuatro años se incrementó 221% entre 1982 y 1990 y entre los niños menores de un año aumentó en 127%.

Gómez (1994), menciona que entre 1981 y 1987, el número de pobres pasó de 32.1 a 41.3 millones y la población en pobreza extrema pasó de 13.7 millones a 17.3.

⁴² Citado por Gómez, A. *El financiero*. 15 de abril de 1994. p.25.

CAPITULO VI: CARACTERÍSTICAS DE LA DELEGACIÓN TUTELAR DE CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

El servicio social se realizó en la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl, ubicada en la calle Poniente 10, entre Norte 1 y Norte 2 de la Colonia Perla-Reforma, en Ciudad Nezahualcóyotl. Esta institución pertenece a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México.

Esta Delegación Tutelar tiene su origen en el año de 1971, conocido entonces como Centro de Observación para Menores, las instalaciones se ubicaban en la Avenida López Mateos. En Agosto de 1972 la sede de la institución fue cambiada al domicilio que ocupa actualmente, con el nombre de "Centro de Orientación Médico Psicológico para Menores".

El funcionamiento de la institución ha variado con el paso del tiempo. Desde funcionar como internado, hasta lo que se hace actualmente, brindar atención a los adolescentes principalmente de tipo externo.

Ya se ha mencionado en el apartado anterior los artículos que indican el procedimiento que llevan los menores en el Estado de México, por lo que en éste apartado se mencionarán algunos aspectos particulares de la institución.

Cuando los menores ingresaban a la Delegación, inmediatamente pasaban a la recepción, a fin de ser anotados en el libro de gobierno. Se informaba sobre su situación a él mismo y a sus padres o tutores. Por parte del área de Trabajo Social, se solicitaban los documentos que formarían parte del expediente como son: acta de nacimiento, constancia de estudio y/o trabajo, constancia domiciliaria, identificación del padre o tutor y dos cartas de recomendación o buena conducta. Todo en original y copia.

Se contemplaba un plazo de 72 horas para realizar los estudios por parte del área de Psicología, Trabajo Social y Jurídico a fin de determinar el tipo de tratamiento al que se debería sujetar al menor ya fuera externo o interno (mencionados en el capítulo anterior).

A fin de complementar la atención brindada a los menores, la institución cuenta con talleres, donde se canalizan a algunos menores a fin de que reciban capacitación para el trabajo. Los talleres eran el de belleza, artesanías, corte y confección, electricidad y carpintería. De éstos dos últimos el más productivo era el de electricidad, porque en carpintería no se brindaba atención a los adolescentes, era un taller inactivo. Los otros talleres estaban bajo la jurisdicción de la SEP, la Delegación sólo le prestaba las instalaciones. Estos talleres eran más aprovechados por personas de la comunidad, porque como se puede observar, las actividades desarrolladas en éstos, la sociedad las ha enfocado a las mujeres, y la mayoría de los ingresos en la Delegación corresponden al sexo masculino. El único taller por el que se llegaban a interesar los menores era por el de electricidad.

Las condiciones en las que se encontraba en éste tiempo la Delegación eran sumamente inadecuadas para funcionar como internado, e incluso para que los menores se quedaran algunos días, por lo que la atención se centraba básicamente al control externo. Los dormitorios no estaban acondicionados para que los adolescentes se alojaran en ellos. Las instalaciones de plomería eran deficientes, lo que hacía que los sanitarios no contaran en su interior con agua, debiendo acarrearla de una llave. Se ha brindado poca importancia a la funcionalidad del edificio, desperdiciando espacios que podrían ser ocupados para desarrollar actividades deportivas o culturales.

Asimismo, existía una importante deficiencia en los recursos materiales empleados para realizar el trabajo adecuadamente. No se contaba con material didáctico básico para impartir los temas de orientación a los menores y a sus padres.

Uno de los aspectos más importantes a considerar de las características de ésta institución, es el referente a los recursos humanos. Cuando se realizó el servicio social el personal que conformaba la plantilla estaba integrado por el Delegado (Lic. en derecho), una Psicóloga, tres Trabajadores Sociales, un Auxiliar de Enfermería (quien fungía principalmente anotando a los menores en el Libro de Gobierno), una persona que realizaba las labores de intendencia, un auxiliar de intendencia, una secretaria y un custodio. El personal en éste momento se amplía con los pasantes, los cuales eran tres de trabajo social y cuatro de psicología.

Anotado de ésta forma, parece que existía personal suficiente, pero considerando la plantilla real con que contaba la Delegación se nota una deficiencia importante en cuanto al número de personas que mantienen el contacto directo con los menores y ejecutaban los programas de prevención y rehabilitación. Entonces se observa que el personal se reduce al Delegado, la Psicóloga y los tres Trabajadores Sociales (porque los prestadores de servicio social, finalmente se van). Este personal es insuficiente para atender en materia de prevención y rehabilitación a una población como la de Ciudad Nezahualcóyotl, e incluso municipios circunvecinos a éste.

Una de las áreas más desprotegidas en éste momento, es precisamente la de psicología. Una sola persona atendía ésta área, lo que nos sugiere que por más que se busque brindar una atención amplia y que proporcione buenos resultados en cuanto a la orientación que se brinda a los menores, es muy difícil que se pueda dar, y no se considera esto por la capacidad de quien atiende, sino, por el exceso de trabajo que recae sobre esta persona.

Es conveniente considerar los recursos con que cuenta la institución (tanto materiales como humanos) a fin de que puedan darse las condiciones necesarias para brindar una atención que se manifieste en la prevención y readaptación de conductas antisociales en los menores.

CAPITULO VII: ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL SERVICIO SOCIAL.

Las labores realizadas durante el servicio social se enfocaban tanto a la Prevención como a la Rehabilitación de conductas antisociales.

Los primeros días las labores se enfocaron a revisar los programas de Prevención y Rehabilitación que debían cubrirse en ese año (1992), también se revisaron expedientes a fin de conocer la forma en que era remitida la Averiguación Previa por parte del Ministerio Público y la integración de los diversos estudios que se aplicaban en la Delegación. Esto permitió la familiarización suficiente con los expedientes y diversas causas por las que habían ingresado los menores.

posteriormente se comenzó a tener contacto directo con los adolescentes que ingresaban por haber cometido una conducta antisocial, comenzando a entrevistarlos y brindarles la orientación oportuna.

Generalmente la entrevista que se sostenía con ellos, se efectuaba el día mismo de su ingreso. Este era generalmente el medio por el cual se proporcionaba el diagnóstico y pronóstico que brindara información sobre las características de personalidad del menor y la sugerencia hacia el tipo de tratamiento que requería. Cabe mencionar que la aplicación de pruebas psicométricas fue muy limitada, porque en la institución no eran consideradas necesarias. La psicóloga adscrita no hacía uso de estas y no las sugirió como parte del trabajo. Estas eran aplicadas a los menores que requerían un diagnóstico más preciso.

A partir de considerar el tipo de conducta efectuada por el menor, se determinaba el control interno o externo, cuando se sugería el segundo, el menor se iba a su casa quedando bajo la responsabilidad de sus padres o tutores, comprometiéndose a presentarlo tantas y cuantas veces se solicitara.

En las sesiones psicológicas se abordaban situaciones conflictivas relacionadas con el motivo de ingreso u otras, cuando se consideraba pertinente se realizaban atenciones familiares, involucrando más a los padres de los menores y cuando era necesario a los hermanos de éstos. En estas sesiones se tendía a motivar a los padres de familia a convivir más con sus hijos, y a éstos últimos se les informaba sobre las consecuencias de sus actos, procurando reflexionar y reestructurar cognitivamente esta situación. Cabe mencionar que no en todos los casos se pudo trabajar con los padres de familia por las ocupaciones que tenían y en algunos no se interesaban mucho por la situación de sus hijos.

Además de atender a los menores que ingresaban por haber cometido una conducta antisocial, el programa de prevención establecía el que se brindara apoyo psicológico a los adolescentes con altos factores de riesgo de cometer una conducta antisocial, esta atención se brindaba cuando era solicitada por el mismo menor o por sus padres y tutores, debiendo presentarse el adolescente de forma voluntaria a las sesiones psicológicas.

En el mes de julio y agosto se impartió a padres y adolescentes (algunos de la comunidad) un curso de verano que en coordinación con otras tres pasantes de psicología se preparó. El curso se denominó "acercamiento padres e hijos" el cual constó de 9 sesiones para padres y adolescentes, abordándose temas de sexualidad, comunicación, farmacodependencia, alcoholismo, valores, tiempo libre, paternidad responsable, embarazo en la adolescencia, ciclo vital familiar. Esto implicó preparar propaganda para invitar a gente de la comunidad, colocarlos en lugares estratégicos, revisión de bibliografía, elaboración de trípticos para cada tema.

Parte de éste curso se impartió a alumnos del Colegio de Bachilleres No 12, reduciéndose a 4 sesiones y citándose a los padres de familia a una sola sesión.

Se participó apoyando al personal de la Delegación en algunos eventos en materia de prevención como el "Encuentro de padres y Jóvenes Como Apoyo a la Prevención de la Antisocialidad en el Estado de México" (implementado por el Departamento de Prevención Social), y algunas convivencias organizadas por la Delegación Tutelar para promover el acercamiento entre los menores y sus padres, como Kermess y eventos deportivos.

CAPITULO VIII: METODOLOGÍA.

8.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Existen datos antiguos que indican que los menores de edad han infringido las reglas y leyes establecidas por la sociedad. Sin embargo, en los últimos tiempos, la forma en que estas leyes se infringen, así como los medios empleados para hacerlo, han cambiado.

La sociedad se conmueve constantemente al escuchar o presenciar actos rebeldes o violentos ejecutados por los adolescentes, las conductas infractoras se han vuelto más complejas, lo que ha hecho que muchas disciplinas y ciencias sociales se aboquen a la tarea de buscar explicaciones, soluciones, alternativas a éste tipo de problemas. Se han buscado constantemente factores que incidan sobre éste tipo de conductas, encontrando que éstos factores van desde los microsociales a los macrosociales (ambos se encuentran interactuando).

Es importante hacer notar que en la comisión de conductas antisociales -al igual que en otro tipo de conductas humanas-, están involucrados muchos factores, lo que nos habla de un fenómeno multicausal. No se pretende dar una explicación reduccionista de ésta problemática, ya que si se hiciera un estudio incluyendo todos los factores se considera influyen, el trabajo sería muy extenso, por lo que se considerarán sólo algunos. Estos factores son el familiar, el grupo de amigos y la ocupación de los adolescentes.

Por lo que surge el cuestionamiento:

¿Qué relación existe entre las características familiares, el grupo de amigos y la ocupación, con respecto a la infracción cometida por los menores de 14 a 17 años que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl?

8.2 HIPÓTESIS.

- Hipótesis conceptual.

Las conductas antisociales ejecutadas por los adolescentes (inclusive por los adultos), están determinadas por múltiples factores. Las características que presente la familia, su organización familiar, el cumplimiento o incumplimiento de los roles establecidos dentro de ésta, la afectividad que exista, aportarán a los individuos que la integran el compromiso para con ésta, o bien, lazos débiles que se pueden romper con facilidad (Soifer, 1979).

Las características y el tipo de relación existente entre los adolescentes y su grupo de amigos, las actividades que realicen, el lugar donde las desempeñen y la forma en que ocupen su tiempo juntos, también es un factor digno de tomarse en consideración cuando se habla de conductas antisociales en los adolescentes (Garza, de la 1987).

La ocupación de los adolescentes es un factor que indiscutiblemente influirá en la comisión de conductas antisociales, porque esto nos habla también de la ocupación del tiempo y de las expectativas que tienen. Estos, pueden dedicarse al estudio, al trabajo, a ambas actividades o a ninguna, y con seguridad, el desempeño de cualquiera de éstas, será diferente a las otras; porque es muy probable que haya diferencias importantes entre un adolescente que al mismo tiempo se dedica a estudiar y trabajar, a aquél que no hace nada ocupando el tiempo en dejarlo pasar. Además de considerar que la ocupación o desocupación favorece la comisión de conductas antisociales, también se puede decir (aunque suene atrevido), que incluso esto puede influir en el tipo de conducta cometida (Garza, de la 1987; Tocavén, 1993).

Por lo tanto, se considera que las características familiares, las características de los amigos de los adolescentes, así como la actividad que los adolescentes desempeñen, son factores que influyen para que éstos cometan conductas antisociales, e incluso pueden estar determinando el tipo de conductas que se cometen.

- Hipótesis de trabajo.

- Habrá diferencias significativas en cuanto a las características que presente la familia de los menores que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.

- Habrá diferencias significativas en cuanto a las características del grupo de amigos con quien se reúnen los menores que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.

- Habrá diferencias significativas en cuanto a la ocupación de los menores que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.

- Habrá diferencias significativas, en cuanto a las infracciones cometidas por los menores que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.

- Hipótesis estadísticas

Hipótesis alterna.

Ha: Sí existen diferencias estadísticamente significativas en cuanto a las características familiares, el grupo de amigos y la ocupación de los menores de 14 a 17 años, con respecto a la infracción cometida.

Hipótesis nula.

Ho: No existen diferencias estadísticamente significativas en cuanto a las características familiares, el grupo de amigos y la ocupación de los menores entre 14 y 17 años, con respecto a la infracción cometida.

8.3 OBJETIVOS.

- Conocer las características que presenta la familia, el grupo de amigos y la ocupación de los menores de 14 a 17 años que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.
- Conocer la relación existente de la familia, el grupo de amigos y la ocupación de los menores con respecto a la infracción cometida.
- Lograr un mayor acercamiento al fenómeno del menor infractor.
- Conocer el manejo que se da a los menores en el ámbito legal
- Conocer la forma en que opera la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.
- Brindar propuestas de intervención para con los menores infractores.

8.4 DEFINICIÓN DE VARIABLES.

Las variables dependientes, como las independientes serán definidas de forma conceptual y operacionalmente.

La definición conceptual se refiere a la definición teórica de las variables involucradas en el estudio; la definición operacional hace referencia a la definición consensual o indicativa de las variables involucradas en el estudio.⁴³

VARIABLES INDEPENDIENTES.

I. CARACTERÍSTICAS FAMILIARES

Definición conceptual:

La forma en que la familia se relaciona. Básicamente se hace referencia a la convivencia padres e hijos, sin embargo también se incluyen a otras personas que allí vivan.

Definición operacional:

Datos obtenidos a partir de las entrevistas practicadas a los menores infractores, familiograma y autobiografía.

CATEGORÍAS DE LA VARIABLE FAMILIA.

FAMILIA FUNCIONAL.

Definición conceptual:

Es aquella donde sus integrantes cumplen con las funciones y roles establecidos. Hay una mezcla de sentimientos, comportamientos y expectativas que permite a sus integrantes desarrollarse, contando con el apoyo de los otros miembros (Sátir, 1991; Rodríguez, 1991).

⁴³ Rojas, J.; et al., 1989. *Manual de Tesis del Departamento de Psicología Social.* Facultad de Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Definición operacional:

- Existe confianza para hablar de asuntos diversos entre los integrantes de la familia.
- La manifestación de sentimientos se da sin el temor a ser rechazados.
- Los integrantes cumplen adecuadamente con sus roles establecidos.
- Los padres toman decisiones juntos en cuanto a la educación de sus hijos.

FAMILIA DISFUNCIONAL.**Definición conceptual:**

En éste tipo de familia los integrantes no cumplen con las funciones y roles establecidos, ya sea porque no están establecidos claramente o porque no se quieren respetar, lo que genera conflictos familiares (Sátir, 1991; Tocaven, 1995).

Definición operacional:

- No existe confianza para hablar de asuntos diversos entre padres e hijos.
- Existen limitaciones para manifestar afectos, sobre todo positivos.
- Existe rechazo entre sus integrantes, no encarando los problemas en grupo.
- Los padres hacen uso de insultos y/o golpes para hacerse escuchar.
- Los hijos no acatan las disposiciones de sus padres.

FAMILIA COMPLETA.**Definición conceptual:**

Es aquella donde viven juntos padres e hijos (Enríquez, 1993).

Definición operacional:

- Ambos padres viven juntos.
- Ambos padres viven con sus hijos.

FAMILIA INCOMPLETA.**Definición conceptual:**

No se encuentra algún padre o ambos padres viviendo con los hijos (Enríquez, 1993).

Definición operacional:

- Falta de algún padre por fallecimiento o abandono.
- Hogares nunca establecidos (madres o padres solteros).

FAMILIA RECONSTITUIDA.**Definición conceptual:**

Es aquella en donde se unen familias que por diversas razones han roto con su pareja o familia anterior (Ackerman, 1986).

Definición operacional:

- Una mujer con hijos se casa o une con un hombre sin hijos.
- Un hombre con hijos se casa o une con una mujer sin hijos.
- La unión de un hombre y una mujer con hijos de una relación previa.

FAMILIA SUSTITUTA.**Definición conceptual:**

El adolescente vive con familiares u otra familia que no necesariamente guarda algún parentesco con él (Sátir, 1991).

Definición operacional:

- El adolescente vive con miembros de su familia extensa (familiares).
- El adolescente vive con una familia que no guarda parentesco alguno con la suya.

2. GRUPO DE AMIGOS.**Definición conceptual:**

Grupo de personas con las que se convive frecuentemente y con quien se comparten sentimientos de afecto. Estas personas no guardan parentesco consanguíneo, generalmente pertenecen al mismo nivel socioeconómico y tienen la misma edad (González, 1982).

Definición operacional:

- Características de relación de los amigos.
- Edades similares de los integrantes.
- Actividades que comparten.

CATEGORÍAS DE LA VARIABLE GRUPO DE AMIGOS.**GRUPO INSTITUCIONAL.****Definición conceptual:**

Grupo de personas que pertenecen a una institución ya sea privada, civil o gubernamental. Compartiendo afectos, teniendo preferencia entre ellos (Robert y Lascoumes, 1990; González, 1982).

Definición operacional:

- Compañeros escolares.
- Compañeros de trabajo.
- Compañeros de organizaciones juveniles (deportiva, religiosa o artística).

GRUPO ESPONTANEO.**Definición conceptual:**

Grupos pequeños en los que generalmente hay homogeneidad en la edad, cuyas motivaciones son de orden afectivo, búsqueda de distracciones y expresar sus ideas. Sus integrantes tienen dependencia con su familia y medio social, teniendo conciencia de pertenecer a éstos (Robert y Lascoumes, 1990; González, 1982).

Definición operacional:

- Grupos constituidos entre tres y cinco integrantes.
- Hay homogeneidad en la edad.
- Se reúnen para expresar sus ideas y divertirse.
- Tienen motivaciones de orden afectivo.
- Los integrantes tienen dependencia con su familia.

CUASIGRUPOS.**Definición conceptual:**

Son concentraciones de jóvenes con ligeras interacciones. La pertenencia al grupo se da más de tipo externo que interno. Las concentraciones se producen en lugares específicos como en los bailes masivos, conciertos de rock o de otro género musical (Robert y Lascoumes, 1990).

Definición operacional:

- El acercamiento se da por factores externos (estar involucrados con alguna tendencia musical o preferencia en algún tipo de baile).
- La interacción entre sus integrantes es superficial.

BANDA.**Definición conceptual:**

Grupo espontáneo bien específico y estructurado, teniendo organización y solidaridad reales. Generalmente existe un líder a quien se le confiere la autoridad. Este grupo se reúne en muchas ocasiones con fines delictivos o para realizar conductas parasociales (González, 1982; Lehalli, 1990).

Definición operacional:

- Existe control entre sus integrantes con respecto a lo que hacen.
- Generalmente se cuenta con un líder a quien se le confiere autoridad.
- En ocasiones hay ritos de iniciación.
- Este grupo se reúne para realizar conductas parasociales o antisociales.

3. OCUPACIÓN.

Definición conceptual:

Trabajo o actividad en la que se desenvuelve el individuo ocupando el tiempo (Pequeño Larousse en color, 1997).

Definición operacional:

- Trabajar.
- Estudiar.
- Trabajar y estudiar.
- Ninguna.

CATEGORÍAS DE LA VARIABLE OCUPACIÓN.

ESTUDIO.

Definición conceptual:

Actividad en la cual la persona asiste a un establecimiento docente a fin de adquirir conocimientos (Broudy, 1992).

Definición operacional:

- Estar cursando la educación básica, media o media superior.
- Estar cursando alguna carrera técnica.
- Estar inscrito en algún curso a fin de capacitarse para el trabajo.

TRABAJO.

Definición conceptual:

Actividad humana encaminada a la producción de riqueza y, asimismo, a la obtención de un salario. Sea éste en una fábrica, oficina, taller, tienda, etc (Pequeño Larousse en Color, 1997).

Definición operacional:

- Estar laborando en cualquier lugar siempre y cuando se obtenga una remuneración económica.
- Tener como mínimo un mes trabajando en ese lugar.

ESTUDIA Y TRABAJA.**Definición conceptual:**

Estar asistiendo a un establecimiento docente a fin de adquirir conocimientos y simultáneamente desempeñar alguna actividad que genere alguna remuneración económica.

Definición operacional:

- Estar trabajando y estudiando simultáneamente.

DESOCUPADO.**Definición conceptual:**

No asistir a algún establecimiento docente para adquirir conocimientos. No desempeñar alguna actividad que genere remuneración económica.

Definición operacional:

- No trabajar.
- No estudiar
- Ocupar el tiempo en actividades intrascendentes como estar en la calle o en casa sin ocuparse en algo específico.

VARIABLE DEPENDIENTE.**4. INFRACCIÓN.****Definición conceptual:**

Violación de alguna ley o reglamento estipulado como delito por el código penal. Pudiendo ser por acción, omisión y comisión por omisión. (artículo 6 del Código penal para el Estado de México)

Definición operacional:

Revisión de averiguación previa a fin de conocer la infracción por la que ingresó el menor.

CATEGORÍAS DE LA VARIABLE INFRACCIÓN.**ROBO.****Definición conceptual:**

Apoderarse de una cosa ajena mueble, sin derecho y consentimiento de la persona que pueda disponer de ella. (Artículo 295 del Código Penal para el Estado de México)

Definición operacional:

Especificaciones sobre esta conducta contenida en los artículos 296 y 297 del Código penal para el Estado de México.

LESIONES.**Definición conceptual:**

Toda alteración que cause daños a la salud por una causa externa. (Artículo 234 del código penal para el Estado de México)

Definición operacional:

Tipos de lesiones consideradas en los artículos 234 al 243 del Código Penal para el Estado de México.

VIOLACIÓN.**Definición Conceptual:**

Tener cópula con una persona sin la voluntad de ésta, usando la violencia física y/o moral. (Artículo 279 del Código Penal para el Estado de México)

Definición operacional:

Especificaciones sobre esta conducta contenida en los artículos 280 al 282 del Código Penal para el estado de México.

HOMICIDIO.**Definición conceptual:**

Privar de la vida a otra persona. (Artículo 244 del Código Penal para el Estado de México)

Definición operacional:

Especificaciones sobre esta conducta establecidas en los artículos 245 al 249 del Código penal para el Estado de México.

DAÑOS A LA SALUD.**Definición conceptual:**

La producción, tenencia, proselitismo, en materia de estupefacientes y psicotrópicos.

Definición operacional:

Especificaciones sobre esta conducta establecidas en los artículos 193 al 198 del Código penal para el Distrito federal en materia común y en materia federal para toda la república.

DAÑO A LOS BIENES.**Definición conceptual:**

Dañar, destruir o deteriorar una cosa ajena o propia en perjuicio de otra. (Artículo 321 del Código Penal para el Estado de México)

Definición operacional:

Especificaciones sobre esta conducta establecidas en los artículos 322 y 323 del Código Penal para el Estado de México.

ALLANAMIENTO DE MORADA.**Definición conceptual:**

Introducirse en una casa habitación o en lugar de trabajo ajeno o permanezca en ellos, sin el consentimiento de quien pueda darlo. (Artículo 274 del Código Penal para el Estado de México)

Definición operacional:

Especificaciones sobre este acto contenidas en el artículo 274 del Código Penal para el Estado de México.

8.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

Es una investigación de campo, de tipo ex-post-facto, porque la investigación es realizada una vez que el fenómeno ya sucedió. Tamayo (1995), considera que éste tipo de investigación es apropiada cuando se desea establecer la causa-efecto de los fenómenos ya ocurridos y es necesario determinar los factores que intervinieron, para que éstos acontecieran.

8.6 POBLACIÓN.

Esta se constituyó a partir de 310 sujetos, los cuales ingresaron de mes de mayo al mes de diciembre de 1992 a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl. De ésta población 295 tenían iniciada una averiguación previa, por ser probables responsables de la comisión de una conducta antisocial; el restante consistía de casos detectados, es decir, adolescentes que presentaban problemas de conducta, pero aún no habían cometido una conducta antisocial, los cuales sólo asistían a sesiones terapéuticas.

8.7 MUESTRA.

Se conformó de 36 adolescentes de un total de 295, los cuales tenían iniciada una averiguación previa. Los adolescentes debían cumplir los siguientes criterios:

- Adolescentes del sexo masculino, cuya edad fluctuará entre 14 y 17 años.
- Existir una averiguación previa en su contra.
- La residencia de los menores debía estar ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl.
- Sin importar escolaridad.
- Sin importar infracción.
- Sin importar si son multireincidentes.

8.8 MUESTREO.

Se utilizó un muestreo no probabilístico accidental, en virtud que la selección de personas que conforman la muestra no fue al azar, no teniendo los sujetos la misma posibilidad de ser elegidos. (Soriano, 1981)

El muestreo empleado es por accidente, porque simplemente se toman los casos que vienen a la mano. (Chein, 1980)

8.9 MATERIALES.

Los materiales empleados para obtener los datos aquí abordados consisten en una entrevista abierta semiestructurada, la ficha técnica interdisciplinaria considerada en la Delegación Tutelar, la representación gráfica de la familia mediante lo que se conoce como familiograma. (Ver anexos 1, 2 y 3)

8.10 DISEÑO.

Se empleó un diseño cuasiexperimental, en virtud de no contar con grupos aleatorios, contando con el estudio de caso con una sola medición. Representándose: XO

8.11 PROCEDIMIENTO.

Los datos se obtuvieron a partir de una entrevista semiestructurada dirigida, entablada con algunos de los adolescentes que ingresaban a la Delegación Tutelar. A partir de ésta entrevista se indagaron características de sus familias, del grupo de amigos al que pertenecían y su ocupación.

Diariamente al llegar a la Delegación Tutelar se revisaba el libro de gobierno para verificar si durante la mañana había habido ingreso (s), asimismo, se verificaba que la terminación del número fuera siete o nueve, porque éstos eran los que se debían atender. Se revisaba el expediente para saber que era lo que el menor había hecho, de esto se podían conocer detalles, en virtud que el menor y la víctima ya habían rendido su declaración ante el Ministerio Público, la cual se encontraba en la averiguación previa que éste remitía a la Delegación Tutelar. Una vez revisado el expediente y conociendo las causas de ingreso se procedía a entrevistar al menor.

A fin de iniciar la entrevista, se pedía al custodio presentara al menor al cubículo donde ésta se llevaría al cabo, se esperaba en la puerta y cuando llegaba se le invitaba a pasar, generalmente se permitía que primero entrara el menor invitándolo a sentarse. En ocasiones la entrevista se efectuaba estando las dos sillas de frente sin hacer uso del escritorio, cuando se notaba al chico con una actitud agresiva o inquieto se usaba éste.

La entrevista iniciaba con la presentación de la psicóloga, diciendo al muchacho que era ella quien llevaría su caso en el área de psicología, que estaba allí para conocer los hechos que lo llevaron a estar encerrado en la institución y que lo orientaría con respecto a su situación. Durante la entrevista se procuraba entablar una conversación amena con los adolescentes, a fin de que ellos al sentir que se les brindaba confianza, pudieran externar de forma más clara lo que se les preguntaba.

Al principio de la entrevista se consideraban aspectos generales del adolescente como nombre, edad, ocupación, ocupación del tiempo libre, aficiones, entre otras cosas. Posteriormente se le pedía relatar el motivo por el que se encontraba en la institución. Ya avanzada la entrevista, se indagaba más sobre aspectos familiares, características de los amigos con quien convivía y su ocupación. Durante la entrevista se realizaba el familiograma, a fin de tener de forma gráfica la estructura y composición de la familia. El tiempo de la entrevista fluctuaba entre una hora y una hora con treinta minutos.

8.12 ANÁLISIS DE LOS DATOS PARA TRATAMIENTO.

A fin de encontrar respuesta a los objetivos planteados para la presente investigación, se consideró pertinente en primera instancia analizar los resultados obtenidos para cada una de las variables y establecer si existían diferencias estadísticamente significativas, para lo cual, se aplicó la prueba X^2 de una ruta.* Posteriormente, en virtud de no ser posible la aplicación de alguna prueba que correlacionara a las cuatro variables (familia, amigos, ocupación e infracción) se optó por establecer todas las combinaciones posibles considerando las cuatro variables y por medio de la frecuencia obtenida plantear las posibles relaciones.

Estas combinaciones de los niveles de las cuatro variables se realizó a partir de lo que en estadística se conoce como "principio de multiplicación" o "principio fundamental de análisis combinatorio".⁴⁴ La familia presenta dos niveles (funcional, disfuncional), la variable amigos presenta cuatro niveles (institucional, espontáneo, cuasigrupo y banda), la variable ocupación también presenta cuatro niveles (estudiante, trabajador, estudiante-trabajador y desocupado), finalmente, la variable infracción presenta siete niveles (robo, lesiones, violación, daños a la salud, homicidio, daño a los bienes y allanamiento de morada). Esto indica que existen 224 combinaciones diferentes: $2 \times 4 \times 4 \times 7 = 224$.

Para efecto de la combinación arriba señalada, de la variable familia serán considerados los niveles funcionalidad y disfuncionalidad familiar, donde por medio de esto se agrupa a los diferentes tipos de familias.

El análisis constará de dos partes, la primera será de tipo cuantitativo y la segunda de tipo cualitativo. En el primero se hablará de frecuencias y resultados obtenidos mediante la prueba estadística aplicada, y en el segundo se abordarán aspectos que permitan definir y esclarecer en parte los resultados que arrojó el primero.

* la fórmula para la aplicación de X^2 de una ruta es:

$$X^2 = \text{Sumatoria de } \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e}$$

Esta fórmula se emplea cuando la variable cuenta con más de dos niveles (se aplicará a las variables amigos, ocupación, infracción y tipos de familias).

$$X^2 = \text{Sumatoria de } \frac{(F_o - F_e) - .5)^2}{F_e}$$

Esta fórmula se emplea cuando la variable tiene sólo dos niveles (esta fórmula se aplicará a la variable funcionalidad/disfuncionalidad familiar).

⁴⁴ Campillo R. (1986). *Matemáticas aplicadas a la Psicología. Primer curso.* México. ENEP zaragoza, Universidad Nacional Autónoma de México.

CAPITULO IX: RESULTADOS.

Las variables consideradas para el presente estudio, son la familia, grupo de amigos, ocupación e infracción. A continuación se plasmarán las frecuencias obtenidas para cada una de éstas y la aplicación de la prueba χ^2 de una ruta, a fin de determinar si existen diferencias estadísticamente significativas en los niveles que contiene cada variable.

VARIABLE INFRACCIÓN.	
Robo:	16
Lesiones:	8
Violación:	4
Homicidio:	3
D. Salud:	2
D. Bienes:	2
A. Morada:	1
total	=36

Fo	Fe	= 22.945+ 1.591+ 0.2528+ 0.8909+ 1.918+ 1.918
16	5.14	+3.334= 32.849
08	5.14	χ^2 obtenida= 32.822
04	5.14	χ^2 de tablas= 12.5916 con nivel de significancia de .05 y 6
03	5.14	g.l.
02	5.14	<i>Como χ^2 obtenida es mayor que χ^2 de tablas, Ho se rechaza,</i>
02	5.14	<i>por lo tanto, si existen diferencias estadísticamente significati-</i>
01	5.14	<i>vas en el tipo de infracción cometida por los menores que</i>
		<i>ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.</i>

TIPOS DE FAMILIA.

Familia Funcional Completa:	14
Familia Disfuncional Completa:	3
Familia Funcional Incompleta:	2
Familia Disfuncional Incompleta:	8
Familia Funcional Reconstituida:	3
Familia Disfuncional Reconstituida:	2
Familia Funcional Sustituta:	2
Familia Disfuncional Sustituta:	2
total	=36

$$F_o \quad F_e = 26.055 + 0.5 + 1.388 + 2.722 + 0.5 + 1.388$$

$$14 \quad 4.5 \quad + 1.388 + 1.388 = 29.329$$

$$03 \quad 4.5$$

$$02 \quad 4.5 \quad X^2 \text{ obtenida} = 29.392$$

$$08 \quad 4.5 \quad X^2 \text{ de tablas} = 14.0671 \text{ con un nivel de}$$

$$03 \quad 4.5 \quad \text{significancia de .05 y 7 g.l.}$$

$$02 \quad 4.5$$

02 4.5 Como X^2 obtenida es mayor que X^2 de tablas, Ho se rechaza, por lo tanto, si existen diferencias estadísticamente significativas en el tipo de familia a la que pertenecen los menores que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.

FUNCIONALIDAD/DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR.

Familias funcionales:	21
Familias disfuncionales:	15
total	=36

$$F_o \quad F_e = 0.3472 + 0.6905 = 1.0277$$

$$21 \quad 18 \quad X^2 \text{ obtenida} = 1.0277$$

$$15 \quad 18 \quad X^2 \text{ de tablas} = 3.84146 \text{ con un nivel de significancia de .05 y 1 g.l.}$$

Como X^2 obtenida es menor que X^2 de tablas Ho se acepta, por lo tanto, No existen diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la funcionalidad y disfuncionalidad de las familias de los menores que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.

GRUPO DE AMIGOS.

Institucional:	2
Espontáneo:	25
Cuasigrupo:	6
Banda:	3
total	=36

$$F_e = 5.444 + 28.444 + 1 + 4 = 38.888$$

02	9		X ² obtenida = 38.888
06	9	X ² de tablas = 7.81473	con un nivel de signi-
03	9	ficancia de .05 y 3 g.l.	

Como X² obtenida es mayor que X² de tablas. Ho se rechaza, por lo que si existen diferencias estadísticamente significativas en el grupo de amigos al que se insertan los menores que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.

OCUPACIÓN.

Estudiante:	5
Trabaja:	24
Estudia y Trabaja:	2
Desocupado:	5
total	=36

$$F_e = 1.777 + 25 + 5.444 + 1.777 = 33.998$$

05	9		X ² obtenida = 33.998
02	9	X ² de tablas = 7.81473	con un nivel de significancia de .05 y 3 g.l.
05	9		

Como X² obtenida es mayor que X² de tablas. Ho se rechaza, por lo que si existen diferencias estadísticamente significativas en la ocupación que desempeñan los menores que ingresan a la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.

COMBINACIÓN DE LAS DIFERENTES VARIABLES Y SUS FRECUENCIAS.

Familia	qpo. amigos	ocupación	infrección	frecuencia.
func.	Inst.	Est.	Robo	01
Disf.	Inst.	Est.	Robo	00
Func.	Esp.	Est.	Robo	00
Disf.	Esp.	Est.	Robo	00
Func.	Cuasi.	Est.	Robo	00
Disf.	Cuasi.	Est.	Robo	00
Func.	Banda.	Est.	Robo	00
Disf.	Banda.	Est.	Robo	00
				- 01
Func.	Inst.	Est.	Lesiones	00
Disf.	Inst.	Est.	Lesiones	00
Func.	Esp.	Est.	Lesiones	00
Disf.	Esp.	Est.	Lesiones	00
Func.	Cuasi.	Est.	Lesiones	00
Disf.	Cuasi.	Est.	Lesiones	00
Func.	Banda.	Est.	Lesiones	00
Func.	Banda.	Est.	Lesiones	00
				- 00
Func.	Inst.	Est.	Violación	00
Disf.	Inst.	Est.	Violación	00
Func.	Esp.	Est.	Violación	02
Disf.	Esp.	Est.	Violación	00
Func.	Cuasi.	Est.	Violación	00
Disf.	Cuasi.	Est.	Violación	00
Func.	Banda.	Est.	Violación	00
Disf.	Banda.	Est.	Violación	00
				- 02
Func.	Inst.	Est.	D. Salud	00
Disf.	Inst.	Est.	D. Salud	00
Func.	Esp.	Est.	D. Salud	00
Disf.	Esp.	Est.	D. Salud	00
Func.	Cuasi.	Est.	D. Salud	00
Disf.	Cuasi.	Est.	D. Salud	00
Func.	Banda.	Est.	D. Salud	00
Disf.	Banda.	Est.	D. Salud	00
				- 00

"para la obtención de los datos arriba señalados, se aplicó el "Principio fundamental de análisis combinatorio", con el fin de obtener las frecuencias de la combinación de las variables y establecer las posibles relaciones.

Familia	Cpo.	Amigos	Ocupación	Infracción	Frecuencia.
Func.		Inst.	Est.	Homicidio	00
Disf.		Inst.	Est.	Homicidio	00
Func.		Esp.	Est.	Homicidio	01
Disf.		Esp.	Est.	Homicidio	00
Func.		Cuasi.	Est.	Homicidio	00
Disf.		Cuasi	Est.	Homicidio	00
Func.		Banda	Est.	Homicidio	00
Disf.		Banda	Est.	Homicidio	00
					- 01
Func.		Inst.	Est.	D. Bienes	00
Disf.		Inst.	Est.	D. Bienes	00
Func.		Esp.	Est.	D. Bienes	00
Disf.		Esp.	Est.	D. Bienes	00
Func.		Cuasi.	Est.	D. Bienes	00
Disf.		Cuasi.	Est.	D. Bienes	00
Func.		Banda	Est.	D. Bienes	00
Disf.		Banda	Est.	D. Bienes	00
					- 00
Func.		Inst.	Est.	A. Morada	00
Disf.		Inst.	Est.	A. Morada	00
Func.		Esp.	Est.	A. Morada	01
Disf.		Esp.	Est.	A. Morada	00
Func.		Cuasi	Est.	A. Morada	00
Disf.		Cuasi	Est.	A. Morada	00
Func.		Banda	Est.	A. Morada	00
Disf.		Banda	Est.	A. Morada	00
					- 01

ESTADO DE LA UNIÓN REPUBLICANA

Familia Opo. Amigos Ocupación Infracción Frecuencia.*

Func.	Inst.	Trabaja	Robo	00
Disf.	Inst.	Trabaja	Robo	00
Func.	Esp.	Trabaja	Robo	04
Disf.	Esp.	Trabaja	Robo	02
Func.	Cuasi.	Trabaja	Robo	01
Disf.	Cuasi.	Trabaja	Robo	02
Func.	Banda	Trabaja	Robo	00
Disf.	Banda	Trabaja	Robo	02
				- 11

Func.	Inst.	Trabaja	Lesiones	00
Disf.	Inst.	Trabaja	Lesiones	00
Func.	Esp.	Trabaja	Lesiones	04
Disf.	Esp.	Trabaja	Lesiones	01
Func.	Cuasi.	Trabaja	Lesiones	00
Disf.	Cuasi.	Trabaja	Lesiones	00
Func.	Banda	Trabaja	Lesiones	00
Disf.	Banda	Trabaja	Lesiones	00
				- 05

Func.	Inst.	Trabaja	Violación	00
Disf.	Inst.	Trabaja	Violación	00
Func.	Esp.	Trabaja	Violación	01
Disf.	Esp.	Trabaja	Violación	00
Func.	Cuasi.	Trabaja	Violación	00
Disf.	Cuasi.	Trabaja	Violación	00
Func.	Banda	Trabaja	Violación	00
Disf.	Banda	Trabaja	Violación	00
				- 01

Func.	Inst.	Trabaja	D. Salud	00
Disf.	Insc.	Trabaja	D. Salud	00
Func.	Esp.	Trabaja	D. Salud	00
Disf.	Esp.	Trabaja	D. Salud	00
Func.	Cuasi.	Trabaja	D. Salud	00
Disf.	Cuasi.	Trabaja	D. Salud	00
Func.	Banda	Trabaja	D. Salud	00
Disf.	Banda	Trabaja	D. Salud	01
				- 01

* Para la obtención de los datos arriba señalados, se aplicó el "Principio fundamental de análisis combinatorio", con el fin de obtener las frecuencias de la combinación de las variables y establecer las posibles relaciones.

Familia Gpo. Amigos Ocupación Infracción Frecuencia.

Func.	Inst.	Trabaja	Homicidio	00
Disf.	Inst.	Trabaja	Homicidio	00
Func.	Esp.	Trabaja	Homicidio	02
Disf.	Esp.	Trabaja	Homicidio	00
Func.	Cuasi.	Trabaja	Homicidio	00
Disf.	Cuasi.	Trabaja	Homicidio	00
Func.	Banda	Trabaja	Homicidio	00
Disf.	Banda	Trabaja	Homicidio	00
				- 02

Func.	Inst.	Trabaja	D. Bienes	00
Disf.	Inst.	Trabaja	D. Bienes	00
Func.	Esp.	Trabaja	D. Bienes	01
Disf.	Esp.	Trabaja	D. Bienes	00
Func.	Cuasi.	Trabaja	D. Bienes	00
Disf.	Cuasi.	Trabaja	D. Bienes	00
Func.	Banda	Trabaja	D. Bienes	00
Disf.	Banda	Trabaja	D. Bienes	00
				- 01

Func.	Inst.	Trabaja	A. Morada	00
Disf.	Inst.	Trabaja	A. Morada	00
Func.	Esp.	Trabaja	A. Morada	00
Disf.	Esp.	Trabaja	A. Morada	00
Func.	Cuasi.	Trabaja	A. Morada	00
Disf.	Cuasi.	Trabaja	A. Morada	00
Func.	Banda	Trabaja	A. Morada	00
Disf.	Banda	Trabaja	A. Morada	00
				- 00

Familia Gpo. Amigos Ocupación Infraacción Frecuencia.*

Func.	Inst.	Est. y T.	Robo	00
Disf.	Inst.	Est. y T.	Robo	00
Func.	Esp.	Est. y T.	Robo	00
Disf.	Esp.	Est. y T.	Robo	01
Func.	Cuasi.	Est. y T.	Robo	00
Disf.	Cuasi.	Est. y T.	Robo	00
Func.	Banda	Est. y T.	Robo	00
Disf.	Banda	Est. y T.	Robo	00
				- 01
Func.	Inst.	Est. y T.	Lesiones	00
Disf.	Inst.	Est. y T.	Lesiones	00
Func.	Esp.	Est. y T.	Lesiones	01
Disf.	Esp.	Est. y T.	Lesiones	00
Func.	Cuasi.	Est. y T.	Lesiones	00
Disf.	Cuasi.	Est. y T.	Lesiones	00
Func.	Banda	Est. y T.	Lesiones	00
Disf.	Banda	Est. y T.	Lesiones	00
				- 01
Func.	Inst.	Est. y T.	Violación	00
Disf.	Inst.	Est. y T.	Violación	00
Func.	Esp.	Est. y T.	Violación	00
Disf.	Esp.	Est. y T.	Violación	00
Func.	Cuasi.	Est. y T.	Violación	00
Disf.	Cuasi.	Est. y T.	Violación	00
Func.	Banda	Est. y T.	Violación	00
Disf.	Banda	Est. y T.	Violación	00
				- 00
Func.	Inst.	Est. y T.	D. Salud	00
Disf.	Inst.	Est. y T.	D. Salud	00
Func.	Esp.	Est. y T.	D. Salud	00
Disf.	Esp.	Est. y T.	D. Salud	00
Func.	Cuasi.	Est. y T.	D. Salud	00
Disf.	Cuasi.	Est. y T.	D. Salud	00
Func.	Banda	Est. y T.	D. Salud	00
Disf.	Banda	Est. y T.	D. Salud	00
				- 00

* Para la obtención de los datos arriba señalados, se aplicó el "Principio fundamental de análisis combinatorio", con el fin de obtener las frecuencias de la combinación de las variables y establecer las posibles relaciones entre éstas.

Familia Opo. Amigos Ocupación Infracción Frecuencia.

Func.	Inst.	Est y T.	Homicidio	00
Disf.	Inst.	Est.y T.	Homicidio	00
Func.	Esp.	Est.y T.	Homicidio	00
Disf.	Esp.	Est.y T.	Homicidio	00
Func.	Cuasi.	Est.y T.	Homicidio	00
Disf.	Cuasi.	Est.y T.	Homicidio	00
Func.	Banda	Est.y T.	Homicidio	00
Disf.	Banda	Est.Y T.	Homicidio	00
				- 00
Func.	Inst.	Est.y T.	D. Bienes	00
Disf.	Inst.	Est.y T.	D. Bienes	00
Func.	Esp.	Est.y T.	D. Bienes	00
Disf.	Esp.	Est.y T.	D. Bienes	00
Func.	Cuasi.	Est.y T.	D. Bienes	00
Disf.	Cuasi.	Est.y T.	D. Bienes	00
Func.	Banda	Est.y T.	D. Bienes	00
Disf.	Banda	Est.y T.	D. Bienes	00
				- 00
Func.	Inst.	Est.y T.	A. Morada	00
Disf.	Inst.	Est.y T.	A. Morada	00
Func.	Esp.	Est.y T.	A. Morada	00
Disf.	Esp.	Est.y T.	A. Morada	00
Func.	Cuasi.	Est.y T.	A. Morada	00
Disf.	Cuasi.	Est.y T.	A. Morada	00
Func.	Banda	Est.y T.	A. Morada	00
Disf.	Banda	Est.y T.	A. Morada	00
				- 00

Familia	Gpo. Amigos	Ocupación	Infraacción	Frecuencia.
Func.	Inst.	Desocup.	Robo	00
Disf.	Inst.	Desocup.	Robo	01
Func.	Esp.	Desocup.	Robo	00
Disf.	Esp.	Desocup.	Robo	01
Func.	Cuasi.	Desocup.	Robo	00
Disf.	Cuasi.	Desocup.	Robo	01
Func.	Banda	Desocup.	Robo	00
Disf.	Banda	Desocup.	Robo	00
				- 03
Func.	Inst.	Desocup.	Lesiones	00
Disf.	Inst.	Desocup.	Lesiones	00
Func.	Esp.	Desocup.	Lesiones	00
Disf.	Esp.	Desocup.	Lesiones	00
Func.	Cuasi.	Desocup.	Lesiones	00
Disf.	Cuasi.	Desocup.	Lesiones	00
Func.	Banda	Desocup.	Lesiones	00
Disf.	Banda	Desocup.	Lesiones	00
				- 00
Func.	Inst.	Desocup.	Violación	00
Disf.	Inst.	Desocup.	Violación	00
Func.	Esp.	Desocup.	Violación	00
Disf.	Esp.	Desocup.	Violación	00
Func.	Cuasi.	Desocup.	Violación	00
Disf.	Cuasi.	Desocup.	Violación	01
Func.	Banda	Desocup.	Violación	00
Disf.	Banda	Desocup.	Violación	00
				- 01
Func.	Inst.	Desocup.	D. Salud	00
Disf.	Inst.	Desocup.	D. Salud	00
Func.	Esp.	Desocup.	D. Salud	00
Disf.	Esp.	Desocup.	D. Salud	01
Func.	Cuasi.	Desocup.	D. Salud	00
Disf.	Cuasi.	Desocup.	D. Salud	00
Func.	Banda	Desocup.	D. Salud	00
Disf.	Banda	Desocup.	D. Salud	00
				- 01

* Para la obtención de los datos arriba señalados, se aplicó el "Principio fundamental de análisis combinatorio", con el fin de obtener las frecuencias de la combinación de las variables y establecer las posibles relaciones entre éstas.

Familia	Opo.	Amigos	Ocupación	Infracción	Frecuencia.
Func.	Inst.		Desocup.	Homicidio	00
Disf.	Inst.		Desocup.	Homicidio	00
Func.	Esp.		Desocup.	Homicidio	00
Disf.	Esp.		Desocup.	Homicidio	00
Func.	Cuasi.		Desocup.	Homicidio	00
Disf.	Cuasi.		Desocup.	Homicidio	00
Func.	Banda		Desocup.	Homicidio	00
Disf.	Banda		Desocup.	Homicidio	00
					- 00
Func.	Inst.		Desocup.	D. Bienes	00
Disf.	Inst.		Desocup.	D. Bienes	00
Func.	Esp.		Desocup.	D. Bienes	00
Disf.	Esp.		Desocup.	D. Bienes	00
Func.	Cuasi.		Desocup.	D. Bienes	00
Disf.	Cuasi.		Desocup.	D. Bienes	00
Func.	Banda		Desocup.	D. Bienes	00
Disf.	Banda		Desocup.	D. Bienes	00
					- 00
Func.	Inst.		Desocup.	A. Morada	00
Disf.	Inst.		Desocup.	A. Morada	00
Func.	Esp.		Desocup.	A. Morada	00
Disf.	Esp.		Desocup.	A. Morada	00
Func.	Cuasi.		Desocup.	A. Morada	00
Disf.	Cuasi.		Desocup.	A. Morada	00
Func.	Banda		Desocup.	A. Morada	00
Disf.	Banda		Desocup.	A. Morada	00
					- 00

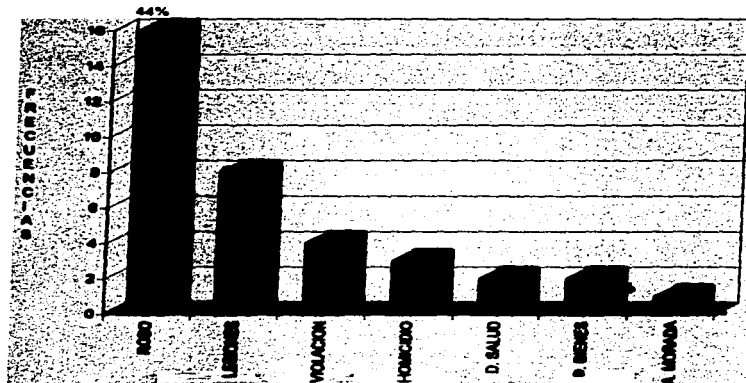
CAPÍTULO X: INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

10.1 INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

La muestra constó de 36 sujetos, los cuales infringieron cinco de los llamados bienes tutelados (entiéndase éstos como aquéllos derechos que tiene toda persona y que son salvaguardados por el estado a través de las leyes). Como son los delitos contra la vida e integridad corporal (Homicidio y lesiones), delitos contra la libertad e inexperiencia sexual (Violación). Delitos contra el patrimonio (Robo y Daño a los bienes), Delitos contra la libertad y seguridad (Allanamiento de morada) y Producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de estupefacientes y psicotrópicos. Los cuales están contemplados en el Código Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de México, excepto el último, el cual se contiene en el Código Penal para el Distrito Federal en Materia Común y en Materia Federal para toda la República.

A continuación se representarán mediante gráficas los resultados obtenidos de cada una de las variables, así como combinaciones entre éstas. También se presentarán de forma concentrada las frecuencias obtenidas de la combinación de las cuatro variables que se realizó a partir del "principio fundamental del análisis combinatorio.

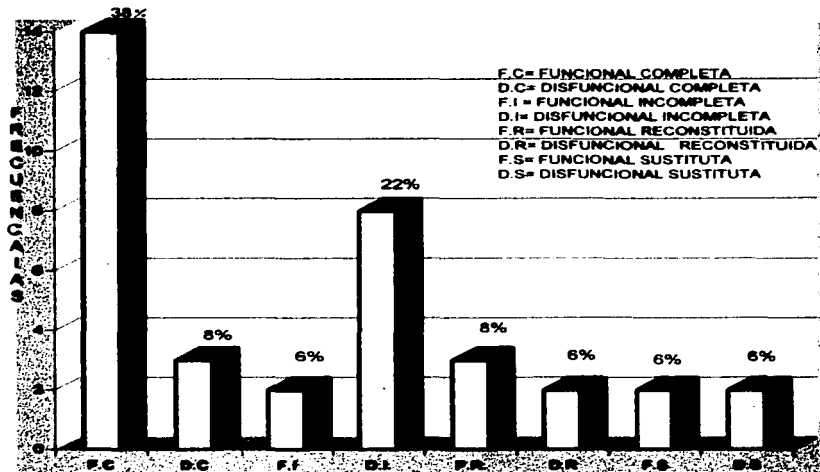
GRÁFICA 1 INCIDENCIA DE INFRACCIONES



APLICANDO CHI CUADRADA DE UNA RUTA, SE OBTIENE QUE SI EXISTE DIFERENCIAS ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVAS EN EL TIPO DE INFRACCIÓN COMETIDA POR LOS MENORES QUE INGRESAN A LA DELEGACIÓN TUTELAR DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

COMO SE PUEDE APRECIAR, EL ROBO ES LA CONDUCTA ANTISOCIAL QUE MÁS TIENDEN A COMETER LOS ADOLESCENTES, A ESTA CONDUCTA LE SIGUEN LAS LESIONES, CONCENTRANDO AMBAS EL 66% DEL TOTAL DE INFRACCIONES. LAS CONDUCTAS DE VIOLACIÓN, HOMICIDIO, DAÑOS A LA SALUD, DAÑO A LOS BIENES Y ALLANAMIENTO DE MORADA AGRUPAN EL 34%.

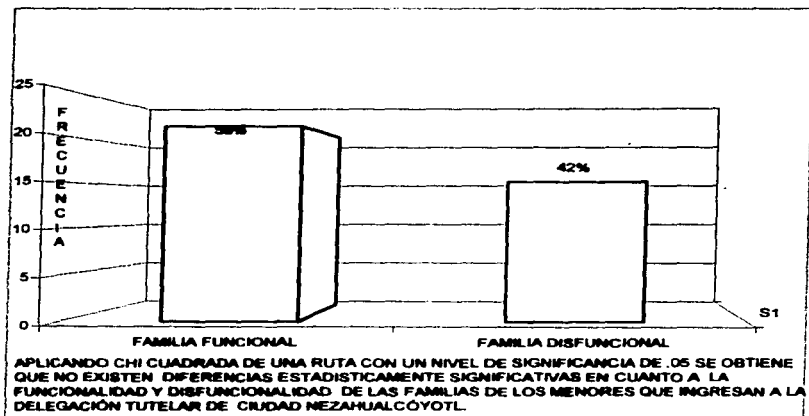
GRÁFICA 2 NIVELES FAMILIARES



APLICANDO CHI CUADRADA DE UNA RUTA, SE OBTIENE QUE SI EXISTEN DIFERENCIAS ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVAS EN EL TIPO DE FAMILIA DE LOS MENORES QUE INGRESAN A LA DELEGACIÓN TUTELAR DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

COMO SE PUEDE APRECIAR, LA FAMILIA FUNCIONAL COMPLETA SOBRESALE DE FORMA IMPORTANTE CUBRIENDO EL 38% DEL TOTAL; A ESTA LE SIGUE LA FAMILIA DISFUNCIONAL INCOMPLETA CON UN 22%. SON ESTOS DOS TIPOS DE FAMILIA QUE PREDOMINAN EN LA DELEGACIÓN TUTELAR.

GRÁFICA 3 FUNCIONALIDAD/DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR



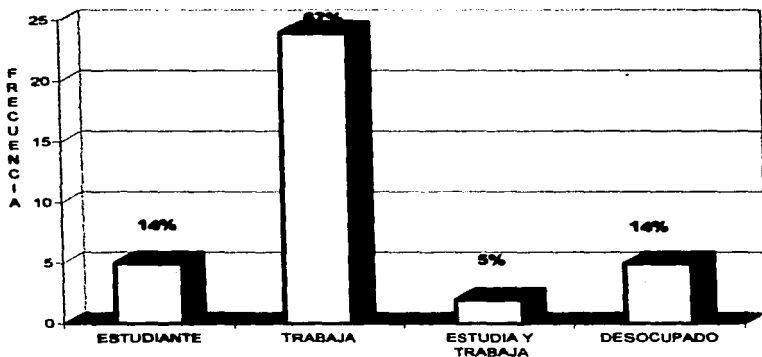
COMO SE APRECIA, LA DIFERENCIA EN CUANTO A LA FUNCIONALIDAD Y DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR NO ES SIGNIFICATIVA, SIN EMBARGO, LOS MENORES PERTENECIENTES A LAS FAMILIAS FUNCIONALES SOBRESALEN EN UN 16 % DE LOS QUE LOS QUE ESTÁN INTEGRADOS EN LAS FAMILIAS DISFUNCIONALES.

GRAFICA 4 GRUPO DE AMIGOS

APLICANDO CHI CUADRADA DE UNA RUTA SE OBTIENE QUE SI EXISTEN DIFERENCIAS ESTADISTICAMENTE SIGNIFICATIVAS EN EL GRUPO DE AMIGOS AL QUE SE INTEGRAN LOS MENORES QUE INGRESAN A LA DELEGACION TUTELAR DE CD. NEZAHUALCOYOTL.

EN ESTA VARIABLE SE APRECIA QUE LAS CARACTERISTICAS DEL GRUPO DE AMIGOS AL QUE SE INSERTAN LA MAYORÍA DE LOS MENORES, ES EL ESPONTÁNEO

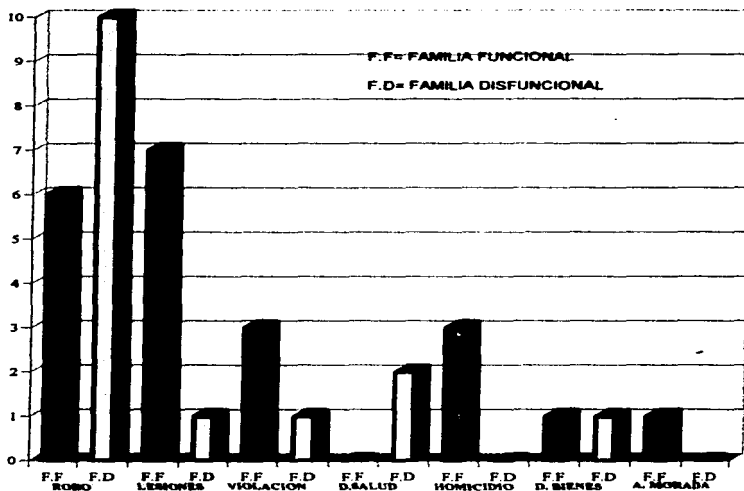
**GRÁFICA 5 OCUPACIÓN DE LOS MENORES QUE
INGRESAN A LA DELEGACIÓN TUTELAR DE
NEZAHUALCOYOTL**



APLICANDO CHI CUADRADA Y UNA RUTA, SE OBTIENE QUE SI EXISTEN DIFERENCIAS ESTADÍSTICAMENTE SIGNIFICATIVAS EN LA OCUPACIÓN QUE DESEMPEÑAN LOS MENORES QUE INGRESAN A LA DELEGACIÓN TUTELAR DE CD. NEZAHUALCOYOTL.

LOS ADOLESCENTES TIENEN EN SU MAYORÍA COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL EL TRABAJO REMUNERADO, EL CUAL TIENDE A ENFOCARSE BÁSICAMENTE A AYUDANTÍAS Y SUBEMPLEOS. EXISTEN PORCENTAJES IGUALES PARA LOS ADOLESCENTES QUE EXCLUSIVAMENTE SE DEDICAN A ESTUDIAR Y LOS DESOCUPADOS. EL PORCENTAJE MÁS BAJO LO OCUPAN LOS ADOLESCENTES QUE REALIZAN SIMULTÁNEAMENTE AMBAS ACTIVIDADES (ESTUDIAR Y TRABAJAR).

GRAFICA 6 RELACION FUNCIONALIDAD/ DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR E INFRACION



COMO SE APRECIA EN LA GRAFICA LOS MENORES QUE COMETEN LA INFRACCION DE ROBO TIENEDEN A RELACIONARSE MAS CON LAS FAMILIAS DISFUNCIONALES, MIENTRAS QUIENES COMETIERON LA INFRACCION DE LESIONES SE RELACION CON LAS FAMILIAS FUNCIONALES, EL HOMICIDIO SE RELACIONA CON FAMILIAS FUNCIONALES .

RELACIÓN FAMILIA E INFRACCIÓN (GRÁFICA 6).

La infracción de robo se encuentra asociada fundamentalmente con la familia disfuncional, de los 16 casos remitidos por ésta falta 10 pertenecen a éste tipo de familia, y los 6 restantes pertenecen a familias funcionales.

Respecto a las lesiones, estas se relacionadas de forma clara para con las familias funcionales. De los 8 ingresos tipificados en ésta infracción 7 pertenecen a éste tipo de familia y sólo uno cae dentro del rubro de la familia disfuncional.

Para la infracción de violación, se observa que de los 4 ingresos, 3 pertenecen a familias funcionales y sólo 1 pertenece al tipo de familia disfuncional.

En la infracción de daños a la salud hubo dos ingresos, de los cuales ambos se integran al tipo de familia disfuncional, en tanto que en la infracción de homicidio existen tres ingresos, los cuales se ubican dentro del rubro de las familias funcionales.

Por otra parte, respecto a la relación entre familia e infracción, se observa en cuanto a la infracción de daño a los bienes que de los 2 ingresos existentes 1 se ubica en la familia funcional y el otro en la familia disfuncional.

Finalmente, existe un ingreso por allanamiento de morada, la cual se encuadra en el tipo de familia funcional.

De lo mencionado, se desprende que: el robo ésta asociado de forma importante con la familia disfuncional.

Las lesiones se encuentran enmarcadas de forma clara con la familia funcional.

La violación está asociada con familias funcionales.

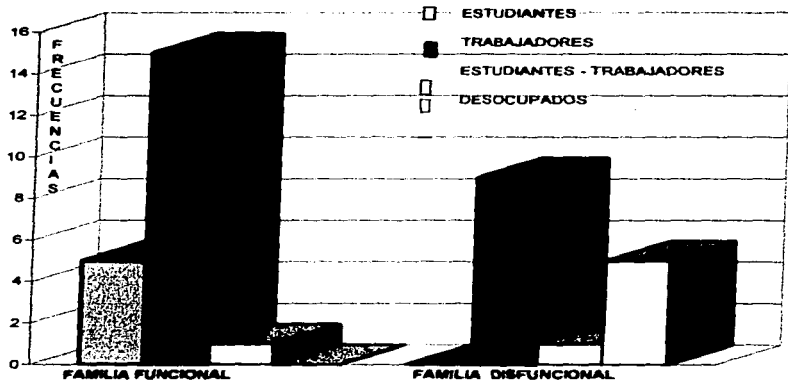
GRÁFICA 7 RELACIÓN FUNCIONALIDAD/DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR Y GRUPO DE AMIGOS



EN LOS MENORES CUYA FAMILIA ES FUNCIONAL PREDOMINA EL INTEGRARSE AL GRUPO DE AMIGOS ESPONTÁNEO, MIENTRAS QUE LOS MENORES PERTENECIENTES A FAMILIAS DISFUNCIONALES SOBRESALE EL INTEGRARSE A ESTE TIPO DE GRUPO, PERO NO HAY MARCADAS DIFERENCIAS CON RESPECTO AL CUASIGRUPO Y A LA BANDA.

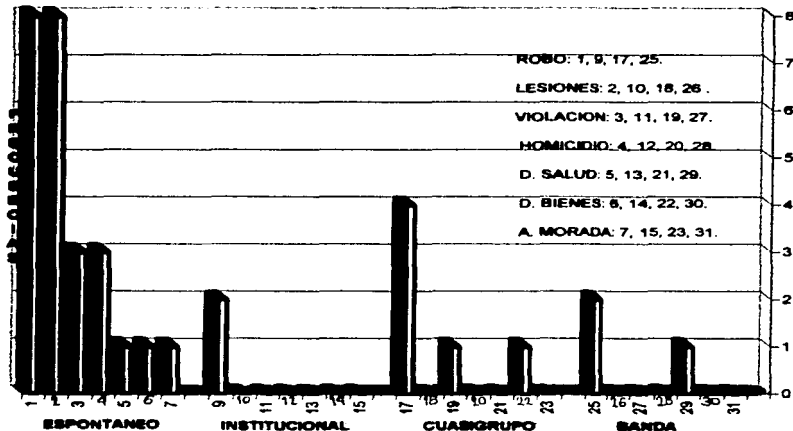
DE LOS 21 ADOLESCENTES QUE PERTENECEN A FAMILIAS FUNCIONALES 19 SE INTEGRAN A GRUPOS ESPONTÁNEOS. EN CUANTO A LOS 15 ADOLESCENTES QUE SE INTEGRAN A LA FAMILIA DISFUNCIONAL, 6 PERTENECEN AL GRUPO DE AMIGOS ESPONTÁNEO, CINCO AL CUASIGRUPO, TRES A LA BANDA 1 AL INSTITUCIONAL. ESTO INDICA QUE AL GRUPO EN QUE SE INTEGRAN CON MÁS FRECUENCIA LOS ADOLESCENTES ES EL ESPONTÁNEO, SOBRE TODO, QUIENES PERTENECEN A FAMILIAS FUNCIONALES; LO QUE PODRÍA SUGERIR UNA POSIBLE ASOCIACIÓN ENTRE EL TIPO DE FAMILIA FUNCIONAL Y EL GRUPO DE AMIGOS ESPONTÁNEO. TAMBIÉN ES IMPORTANTE OBSERVAR QUE TODOS LOS MENORES QUE PERTENECEN A UNA BANDA SE INTEGRAN A LA FAMILIA DISFUNCIONAL.

**GRÁFICA 8 RELACIÓN
FUNCIONALIDAD/DISFUNCIONALIDAD FAMILIAR Y
OCUPACIÓN**



EN LA FAMILIA FUNCIONAL Y DISFUNCIONAL PREDOMINA EL QUE LOS ADOLESCENTES TRABAJEN; EN EL RUBRO DE LAS FAMILIAS FUNCIONALES NO HAY NINGÚN ADOLESCENTE DESOCUPADO Y EN LAS FAMILIAS DISFUNCIONALES NO HAY ADOLESCENTES QUE ESTUDIEN, EN AMBOS GRUPOS SÓLO UNO ES ESTUDIANTE-TRABAJADOR.

GRAFICA 9 RELACION GRUPO DE AMIGOS E INFRACCION

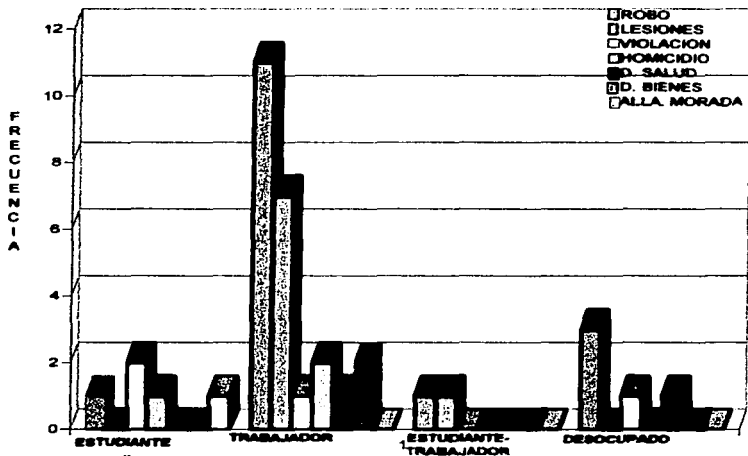


EN EL GRUPO DE AMIGOS ESPONTANEO EN EL CUAL SE AGRUPAN 25 MENORES PREDOMINA LA INFRACCION DE ROBO Y LESIONES.

LOS DOS MENORES CONTEMPLADOS EN EL GRUPO INSTITUCIONAL, INGRESARON POR ROBO. EL CUASIGRUPO CONTIENE A 6 MENORES DE LOS CUALES 4 ERAN ACUSADOS DE ROBO 1 DE VIOLACION Y 1 DE DAÑO A LOS BIENES; EN EL GRUPO DE BANDA SE UBICABAN 3 MENORES, DOS DE ELLOS ACUSADOS DE ROBO Y UNO DE DAÑOS A LA SALUD.

EL ROBO Y LAS LESIONES SON CONDUCTAS ANTISOCIALES COMETIDAS CON MÁS FRECUENCIA POR MENORES INTEGRADOS AL GRUPO ESPONTANEO; LOS INTEGRADOS AL CUASIGRUPO COMETEN MÁS LA CONDUCTA DE ROBO.

**GRAFICA 10 RELACION OCUPACION-
INFRACCION**



LAS INFRACCIONES DE ROBO Y LESIONES SON COMETIDAS EN MAYOR GRADO POR LOS ADOLESCENTES QUE SE DEDICAN A TRABAJAR, LOS ADOLESCENTES DESOCUPADOS COMETEN CON MAYOR FRECUENCIA LA INFRACCION DE ROBO.

RELACION OCUPACION E INFRACCION.

Del total de la muestra (36 menores), 24 conforman el grupo de los que trabajan. Aquí se ubican diferencias importantes en cuanto al tipo de infracción cometida. Se observa que la infracción más cometida por éste grupo (de los que trabajan) es el robo, teniendo una frecuencia de 11; seguida por la infracción de lesiones, siendo 7 los menores ubicados en ésta infracción; ésta es seguida por homicidio y daño a los bienes, con una frecuencia para cada una de 2; a éstas les siguen las conductas de violación y daños a la salud, ambas con la frecuencia de 1.

El grupo de estudiantes está conformado por 5 menores, de éstos 2 ingresaron por violación, 1 por robo, 1 por homicidio y 1 por allanamiento de morada..

En el grupo de quienes estudian y trabajan se ubican sólo 2 menores, uno acusado de robo y otro de lesiones.

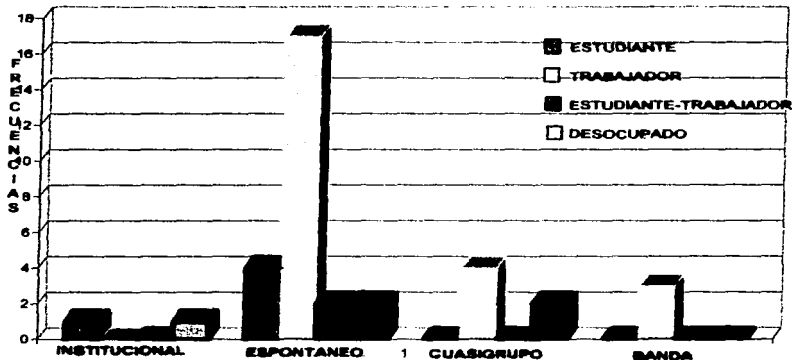
El grupo de desocupados lo conforma 5 menores, 3 acusados de robo, 1 de violación y 1 de daños a la salud.

Por lo expresado arriba, se puede considerar que existe una relación importante entre el grupo de quienes trabajan y la infracción de robo. De éste grupo también se aprecia relación aunque no tan amplia, pero sí considerable con la infracción de lesiones.

En el grupo de desocupados se aprecia relación con la conducta de robo.

Para el grupo de estudiantes se aprecia relación (aunque no tan significativa) con la infracción de violación.

GRÁFICA 11 RELACIÓN GRUPO DE AMIGOS Y OCUPACIÓN



COMO SE PUEDE APPRECIAR, LA MAYORÍA DE LOS ADOLESCENTES SE INTEGRAN EL GRUPO DE AMIGOS ESPONTÁNEO SOBRE TODO QUIENES SE DEDICAN A TRABAJAR, LOS ESTUDIANTES Y ESTUDIANTES-TRABAJADORES. LOS MENORES QUE PERTENECEN A LA BANDA Y AL CUASIGRUPO ESTÁN ACTIVOS LABORALMENTE.

RELACIÓN GRUPO DE AMIGOS Y OCUPACIÓN.

A fin de establecer esta relación, se indican la ocupación y la frecuencia que presenta para cada tipo de grupo de amigos.

En primera instancia, se aprecia que del grupo espontáneo (conformado por 25 menores), 17 trabajan, 4 estudian, 2 estudian y trabajan y 2 están desocupados.

El grupo institucional está conformado por 2 menores, de los cuales uno estudia y el otro está desocupado. No existiendo quien sea trabajador y estudiante-trabajador.

El cuasigrupo está conformado por 6 menores, de los cuales 4 trabajan y 2 están desocupados.

La banda, en la cual se ubican 3 menores, se aprecia que todos se ubican en el rubro de los que trabajan.

De lo antes mencionado, se puede establecer que de los que pertenecen al grupo espontáneo, predomina el que se dedican a trabajar.

Los estudiantes también se relacionan en su mayoría con el grupo espontáneo, porque de los 5 estudiantes de la muestra, 4 de ellos pertenecen a este grupo.

Los menores ubicados en el rubro de estudiantes-trabajadores también se asocian al grupo espontáneo, porque los dos de la muestra están ubicados en éste tipo de grupo.

A continuación se plasman los resultados encontrados de las diferentes combinaciones que se hicieron. Las infracciones de robo y lesiones, son las que tienen mayor incidencia, sin embargo, también se plasmarán los datos obtenidos de las otras infracciones.

Encontrando los resultados siguientes para la infracción de Robo.

Familia	Opo.Amigos	Ocupación	Frec.	Porcentaje.*
func.	Inst.	Estud.	01	6.25%
Func.	Esp.	Trab.	04	25.00%**
Disf.	Esp.	Trab.	02	12.50%
Func.	Cuasi.	Trab.	01	6.25%
Disf.	Cuasi.	Trab.	02	12.50%
Disf.	Banda	Trab.	02	12.50%
Disf.	Esp.	Est.y T.	01	6.25%
Disf.	Inst.	Desoc.	01	6.25%
Disf.	Esp.	Desoc.	01	6.25%
Disf.	Cuasi.	Desoc.	01	6.25%
Total =			16	100.00%

En la infracción de lesiones, se encontramos los siguientes resultados.

Familia	Opo.Amigos	Ocupación	Frec.	Porcentaje.*
Func.	Esp.	Trab.	06	75.00%**
Disf.	Esp.	Trab.	01	12.50%
Func.	Esp.	Est.y T.	01	12.50%
Total =			08	100.00%

Para la infracción de violación se obtuvieron los siguientes resultados.

Familia	Opo.Amigos	Ocupación	Frec.	Porcentaje.*
Func.	Esp.	Est.	02	50%
Func.	Esp.	Trab.	01	25%
Disf.	Cuasi.	Desoc.	01	25%
Total =			04	100%

Para la infracción de Homicidio, se obtuvieron los siguientes resultados.

Familia	Opo.Amigos	Ocupación	Frec.	Porcentaje.*
Func.	Esp.	Est.	01	25%
Func.	Esp.	Trab.	02	75%
		Total =	03	100%

Para la infracción de daños a la salud, se obtuvieron los siguientes resultados.

Familia	Opo.Amigos	Ocupación	Frec.	Porcentaje.*
Disf.	Banda	Trab.	01	50%
Disf.	Esp.	Desoc.	01	50%
		Total =	02	100%

Para la infracción de Daño a los bienes, se obtuvieron los siguientes resultados.

Familia	Opo.Amigos	Ocupación	Frec.	Porcentaje.*
Func.	Esp.	Trab.	01	50%
Disf.	Cuasi.	Trab.	01	50%
		Total =	02	100%

Para la infracción de Allanamiento de morada, se obtuvieron los siguientes resultados.

Familia	Opo.Amigos	Ocupación	Frec.	Porcentaje.*
Func.	Esp.	Est.	01	100%
		Total =	01	100%

* Los porcentajes se obtuvieron a partir de la frecuencia de las combinaciones existentes de las cuatro variables.

** Estas son las relaciones más importantes de las diferentes combinaciones hechas. Sin embargo, la que se marca de forma más importante es la referente a la de lesiones.

Los datos más significativos de estas combinaciones, pueden ser las referentes a las infracciones de robo y lesiones porque son las que presentan una frecuencia más amplia y esto permite observar hacia donde tienden a orientarse de forma más importante las características de las variables.

Se aprecia que existe una frecuencia más alta en la infracción de lesiones con familias funcionales, grupo de amigos espontáneos y donde los menores que cometieron esta infracción se dedican a trabajar.

La infracción de robo tiende a agruparse más a familias funcionales, grupos de amigos espontáneos y menores que se dedican a trabajar.

De estas dos combinaciones la considerada más trascendente, es la relativa a la infracción de lesiones, porque como se observa en las combinaciones, seis de los ocho menores presentan las características arriba mencionadas; y en la infracción de robo cuatro de los dieciséis presentan las características mencionadas, los demás están distribuidos de forma diversa; en general, el tipo de familia al que pertenecen los menores que cometieron esta infracción tienden a ser disfuncionales.

Al entablar las relaciones entre las cuatro variables que se están estudiando, indiscutiblemente esta relación es la referente a la infracción de lesiones, por la tendencia hacia las características ya mencionadas.

10.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Asumimos que una conducta antisocial es un fenómeno multicausal, se ha mencionado que las reglas establecidas por la sociedad son adquiridas por cada individuo durante el proceso de socialización que transforma al niño en un ser capaz de participar en la vida social. Conforme el niño va creciendo su desempeño en la vida social va tomando un matiz diferente que le permite interactuar con otros individuos o instituciones ajenas al seno familiar.

Es precisamente la familia el primer grupo que influye en la socialización del individuo, porque es en ésta donde se aprenden las primeras reglas y valores que servirán de base para interactuar con otros integrantes de la sociedad. La forma en que se relacionen los miembros de la familia va a permitir un adecuado o inadecuado desenvolvimiento de sus integrantes. Así, las relaciones positivas darán al individuo un sentimiento de pertenencia que le permitirá sentirse comprometido con cada uno de los integrantes. Las relaciones negativas tienden a desestabilizar a la familia, propiciando entre sus miembros actitudes de desinterés y apatía, lo que generará los problemas de comunicación que con tanta frecuencia se dan y por ende, el alejamiento de sus integrantes.

La familia es una de las instituciones más importantes en que se desarrolla el ser humano, la forma en que los integrantes de ésta se relacionen estará coadyuvando para un adecuado o inadecuado desarrollo de éstos. Autores como Soifer (1979), Marchiori (1979), Sátir (1991) hacen hincapié en la forma en que la familia se relacione y cumpla con los roles establecidos, la manifestación de sentimientos y la importancia que dé cada integrante a lo que sienta el otro, indiscutiblemente serán elementos que favorezcan la contención y el sentido de pertenencia de cada uno de los miembros para con su familia. En el presente estudio se aprecia que los datos arrojados en éste sentido son contrarios a lo que en muchas ocasiones se puede esperar. La muestra indica datos similares en cuanto a la funcionalidad y disfuncionalidad familiar, sobresaliendo en un 16% las familias funcionales de las disfuncionales. Este dato es importante porque niega lo que los medios masivos de información, al igual que otros estudios que abordan esta situación sugieren, se argumenta que quien llega a cometer una violación a las leyes pertenece a un grupo familiar primario desestabilizado e inconstante donde casi se puede "predecir" la conducta de quienes la integran.

Como se ha mencionado en la interpretación de los resultados, las conductas antisociales más cometidas por los adolescentes son el robo (44%) y las lesiones (22%), las otras se distribuyen en porcentajes más bajos, habiendo significancia estadística en ésta variable. Autores como Alvarado (1991), Enriquez (1993) y Tocavén (1993) en estudios realizados, encuentran datos similares a los que arrojó éste estudio; Alvarado encuentra en su muestra porcentajes de la infracción de robo de 70%, seguida por lesiones con 13%; Enriquez encuentra en la infracción de robo 40% y lesiones 22%. Tocavén encuentra para el robo 28% y lesiones 18%. Se considera al robo como la infracción más frecuente cuando se busca satisfacción a las necesidades básicas; las lesiones pudieran ser el resultado de la etapa por la que están atravesando los adolescentes en donde la respuesta a estímulos muchas veces es de tipo violento. En éste sentido, al relacionar el tipo de familia con estas conductas, se precisa que quienes pertenecen a familias funcionales tienden a cometer más la infracción de lesiones, mientras adolescentes perteneciente a familias disfuncionales se asocian más con el robo. Esta relación familia-infracción es importante porque nos

indica la falta de reglas claras y el incumplimiento de roles como características de las familias de los menores que cometían la conducta de robo.

En general, al hablar del tipo de familia e infracción, deben ser considerados muchos aspectos, no siempre las conductas consideradas más graves en realidad lo son, así como quien las comete son los más problemáticos o los que provienen de las familias más desorganizadas, hay conductas tipificadas como graves no siéndolo. Esto se menciona porque en ocasiones la conducta no ha sido tipificada adecuadamente, por ejemplo, hubo situaciones en que se hablaba de violación y en realidad habían sido relaciones sexuales aceptadas por ambas partes, pero denunciadas por la familia de la menor.

Es por esto que pueden parecer sorprendentes algunos datos encontrados como el ver que quienes ingresaron por violación se relacionaban más con familias funcionales y se dedicaban a estudiar. La dinámica de la conducta antisocial, la adecuada o inadecuada tipificación de la infracción en el Ministerio Público, los intereses de terceras personas, son aspectos que no deben pasar desapercibidos cuando se está conociendo de conductas antisociales.

Los adolescentes están atravesando por una edad en la que es indispensable el trato con personas diferentes al núcleo familia, porque como lo marca Lehall (1990) existe conforme a la edad una evolución en las relaciones amistosas y para éste tiempo se debe adquirir seguridad y confianza recíproca, así como sentirse igual y diferente interpersonalmente.

Cuando la familia no cumple con las expectativas de sus integrantes, se busca el trato con personas ajenas a éste núcleo, buscando lo que no encuentran en ésta, pero desafortunadamente muchas veces no se da como complementariedad, sino, como única alternativa. Fidel de la Garza (1987) al hacer un estudio sobre adolescentes marginales observó que existe una influencia importante en las actividades que realizan, observa que cuando los amigos del menor usan drogas en un porcentaje alto él también las usa, lo mismo sucede cuando esta conducta no se da.

En éste sentido, la muestra estudiada indica que las características del grupo al que ingresan con mayor frecuencia los adolescentes es el espontáneo (69%), este dato también puede considerarse contrario a lo que se considera predomina. Las bandas son los grupos a los que se cree se relacionan de forma más importante los adolescentes que cometen infracciones, sin embargo aquí se constata que es uno de los grupos a los que menos se integran (8%), si bien es cierto, que el involucramiento se da más con grupos espontáneos, estos en ocasiones no excluyen la práctica de conductas parasociales, como ingerir alcohol y otras sustancias tóxicas, cabe mencionar que esta práctica se realiza procurando ser discretos, para que no se enteren personas conocidas o sus padres.

En cuanto a la relación familia y amigos, se aprecia que las familias funcionales se asocian con el grupo de amigos espontáneo, es importante agregar que no existió un sólo menor que perteneciera a una familia funcional y aun grupo de amigos con características de banda. Lo contrario sucede con la familia disfuncional, aquí se agrupan los menores que pertenecen a bandas y a los cuasigrupos. Continuando con esta idea, también es importante mencionar que las infracciones de

robo y lesiones se relacionan más con el grupo de amigos espontáneo, pero del cuasigrupo y la banda la mayoría de los adolescentes ingresaron por robo.

La forma en que la familia cumpla con los satisfactores básicos para que el niño y el adolescente se desarrollen, es muy importante, cuando esto no sucede el menor debe buscar los medios para ayudar con el sustento de la casa y su propio sustento, esta es una situación que se ha venido dando con mucha frecuencia en nuestro país. En esta muestra se observa que la mayoría de los adolescentes trabajan, y tal vez no de forma fortuita todos los desocupados se ubican dentro del rubro de la familia disfuncional, lo que habla del incumplimiento de roles y reglas establecidas para el funcionamiento de la familia.

Alvarado (1991) en un estudio realizado sobre las características familiares de menores infractores y de menores no infractores encuentra que no existen diferencias significativas en que la familia proporcione o no los satisfactores a las necesidades básicas del menor como condicionante a que estos cometan conductas antisociales. Sin embargo, aquí se considera que el que los adolescentes se encuentren laborando desde temprana edad, se debe precisamente a los satisfactores básicos que su familia no aporta, esto conlleva a que los menores exijan menos control familiar, sintiéndose autosuficientes por lo que permanecen más tiempo del adecuado en la calle, lo que se considera también es un factor que influye en la comisión de conductas antisociales. Un dato importante que ilustra esta situación es que en la muestra que nos ocupa los adolescentes que más infracciones de robo cometieron eran precisamente quienes trabajaban y los desocupados.

Si se considera la relación ocupación con el grupo de amigos, se aprecia que la mayoría de los adolescentes que pertenecen al grupo de amigos espontáneo se dedican a trabajar y estudiar, existiendo pocos desocupados, y los adolescentes que pertenecen a bandas todos trabajan; el cuasigrupo reúne trabajadores y desocupados.

En lo que respecta a la relación de las cuatro variables, se reitera al mencionar que debido al número de estas, el número de niveles de cada una y la frecuencia de cada nivel no permitieron establecer alguna prueba estadística que permitiera hacer una correlación que considerara las cuatro variables. Sin embargo, a fin de buscar relaciones entre éstas se optó por establecer todas las posibles combinaciones a partir del "principio fundamental de análisis combinatorio", desprendiéndose que la relación más significativa es la de los adolescentes que ingresan por lesiones, cuyas familias son funcionales, su grupo de amigos es espontáneo y se dedican a trabajar. Esta relación es la más significativa porque la mayoría de los menores que ingresan por lesiones (seis de los ocho) se ubican en estas características.

Las otras infracciones tienden a diversificarse de forma importante, aún el robo, que es la conducta en la que están más relacionados los menores de la muestra.

Cabe mencionar que el no haber permitido aplicar la prueba estadística impidió el comprobar las hipótesis nula y alterna, pero sí se contemplaron aspectos de la hipótesis conceptual. Se observa que la dinámica familiar (funcionalidad/disfuncionalidad) no es tan trascendente para que los adolescentes cometan conductas antisociales, sin embargo, en los tipos de familia, (estructura) sí

existen diferencias, la familia funcional completa es la predominante en ésta muestra, porque 13 de los 34 adolescentes se integran aquí. El grupo de amigos predominante es el espontáneo, aunque no tiene las características de la banda también practican algunas conductas parasociales lo que se considera el paso más corto que lleva a la comisión de conductas antisociales.

La ocupación más practicada en ésta muestra era el que los adolescentes trabajaran y eran estos quienes cometieron con más frecuencia la conducta antisocial de robo, aunque también los desocupados pero no con la amplitud con que lo hicieron los primeros.

Aunque no es el objetivo directo de ésta investigación, se abordarán a continuación algunos aspectos, que están inmersos en las infracciones cometidas por los adolescentes. Estos datos son complementarios a los ya establecidos en el estudio porque presentan información relevante.

Cuando un adolescente comete una conducta antisocial se inicia la averiguación previa y esta junto con el adolescente son remitidos al lugar establecido para conocer de éste tipo de conductas, en éste caso la Delegación Tutelar.

Para éste momento el Ministerio Público tipificó la conducta, se recabó la declaración de la víctima y del menor inculcado, se anexó a la averiguación previa el certificado médico de la víctima (s) y del menor inculcado.

Tomando en consideración estos elementos, además de lo manifestado por el menor en la Delegación Tutelar, se pudieron obtener los datos que a continuación se mencionan.

De los 16 robos contemplados en la muestra, once fueron consumados, tres se quedaron en el intento porque los descubrieron antes de darse a la fuga y dos menores fueron involucrados de forma circunstancial.

La violencia es un factor muy involucrado a éste tipo de conducta, ocho de estos menores la emplearon para lograr su objetivo, valiéndose de diversas armas como cuchillos, picahielos y pistolas (de fuego o de aire). Además de las armas hacían uso de amenazas, amagos y en ocasiones golpes. Todos los menores que cometieron la conducta (excepto los dos involucrados de forma circunstancial) participaron de forma activa en esta conducta, quitando las pertenencias, amagando o amenazando, actuando de forma intencional.

Así mismo, se encontró que los 16 menores acusados por ésta conducta 10 lo hicieron acompañados y 6 solos. También se observó que al momento de cometer la infracción siete (de los 16) lo hicieron bajo el influjo de alguna droga o alcohol.

En cuanto a la conducta de lesiones, de los 8 que ingresaron por esta se observó que cuatro de ellos se habían peleado como respuesta a las provocaciones físicas o verbales por parte de las personas que los denunció; del total de éste grupo,

dos fueron quienes provocaron la pelea y dos se involucraron en ésta situación de forma circunstancial. También se apreció que este tipo de conducta suele darse generalmente cuando se está acompañado, de los menores que la cometieron en ese momento cinco de ellos estaban acompañados e incluso sus acompañantes participaron, los tres restantes lo hicieron solos.

En cuanto al tipo de lesiones provocadas, se observó que siete eran de las consideradas de primer grado o no graves y siendo uno el que provocó lesiones de tercer grado. Las lesiones de primer grado son aquellas que no ponen en peligro la vida, tardan en sanar menos de 15 días y no requieren hospitalización. Por lesiones de segundo grado se entiende que son aquellas que dejan cicatriz perpetua en el rostro, tardan en sanar más de 15 días y no ponen en peligro la vida; las lesiones de tercer grado son aquellas que ponen en peligro la vida, tardan en sanar más de quince días y requieren hospitalización. Cabe mencionar que, quien cometió este último tipo de lesiones lo hizo de forma imprudencial, con un vehículo de motor (camioneta).

Esta conducta fue cometida bajo los influjos de droga o alcohol sólo por dos menores. También se observó que la mayoría se estos (7 de los 8) al cometer la infracción lo hicieron por medio del golpes de manos o pies, no se ocupó de ningún tipo de arma.

Cabe aclarar que aunque algunos menores cometieron esta conducta por provocaciones o amenazas, finalmente tuvieron una respuesta activa, participando en los golpes con la intención de causar daño físico a sus contrincantes, incluso algunos no manifestaban sentimientos de arrepentimiento al estar detenidos en la Delegación Tutelar, si bien es cierto que las circunstancias los incomodaban, también consideraban que habían hecho lo correcto porque sólo habían respondido a las agresiones.

La violación es una de las infracciones que generan más controversia, sin embargo en esta muestra es una de las que menos se cometen. Se observa que cuatro menores fueron acusados de cometerla, sin embargo, de acuerdo a la tipificación que hace el código penal para el Estado de México, sólo uno encuadra en ésta; los otros tres menores sí mantuvieron relaciones sexuales, pero estas se dieron con el consentimiento de sus parejas. La denuncia se hizo por parte de los padres de las menores al enterarse de la situación.

De estos cuatro casos dos de los menores mantuvieron la relación sexual bajo los influjos del alcohol. En estos cuatro casos no hubo participación de otras personas.

En los homicidios hubo variantes para su comisión, uno fue cometido con cuchillo, uno con arma de fuego y el otro participa golpeando al occiso. Los tres lo cometieron estando acompañados, pero ellos ejecutan la acción. El que la comete con arma de fuego lo hace instigado por un adulto. Es importante señalar que al momento de cometer la conducta ninguno de estos menores había ingerido alcohol u otra sustancia tóxica.

En cuanto a la infracción de daño a los bienes, se observa que de los dos de la muestra uno se da de forma imprudencial, chocando contra una barda y el otro pegando intencionalmente al parabrisas de un microbús. El primero es cometido por su autor en estado de ebriedad, no encontrándose acompañado, el segundo lo hace acompañado.

En cuanto a daños a la salud, se encuadra un menor en la posesión y el otro por consumo, el primero al ser detenido va sólo y el segundo se encontraba acompañado.

El allanamiento de morada es la infracción menos cometida, sólo un menor es acusado por esta causa, al momento de ser cometida el menor no se encuentra bajo el efecto de sustancias tóxicas, pero sí se encuentra acompañado.

Ante lo antes expuesto es conveniente mencionar que datos como el consumo de alcohol o drogas también son considerados por otros autores como factores que influyen en la comisión de éste tipo de conductas. Tocavén (1993) considera que el alcohol y otras sustancias tóxicas son utilizadas con frecuencia por los jóvenes que cometen conductas antisociales. Las consideraciones que se puedan hacer al respecto, es que cuando un individuo se encuentra intoxicado puede llegar a olvidar sus propios intereses y rendir menos en el estudio y trabajo o a preferir el vagabundeo.

El que los adolescentes se encuentren acompañados durante la comisión de la infracción, también es un factor importante, sobre todo para las infracciones de robo y lesiones.

CONCLUSIONES Y COMENTARIOS.

La presente investigación es un intento de conocer algunos factores que pudieran estar incidiendo en la comisión de conductas antisociales en los adolescentes. Los datos aquí obtenidos no pueden generalizarse a la población adolescente infractora, pero sí aportarán información que pueda ser considerada para otros estudios, además de brindar información sobre una parte de la población adolescente de Ciudad Nezahualcóyotl.

La adolescencia es un periodo de transformaciones profundas ubicada principalmente en tres ámbitos: biológico, psicológico y social. Estos cambios están correlacionados de forma importante, del tal suerte que si uno de ellos se ve afectado, repercutirá sobre los otros dos. La forma en que se desarrolle el individuo durante la niñez coadyuvará al desempeño que tenga en la adolescencia y en las otras etapas de la vida. La familia es el núcleo primario en el que se desarrollan los individuos, aquí se fomentan las primeras reglas y normas que forman a los niños, sin embargo, la familia sola no puede formar adecuadamente a sus niños para su papel de adulto, para esto debe apoyarse en otros agentes como la escuela. Esta última, también contribuye en la preparación de los individuos, influyendo en la educación formal con sus programas y procedimientos establecidos, marcando también formas de comportamiento.

Los medios masivos de información también influyen en la socialización de los niños, así como en la constante socialización del adulto. En la sociedad en que vivimos es común que desde que un individuo nace, la televisión se encuentra presente cumpliendo con la función de formar a una población consumista e introyectando actitudes, comportamientos y roles, lo que sin duda repercute en la formación de niños y adolescentes. Los modelos de conducta que aportan estos medios, así como los valores que expresan pueden reforzar los establecidos por la familia y escuela o debilitarlos.

En esta investigación se abordaron sólo algunos de los factores inmersos en éste fenómeno multicausal, encontrándose que:

- Las infracciones que presentan mayor incidencia son el robo (44%) y las lesiones (22%), el 34% restante se distribuye entre otras cinco infracciones (violación, homicidio, daños a la salud, daño a los bienes y allanamiento de morada); lo cual indica que sí existen diferencias estadísticamente significativas en el tipo de infracción que cometen los adolescentes de Ciudad Nezahualcóyotl.

- No se observaron diferencias importantes entre el pertenecer a una familia funcional o disfuncional, incluso se aprecia que la primera sobresaleara en un 16% de la disfuncional. La prueba estadística aplicada arroja que no existen diferencias estadísticamente significativas en cuanto a la funcionalidad y disfuncionalidad familiar (P. 76). Sin embargo, al analizar los diferentes tipos de familias (p.76) se encontró que sí existen diferencias significativas, siendo la familia funcional completa la que ocupa el porcentaje más alto (38%); seguida de la familia funcional incompleta con un porcentaje de 22%.

- El grupo predominante al que se insertan los adolescentes es el espontáneo (69%), el cuasigrupo, la banda y el grupo institucional ocupan juntos el 31%. Esta variable también presenta diferencias estadísticamente significativas (p.77). Se considera que las bandas son grupos que por excelencia practican las conductas parasociales y antisociales, sin embargo, se observa que otros tipos de grupos no están exentos de hacerlo, aunque no con las características y organización de los primeros. En la adolescencia el pertenecer a un grupo de amigos es muy importante, este sentido gregario los invita a explorar situaciones diferentes, las cuales en muchas ocasiones no harían si se encontraran solos. Se aprecia que el 56% de las infracciones cometidas se ejecutaron mientras los menores estaban acompañados.

La variable ocupación también presenta diferencias estadísticamente significativas (p.77); la principal actividad en que se desenvuelven los adolescentes es el trabajar (67%), seguidos por estudiantes y desocupados, cada uno con 14% y el grupo más pequeño es el de los estudiantes-trabajadores (5%). Es importante recordar que esta muestra contempla menores cuya edad fluctúa entre los 14 y 17 años, lo que sugiere que su principal actividad debería estar enfocada al estudio, constatándose que no es así, además, los trabajos desempeñados por los menores estaban básicamente orientados a ayudantías (mecánico, electricidad, carpintería), siendo eventuales y girando en torno a los conocidos como subempleos, desempeñándose también como vendedores de dulces, voceadores o cobradores de microbús.

De las variables antes mencionadas se encontraban aspectos importantes que se relacionaban entre sí, apreciándose que:

- La infracción de robo se relaciona de forma importante con la familia disfuncional, las lesiones se enmarcan de forma clara con las familias funcionales; la violación está más relacionada con las familias funcionales.

- Es predominante para los adolescentes que pertenecen a familias funcionales integrarse al grupo de amigos espontáneo, y los adolescentes que pertenecen a éste tipo de grupo, en su mayoría se dedican a trabajar, aunque también hay una cifra importante de estudiantes y estudiantes-trabajadores.

- Los adolescentes que trabajan se relaciona de forma importante con ambos tipos de familias: funcionales y disfuncionales. Los que estudian pertenecen a familias funcionales y los desocupados a la familia disfuncional. En éste sentido, también se observa que quienes trabajan se relacionan con las infracciones de robo y lesiones, los desocupados se asocian de forma importante con la infracción de robo y los estudiantes aunque no tan significativamente con la infracción de violación.

- En la relación que considera las cuatro variables se encuadra que la más significativa es la referente a: Infracción de lesiones ocasionada por menores cuya familia es funcional, los menores son del grupo de trabajadores y el grupo de amigos al que están inmersos es el espontáneo.

Como lo plasman los resultados arriba anotados, las familias de los adolescentes que cometen una conducta antisocial, no son todas disfuncionales y los menores en su mayoría trabajan, pero los trabajos giraban en torno a los conocidos

como subempleos, porque cuando el menor pretendía buscar un empleo formal no era admitido por ser menor de edad. Uno de los factores que en muchos casos generaba que los adolescentes estuvieran trabajando y no estudiando se debía a los recursos insuficientes de la familia a la que pertenecían, y esto se aunaba a la falta de estimulación por parte de sus padres y tutores, no en pocas ocasiones, los adultos se preocupaban más por salir de casa a trabajar, dándose poco tiempo para atender las demandas afectivas de sus hijos y cuando estos desertaban de la escuela hacían muy poco por estimularlos a reiniciar su educación formal.

Como ya fue mencionado con anterioridad, uno de los inconvenientes que se observaban cuando los adolescentes trabajaban era que esto les permitía tener más independencia, deteriorándose en ocasiones el control de los padres pudieran ejercer para con ellos, provocando el alejamiento del menor a una edad más corta. Este factor y el tipo de empleo de los menores, son situaciones que se relacionan con el hecho de que la conducta más cometida por los adolescentes que exclusivamente se dedicaban a trabajar era el robo.

En cuanto a las características del grupo de amigos, se observa que la mayoría de los adolescentes pertenecen al grupo espontáneo. Los amigos pueden contribuir induciendo y acompañando en la comisión de conductas de todo tipo, y en este caso de las antisociales. Sin embargo, en esta muestra se aprecia que aproximadamente la mitad de los menores cometieron la conducta mientras se encontraban solos, la otra mitad en obvio de razón lo hicieron acompañados y estas compañías en su mayoría no representaban características de banda.

No se pretende justificar las conductas antisociales cometidas por los menores de edad, sin embargo, los datos obtenidos mediante el trabajo realizado con ellos, permite reconocerlos como una población vulnerable; las transformaciones físicas, psicológicas y sociales que viven, los impulsan a la búsqueda de nuevas experiencias, las cuales suelen tornarse en la antisocialidad. También, se puede constatar que la sociedad no está brindando a los adolescentes las oportunidades para desarrollarse de manera integral, la relación escolaridad-empleo habla de una contradicción importante. Mientras se insta a los individuos a estudiar para obtener mejores condiciones de vida, miles de personas, entre ellos profesionales se encuentran en la desgastante tarea de buscar empleo y no encontrarlo.

La atención que se brinda a los adolescentes, en nuestro país, es insuficiente, no se cuenta con los medios necesarios para un óptimo desarrollo, existen pocas alternativas en las cuales pueden desenvolverse. La situación económica, indiscutiblemente ha tenido una relevancia imprecendente, lo que ha generado que los vínculos familiares se deterioren y rompan, también ha arrojado a miles de menores a la calle a procurar su propio sustento y en ocasiones el de su familia. No hay espacios suficientes que fomenten la creatividad y el enlace de la cultura con el menor. Mientras los satisfactores básicos del individuo no sean cubiertos (tanto material como afectivamente), va a seguir existiendo una alta incidencia de menores que cometen conductas antisociales. La ocupación de los menores, depende en buena medida de los satisfactores con que cuente y al mismo tiempo influirá también en la comisión de la conducta antisocial. El que los adolescentes se mantengan ocupados es fundamental a fin de evitar que el exceso de tiempo libre los haga buscar situaciones emocionantes, permanecer mucho tiempo en la calle y cometer o involucrarse en una conducta antisocial.

Existen muchos factores que influyen en la comisión de las conductas que nos ocupan, entre ellas no pueden pasar desapercibidas las características de personalidad, sociales, económicas, culturales, familiares, efectivas, entre muchas otras. Reconocer los factores que están influyendo para que los adolescentes cometan conductas antisociales, brindarán aspectos más claros para poder intervenir en su prevención.

PROPUESTAS.

Actualmente nuestro país está atravesando diversas crisis: económica, educativa, cultural, política, etcétera. Esto ha repercutido en varios ámbitos de desarrollo de los mexicanos entre ellos el familiar y social.

La comisión de conductas antisociales por parte de los adolescentes es un tema que requiere especial atención para poder encontrar alternativas que mermen su incidencia. Es evidente que a ésta problemática no se le ha dado la atención que verdaderamente requiere, muchas veces las alternativas de solución giran en torno a la llamada rehabilitación, dejándose de lado uno de los aspectos más importantes: la prevención.

Se sabe que es menos costoso prevenir que rehabilitar, sin embargo, las políticas en ésta materia se empeñan en no dar el crédito que ésta área requiere. Cuando se habla de prevenir se hace referencia a que los adolescentes y niños tengan acceso a la salud, educación, vivienda digna, etc. Pero la crisis económica del país entre otras cosas ha coadyuvado a general otro tipo de crisis como la familiar. Muchas madres de familia actualmente salen a trabajar, no para desarrollarse profesionalmente o porque deseen verdaderamente hacerlo, sino para solventar los gastos de la casa, lo que genera que los niños se queden abandonados mucho tiempo, no existiendo las figuras parentales quien los controle. No en pocas ocasiones los niños y adolescentes ha tenido que salir también a la calle en busca de alguna actividad que les retribuya económicamente.

Aunado a lo anterior, la violencia intrafamiliar es un factor que indiscutiblemente estará influyendo para también arrojar a los niños y adolescentes a la calle en una búsqueda de encontrar personas que los atiendan y ocupar todo ese tiempo que no tienen con quien compartir de forma positiva.

La prevención debe involucrar a la familia, la comunidad y la escuela a fin de que lleven a efecto programas que incidan en la prevención de éste tipo de conductas. Es conveniente que los programas escolares desde nivel primaria incluyan temas de prevención de conductas antisociales. Es importante crear instituciones que brinden a la comunidad en general, información sobre la prevención de conductas antisociales, así como fomentar el acercamiento y comunicación favorable entre sus integrantes.

A sabiendas de la relación que guarda la violencia intrafamiliar para que los adolescentes cometan conductas antisociales, se debe sensibilizar a la comunidad sobre los efectos y consecuencias de éste tipo de conducta y ¿porqué no?, así como existen muchos grupos de autoayuda, se puede considerar la posibilidad de que existan grupos anónimos de padres golpeadores y provocadores de violencia intrafamiliar.

Se sugiere involucrar al sector público y privado a fin de que generen bolsas de trabajo para los adolescentes, aunque los derechos del niño prohíben que los menores de edad trabajen, este es un fenómeno al que no se le puede dar la espalda, porque esta latente y desafortunadamente cada vez aumenta más.

Es importante crear grupos o instituciones que atiendan a la población adolescente, pero sobre todo a aquellos con altos factores de riesgo de cometer una conducta antisocial. Una institución que puede trabajar en este sentido de forma importante es precisamente la Delegación Tutelar (ahora Preceptoria Juvenil).

A sabiendas de que no existen los apoyos económicos para pagar a profesionales que participen en éste programa, una de las alternativas podría girar en torno a la participación de estudiantes de las Ciencias sociales y Humanidades como una actividad relacionada con el servicio social. Para esto es importante capacitar previamente a los estudiantes que deseen insertarse en éste ámbito a fin de que las actividades que realicen puedan ser cumplidas con una visión más clara. Esta capacitación es de suma importancia, porque trabajar en el campo de la psicología criminal, implica al igual que otras áreas, tener conocimientos que sirvan de base para entender éste tipo de conductas, en este caso el apoyo proviene de la sociología, derecho, psicopatología, terapias de intervención en crisis, entre otras.

Las actividades a realizar, pueden ser coordinadas por la Preceptoria Juvenil apoyándose de instituciones profesionales que se involucren con este ámbito, en este caso la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza por ser la institución más próxima y que incide de forma más directa en este municipio a través de las Unidades Multidisciplinarias de Atención Integral. También se puede contemplar la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.

Actualmente no se hace mucho por fomentar la fuerza afectiva y permanente en el hogar, en las escuelas no se educa, solo se informa y no se lucha contra la deserción escolar, el estado a través de los medios masivos de información permite que se siga impulsando el alcoholismo y tabaquismo, por lo que es importante que se involucre y exija a los medios masivos de información cumplir con el compromiso de servir como medio para fortalecer los valores de la sociedad.

Existen realidades que están influyendo de forma importante en la atención que se brinda a los adolescentes infractores y en la incidencia y reincidencia de las conductas antisociales ejecutadas por ellos. Se considera que no existe la capacitación adecuada para el personal que va a trabajar en éstas áreas de impartición de justicia, en ocasiones cuando se trabaja en éste tipo de ambiente el personal no está capacitado o no tiene el perfil adecuado lo que conlleva a dar un mal manejo de las situaciones en que se involucran los menores y de sus propios conflictos.

La selección adecuada del personal por parte de la Dirección General de Prevención y readaptación social evitará (en las instituciones que atienden a adolescentes e incluso en las de adultos) actos de corrupción que demeritan la atención que se pueda proporcionar a esta población. La falta de aptitudes, de ética, de compromiso y de conciencia en este trabajo puede mermar la adecuada reinserción de los individuos en la sociedad.

La falta de recursos humanos y materiales es un tema que no puede pasar desapercibido, parece utópico hablar de la creación de instituciones que apoyen el trabajo preventivo, cuando en as instituciones existentes hay carencias sumamente importantes de estos recursos. Por lo que se debe exigir una distribución razonada y

lógica de los recursos financieros a fin de poder proveer de lo necesario a este tipo de instituciones.

Cuando se habla de éste tipo de carencias se entiende que aún cuando exista el compromiso por el trabajo que se realiza, seguramente en este las deficiencias podrían superarse de forma importante si se brindara el apoyo necesario a la institución.

Es importante que se procure que los individuos desde la niñez puedan obtener sus satisfactores básicos tanto afectivos como económicos y que se pugne porque la niñez y la adolescencia sea mucho mejor atendida de lo que es en este momento, cuando se haga conciencia de considerar a los niños y adolescentes como la población prioritaria y verdaderamente se les proteja se estará avanzando de forma importante en la prevención de la antisocialidad.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aberastury, A; Knobel, M. (1980). **La adolescencia normal**. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Ackerman, Nathan. (1986). **Diagnóstico y tratamiento de las relaciones familiares**. Buenos Aires. Ed. Aries.
- Alvarado, Jaime. (1991). **Familia y menor: Comparación entre las características familiares de un grupo de menores infractores y de un grupo de menores no infractores de un mismo medio social**. México. Tesis de maestría en Criminología. INACIPE.
- Aniyar, Lola. (1981). **Conocimiento y orden social: Criminología como legitimación y criminología de la liberación**. Venezuela. Instituto de criminología.
- Aniyar, Lola. (1982). **La realidad contra los mitos**. Venezuela. Universidad de Zulia.
- Azaola Elena. (1990). **La institución correccional en México: Una mirada extraviada**. México. Ed. Siglo XXI.
- Basaglia, Franco.; et. all. (1981). **Los crímenes por la paz**. México. Ed. Siglo XXI.
- Barrón, Ana Luisa. **Aspectos jurídicos y criminológicos sobre los menores infractores**. Tesis de Licenciatura en Derecho.
- Bee, Helen. (1978). **El desarrollo del niño**. México. Ed. Harla.
- Bravo, A. (1987). **Aspectos relevantes de la Ley de Prevención Social Para Menores**. México. Mecanograma.
- Broudy, H. (1992). **Filosofía de la educación**. México. Ed. Limusa.
- Campillo, R. (1986). **Matemáticas aplicadas a la Psicología. Primer curso**. México. ENEP Zaragoza. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Casillas, Francisco. (1991). **Evolución de la Delegación Tutelar y sus funciones en Cd. Nezahualcóyotl**. México. Mecanograma. Delegación Tutelar de Cd. Nezahualcóyotl.
- Caplan, G; Lebovici, S. (1969). **El desarrollo del adolescente**. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Centeno, Javier. (1984). **Metodología y técnicas en el proceso de investigación**. México. Ed. Cambio.

- Centro Nacional de Estudios Municipales. (1988). **Los municipios del Estado de México. Colección: Enciclopedia de los Municipios de México.** México: Gobierno del Estado de México.
- Chein, I. (1980). **Introducción al muestreo.** En métodos de investigación en las Ciencias Sociales. Madrid. Ed. Rialp.
- **Código Penal para el D.F. en materia común y para toda la República en Materia Federal.** (1996). México. Ed. Sista.
- **Código Penal y de Procedimientos Penales Para el estado de México.** (1996). México. Ed. Delma.
- Diccionario enciclopédico. (1997). **El pequeño Larousse.** México. Ed. Larousse
- Enríquez, Esperanza. (1993). **Análisis de la asociación entre familia, ocupación e infracción de los menores infractores en la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl.** México. Tesina. Lic. en psicología. UNAM.
- Fullat, O. (1991). **Filosofías de la educación.** México. Ed. Ceac.
- Gabaldón, Luis. (1987). **Control social y criminología.** Venezuela. Ed. Jurídica Venezolana.
- Galván, María de los Angeles. (1982). **Régimen Procesal de los menores infractores, el procedimiento ante el Consejo Tutelar.** México. Tesis de Licenciatura en Derecho. UNAM.
- García, Margarita. (1992). **Ciudad Nezahualcóyotl: de colonias marginadas a la gran ciudad.** México. Gobierno del Estado de México.
- Garza de la, Fidel. (1987). **La cultura del Menor infractor.** México. Ed. Trillas.
- Garza de la, Fidel. (1991). **Adolescencia Marginal e inhalantes.** México. Ed. Trillas.
- Gobierno del Estado de México. (1987). **Aspectos relevantes de la ley de Rehabilitación de Menores.** México. Secretaría de Gobierno.
- Gobierno del Estado de México. (1987). **Ley Rehabilitación para Menores del Estado de México.** México. Gobierno del Estado de México.
- Gobierno del Estado de México. (enero de 1995). **Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México.** México. Gaceta de Gobierno.
- Gómez, A. **Pobreza y desnutrición, el saldo del modelo neoliberal. El financiero.** 15 de abril de 1994. p.25.
- Gomezjara, Francisco; Pérez, Nicolás. (1987). **El diseño de la investigación social.** México. Ed. Fontamara.
- Gomezjara, Francisco. (1987). **Pandillerismo en el estallido Urbano.** México. Ed. Fontamara.

- González, Eugenio. (1982). **Bandas juveniles**. Barcelona. Ed. Herder.
- Grínder, Robert. (1990). **Adolescencia**. México. Ed. Limusa.
- Huitrón, Antonio. (1975). **Nezahualcóyotl, miseria y grandeza de una ciudad**. México. Gobierno del Estado de México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática. **X Censo General de Población y Vivienda 1980**. Estado de México. Volumen II, Tomo 15, México, 1984.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. **XI Censo General de Población y Vivienda 1990**. Estado de México. Tomo I, México, 1990.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática. **Conteo de población y vivienda 1995**. Estados Unidos Mexicanos. Resultados preliminares. México, 1995.
- Kvaraceus, William. (1970). **Delincuencia Juvenil**. Argentina. Ed. Librería del Colegio.
- Lehalli, Henri. (1990). **Psicología de los adolescentes**. México. Ed. Grijalbo.
- Leif, Josef; Juif, Paul. (1979). **Textos de psicología del niño y del adolescente**. España. Ed. Narcea.
- Leñero, Luis. (1976). **La familia**. México. Ed. Edicol.
- Lídiz, Theodore. (1985). **La persona**. España. Ed. Herder.
- López, J. (1990). **Orientación sexual del adolescente**. Biblioteca básica de la educación sexual. Ed. Universo.
- Mc Kinney, John. et. al. (1982). **Psicología del desarrollo**. México. Ed. Manual moderno.
- Marchiori, Hilda. (1989). **El estudio del delincuente. Tratamiento penitenciario**. México. Ed. Porrúa.
- Martínez, Enrique; Linares, Esperanza; Et. all. (1989). **¿Tratamiento penal para menores?**. España. Ed. Caritas Española.
- Martínez, Leoncio. (1987). **Monografía Municipal de Nezahualcóyotl**. Toluca, México. Dirección General de Comunicación Social.
- Mendoza, A; Ramírez, A; Rojas, J. (1989). **Manual de Tesis del Departamento de Psicología Social**. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Psicología.
- Merani, Alberto. (1976). **Psicología de la edad evolutiva**. España. Ed. Grijalbo.
- Muñoz, Carlos. (1983). **El problema de la educación en México: ¿laberinto sin salida?**. México. Ed. Centro de Estudios Educativos, A.C.

- Nickel, Horst. (1982). **Psicología del desarrollo de la infancia a la adolescencia I. Desarrollo del niño hasta su ingreso a la escuela.** España. Ed. Herder.
 - Osterrieth, Paul. (1981). **Psicología infantil.** España. Ed. Morata.
 - Papalia, Diane. (1990). **Psicología del desarrollo "de la infancia a la adolescencia".** México. Ed McGraw-Hill.
 - Pavarini, Massimo. (1992). **Control y dominación.** México. Ed. Siglo XXI.
 - Pavarini, Massimo; Melossi, Dario. (1987). **Los orígenes del sistema penitenciario.** México. Ed. siglo XXI.
 - Rodríguez, Imelda; Palestino, Feliciano. (1989). **Ciudad de México y Ciudad Nezahualcóyotl. Laberintos de sueños.** México. UNAM.
 - Rodríguez, Luis. (1975). **La delincuencia de menores en México.** México. Ed. Messis.
 - Rojas, J. Et al. (1989). **Manual de tesis del departamento de psicología social.** México. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 - Sánchez, Leticia. (1989). **Factores socioeconómicos y características de personalidad del menor infractor.** México. Tesis de psicología. UNAM.
 - Sátir, Virginia. (1991). **Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar.** México. Ed. Pax-México.
- Soifer, R. (1979). **¿Para qué la familia?** Argentina. Ed. Kapelusz.
- Solís, Héctor. (Octubre, 1962). **Historia de los Tribunales para menores.** México. Criminalia.
 - Solís, Héctor. (1986). **Justicia de Menores.** México. Ed. Porrúa.
 - Solís, Héctor. (1985). **Sociología Criminal.** México. Ed. Porrúa.
- Suárez, R. (1991). **La educación.** México. Ed. Trillas.
- Tecla, Alfredo; Garza, Alberto. (1985). **Teoría, Métodos y Técnicas en la investigación social.** México. Ed. Taller abierto.
- Tocavén, Roberto. (1979). **Elementos de criminología infanto-juvenil.** México. Ed. Edicol.
- Tocavén, Roberto. (1976). **Menores Infractores.** México. Ed. porrúa.
 - Tenorio, Fernando. (1991). **El control social de las drogas en México.** México. Instituto Nacional de Ciencias Penales.
 - Tokman, V; Souza, P. (1976). **El empleo en América Latina.** México. Ed. Siglo XXI.

ANEXOS.

ANEXO 1: FORMATO EMPLEADO EN LA DELEGACION TUTELAR PARA EL VACIADO DE DATOS DE LA VALORACION PSICOLOGICA.
 DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL.
 H. CONSEJO DE MENORES PARA EL ESTADO DE MEXICO.
 SUBDIRECCION DE PREVENCION SOCIAL.
 DEPARTAMENTO DE REHABILITACION DE MENORES.

DATOS PSICOLOGICOS.

EXPEDIENTE: _____ FECHA: _____

NOMBRE: _____

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

- 1.- ASPECTOS RELEVANTES. _____
- 2.- ACTITUD _____
- 3.- QUE OCURRIO _____
- 4.- SENTIA _____
- 5.- SENSACION _____
- 6.- SENTIO _____
- 7.- QUIEN ENTERO lo _____
- 8.- REPRENDIO _____
- 9.- ALGO PARECIDO _____
- 10.- ANTES O EL _____
- 11.- REUNE _____
- 12.- SITIO REUNION _____
- 13.- DESEO CAMBIO _____
- 14.- DISCIPLINA _____
- 15.- MEDIO SOCIAL _____
- 16.- EDUCACION _____
- 17.- DEPORTE _____
- 18.- LECTURA _____
- 19.- ESPECTACULOS _____
- 20.- FIESTAS _____
- 21.- CAPACITACION _____
- 22.- TRABAJO _____
- 23.- MAESTRAS _____
- 24.- MAESTROS _____
- 25.- AMIGAS _____
- 26.- AMIGOS _____
- 27.- HERMANAS _____
- 28.- HERMANOS _____
- 29.- MADRE _____
- 30.- PADRE _____
- 31.- POLICIA _____
- 32.- CASA _____
- 33.- CALLE _____
- 34.- MERCADO _____
- 35.- TERMINAL _____
- 36.- HOSPITAL _____
- 37.- MINISTERIO PUB. _____
- 38.- PANTEON _____
- 39.- MIEDO _____
- 40.- PSICODIAGNOSTICO _____

CODIFICO:

ANEXO 2: FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA.

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL.
H. CONSEJO TUTELAR PARA MENORES.
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL.
DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN DE MENORES
DELEGACIÓN TUTELAR DE:
FICHA TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA.**

MENOR:

No. DE EXPEDIENTE:

FECHA:

I. ÁREA JURÍDICA:

A) BREVE DESCRIPCIÓN DE LA CONDUCTA ANTISOCIAL:

**B) GRADO DE PARTICIPACIÓN DEL MENOR EN LOS HECHOS
(EN CASO NEGATIVO, EXPLICARLO CON AMPLITUD).**

II. ÁREA DE PSICOLOGÍA:

A) DIAGNÓSTICO:

B) PRONÓSTICO:

III. ÁREA DE TRABAJO SOCIAL:

A) DIAGNÓSTICO:

B) PRONÓSTICO:

IV. ÁREA MÉDICA:

A. DIAGNÓSTICO:

B. PRONÓSTICO:

V. ÁREA PEDAGÓGICA:

A. DIAGNÓSTICO:

B. PRONÓSTICO:

VI. DICTAMEN TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO:

VII. ACUERDO DEFINITIVO DE DELEGADO TUTELAR (EN CASO DE DIFERIR CON EL DICTAMEN TÉCNICO, DETALLAR CLARAMENTE LOS MOTIVOS).

NOTA: EN CASO DE SER INSUFICIENTES LOS ESPACIOS DE ESTA FORMA, PUEDE ADICIONARSE UNA HOJA BLANCA. CADA TÉCNICO DEBERÁ FIRMAR SU INTERVENCIÓN EN EL ESPACIO QUE LE CORRESPONDA.

ANEXO 3

FAMILIOGRAMA

Simbología empleada para representar gráficamente a la familia y definir las relaciones afectivas existentes.

Hombre



Mujer



Paciente identificado (hombre)



Paciente identificado (mujer)



Finado



Finada



Aborto no inducido ▲

Aborto inducido ✕

Hijo (a) muerto al nacer ●

Matrimonio _____

Unión Libre (dotted line)

Separación _____ (line with a diagonal slash)

Divorcio _____ (line with two diagonal slashes)

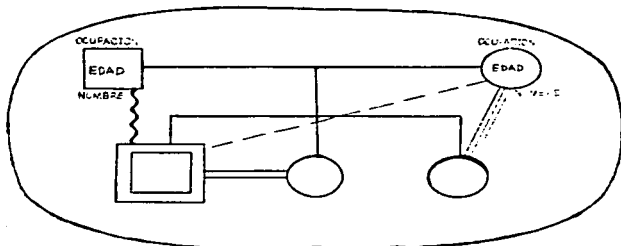
Relación adecuada _____ (triple parallel lines)

Relación muy estrecha _____ (triple parallel lines with a wavy pattern)

Relación conflictiva _____ (wavy line)

Relación conflictiva muy estrecha _____ (triple parallel lines with a wavy pattern)

Relación de lejana _____ (dashed line)



ANEXO 4.

CURSO DE VERANO DENOMINADO "ACERCAMIENTO PADRES E HIJOS", IMPARTIDO A ADOLESCENTES QUE HABIAN INGRESADO A LA DELEGACION TUTELAR, ASI COMO A ALGUNOS ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD.

FECHA.	TEMAS PARA PADRES.	TEMAS PARA ADOLESCENTES.
2 Y 3 DE JULIO	- respuesta sexual humana y - comunicaci3n en pareja.	- cambios fisisos y psicol3gicos durante la adolescencia.
9 y 10 DE JULIO	- comunicaci3n padres e hijos.	- comunicaci3n padres e hijos.
16 y 17 DE JULIO	- ciclo vital de la familia.	- ciclo vital de la familia.
23 Y 24 DE JULIO	- paternidad responsable.	- paternidad responsable.
30 Y 31 DE JULIO	- valores.	- valores.
6 y 7 DE AGOSTO	- adolescencia.	- pornogr3fisis Vs. Educaci3n sexual
13 Y 14 DE AGOSTO	- ocupaci3n del tiempo libre.	- drogadicci3n.
20 y 21 DE AGOSTO	- drogadicci3n.	- ocupaci3n del tiempo libre.
27 Y 28 DE AGOSTO	- pornografia Vs. Educaci3n sexual.	- paternidad responsable en la adolescencia.

CURSO "ACERCAMIENTO PADRES E HIJOS" IMPARTIDO EN EL COLEGIO DE BACHILLERES No 12.

Este curso fue dirigido principalmente a los adolescentes, sólo en la última plática participaron los padres de éstos.

FECHA.	TEMAS.
01 de Octubre	Adolescencia y embarazo temprano.
07 de Octubre	Pornografía Vs. Educación sexual y valores.
15 de Octubre	Drogadicción y ocupación del tiempo libre.
22 de Octubre	Ciclo vital de la familia y comunicación padres e hijos.

CURSO "ACERCAMIENTO PADRES E HIJOS" IMPARTIDO EN EL COLEGIO DE BACHILLERES No 12.

Este curso fue dirigido principalmente a los adolescentes, sólo en la última plática participaron los padres de éstos.

FECHA.	TEMAS.
01 de Octubre	Adolescencia y embarazo temprano.
07 de Octubre	Pornografía Vs. Educación sexual y valores.
15 de Octubre	Drogadicción y ocupación del tiempo libre.
22 de Octubre	Ciclo vital de la familia y comunicación padres e hijos.

ANEXO 5.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL Y TRATAMIENTO DE MENORES DEL ESTADO DE MÉXICO.

A lo largo del presente estudio se ha hecho mención de las actividades que realiza y forma en que funciona la Delegación Tutelar de Ciudad Nezahualcóyotl. En el capítulo sobre Menores Infractores, se abordaron algunos aspectos relevantes de la Ley de Rehabilitación para Menores del Estado de México, aprobada y vigente de 1987 a enero de 1995.

Esta ley fue considerada en el estudio porque el año en que se realizó el servicio social (1992), era esta la ley vigente; sin embargo, en enero de 1995 se aprueba la Ley de Prevención social y Tratamiento de Menores del Estado de México, ésta ley entró en vigor el día 20 de enero de 1995 al día siguiente de su publicación, derogando la ley de 1987.

La Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México tiene cambios substanciales, empezando por el nombre de las instituciones que la ejecutan, estableciendo que las antes denominadas Delegaciones Tutelares cambiarán su nombre por el de Preceptorias Juveniles, la Escuela de Rehabilitación continúa con su denominación y se crea una nueva institución: el Albergue Temporal Juvenil.

Esta ley habla de medidas de Orientación, Protección, Asistencia y Tratamiento Rehabilitatorio.

Las medidas de Orientación y Protección tienen por objeto prevenir las conductas antisociales, la reincidencia y promover la adecuada integración de los menores que cometieron una conducta antisocial.

Las medidas de Asistencia y Tratamiento Rehabilitatorio se refieren al conjunto de actividades educativas, formativas y terapéuticas que constituyen un programa interdisciplinario individual y familiar.

Las instituciones encargadas de ejecutar éstas medidas son:

- Las Preceptorias Juveniles: son las que supervisan la aplicación de las medidas de orientación, protección y asistencia técnica a los menores y sus familias, así mismo promueven la custodia y protección de los menores que cometen faltas en los casos en que los menores se encuentren en estado de abandono y/o presenten maltrato físico o mental.

Cabe agregar que las Preceptorias Juveniles al igual que el Consejo de Menores, son las autoridades que con autonomía plena conocen y resuelven la situación jurídica de los menores que cometen faltas o infracciones, respectivamente. Para efectos de ésta ley son faltas las conductas antisociales clasificadas como delitos no graves y las infracciones son las conductas antisociales tipificadas como delitos graves por el Código Penal del Estado de México.

- Los Albergues Temporales Juveniles tienen por objeto custodiar y asistir hasta por seis meses a los menores con conductas antisociales que sean clasificadas como faltas y se encuentren:

- A) En estado de abandono
- B) Con maltrato físico y mental
- C) Sin un adecuado núcleo de reinserción social

- Las Escuelas de Rehabilitación: Tienen por objetivo proporcionar tratamiento rehabilitatorio intensivo con internamiento a los menores que cometen una infracción.

La forma en que se ejecuta el procedimiento de los menores también cambió, el procedimiento que se aplicaba con la ley de 1987 es considerada proteccionista, aquí el equipo técnico evaluaba la conducta del menor y determinaba la clase de tratamiento que se le impondría, ya fuera en control externo o interno (revisado en el capítulo sobre menores infractores). Ante la nueva ley el menor se somete a un procedimiento muy parecido al que se somete a los mayores de edad, el menor rinde en la Preceptoría Juvenil o consejo de Menores (según sea la conducta de que se trate) su declaración, extra a la ya rendida ante el Ministerio Público, la cual debe realizarse ante un defensor de oficio o particular y un psicólogo.

Ante los nuevos derechos que goza el menor es que durante el procedimiento puede contar con un Licenciado en Derecho de su confianza, si no lo hace se le debe asignar uno de oficio para que lo asista jurídicamente durante el procedimiento. Las audiencias se llevan a efecto para determinar la responsabilidad o ausencia de esta en la infracción o falta por la que está acusado el menor. A las audiencias deben asistir el menor, sus padres o tutores, su abogado, el comisionado y las personas que vayan a ser examinadas.

Para poder ejecutar el nuevo procedimiento, fué necesario considerar la participación de otros profesionales como son el comisionado (quien hace valer los intereses de las víctimas), el secretario de acuerdos (quien da fe pública de lo actuado), el defensor de oficio (quien asiste al menor durante el procedimiento) y el promotor social (quien promueve a la Institución). El equipo profesional o mal llamado técnico establecido anteriormente y que continúa considerándose son el Presidente (antes Delegado), Trabajador Social, Psicólogo, Pedagogo y Médico.

Esta ley tiene aspectos de suma importancia que se pueden tornar en una mejor atención para con los adolescentes que cometen conductas antisociales e incluso con sus familias, así como para ejecutar programas de prevención, sin embargo, existen limitaciones para ejecutarlo ampliamente. En primera instancia, cuando la ley se gestó no se consideró la opinión de los profesionales que trabajaban en este ámbito para apoyar y alentar las modificaciones que se realizaban y cuando ésta entró en vigor no se brindó ningún tipo de capacitación al personal para su ejecución. Esto se ha ido aprendiendo con la práctica.

La ley fué estructurada y aprobada muy rápido, la premura con que fue dada a conocer para ser ejecutada, no permitió el contemplar que antes de esto deberían existir los recursos básicos materiales y humanos que coadyuvarán al buen funcionamiento y desempeño tanto de lo que marca la ley como de las personas que la ejecutarían. Ahora, después de dos años de haber entrado en vigor, no se sigue contando con los recursos mínimos necesarios para ponerla en práctica como es debido y lograr los resultados deseados. En éste momento existen profesionales como

Trabajadores Sociales o Psicólogos (porque generalmente en las preceptorias no se cuenta con Pedagogos y Médicos), cubriendo cargos de comisionados o secretarios de acuerdos siendo que estas tareas las deben desempeñar personas que tengan amplio conocimiento del sistema jurídico, lo cual corresponde a los licenciados en Derecho. Cabe aclarar que con este comentario no se pretende demeritar el desempeño de los profesionales que cubren otros cargos porque finalmente están poniendo mucho empeño en lo que realizan, pero el que estén realizando actividades que no corresponden a su área habla de esta falta de programación para que entrara en vigor la ley.

Por otra parte aun cuando se habla del funcionamiento de un albergue temporal juvenil, este aún no está funcionando como tal (no existe aún el espacio físico destinado para tal fin), en la Escuela de Rehabilitación se acondicionó un espacio que cubriera esta función.

Esta incongruencia de implementar esta ley bajo estas circunstancias llega al grado de que los legisladores aún no cambien la edad que se determina en el Código Penal, para considerar cuando se es menor infractor. La ley establece la edad de 11 a antes de cumplir 18 años, el código penal para el estado de México sigue señalando la edad de 7 a antes de cumplir 18 años.

Como ya se mencionó, la Ley de Prevención Social y Tratamiento de Menores del Estado de México tiene elementos muy importantes, como su carácter preventivo, establecer un albergue temporal y ¿porque no? el que los adolescentes tengan derecho a demostrar su inocencia mediante un procedimiento. Pero solo hay un pequeño detalle... pequetísimo, muchos aspectos que establece la ley no se cumplen, porque quien (es) la elaboraron no contemplaron que primero tenían que revisar con qué recursos humanos y materiales contaban, posteriormente debieron ampliar estos recursos, capacitar al personal que la ejecutaria y así aprobar esta ley.

Cabe mencionar que a éstas fechas se está consultando la opinión de los profesionales que trabajan en este sistema a fin de conocer de viva voz las limitaciones y problemas a los que se han enfrentado en su quehacer profesional y así poder ampliar o modificar los aspectos necesarios para un mejor desarrollo de lo establecido en la ley.